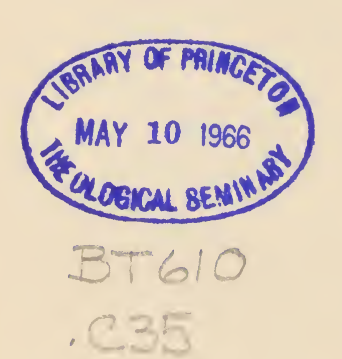



LIBRARY OF PRINCETON
MAY 10 1966
THEOLOGICAL SEMINARY

BT610
.C35

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/lavirgenenloscon00cast



LA VIRGEN

EN LOS CONCILIOS ECUMENICOS

RDO. P. JUAN M.ª CASTRILLO, C. M. F.



LA VIRGEN

EN LOS CONCILIOS ECUMENICOS

EDITORIAL COCULSA
Víctor Pradera, 65
MADRID
1964

APROBACIONES

NIHIL OBSTAT:
Carlos E. Mesa, C. M. F.
Censor

IMPRIMI POTEST:
Pedro Schweiger, C. M. F.
Sup. Gral.

NIHIL OBSTAT:
Vicente Serrano
Censor

IMPRIMATUR.
† José M.ª, Ob. Aux.
Vic. Gral.

Depósito legal: M. 1.003 - 1964

Madrid, 20 de enero 1964

IMPRENTA HEROES - GENERAL ZABALA, 29 - MADRID

NOTA INTRODUCTORIA

En el santo Evangelio se habla de María, llamándola "Madre de Jesús", "su Madre", la "Madre del Señor". Y así era conocida entre el pueblo (1). *De ahí la gran prerrogativa de Nuestra Señora: ser MADRE DE DIOS.*

En la epístola a los Gálatas se lee: "Mas, al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de Mujer" (2). *San Pablo habla de María desde una visión histórica de salvación. María es parte esencial de la revelación y de la fe.*

En la antigua Iglesia, la doctrina mariana, atestiguada por la Sagrada Escritura, es transmitida principalmente por obra de los Padres. Esa transmisión se hace por la predicación y la defensa doctrinal: magnífico desenvolvimiento de la doctrina mariana (3).

En el Credo entra de lleno María. Su nombre se encuentra ya en el símbolo apostólico; por lo menos,

---

(1) Mt., I, 18; II, 11, 13 s., 20 s.; XII, 48.
Lc., I, 43; II, 33 s., 48, 51.
Io., II, 1, 12; VI, 42; XIX, 25. Act., I, 14.

(2) Gal., IV, 4.

(3) SCHMAUS, M.: *Teología Dogmática, VIII, La Virgen María.* Rialp, Madrid, 1961 (pág. 108).

en cuatro de sus fórmulas (4). *Y con su nombre, su misterio.*

En los Concilios, con sus declaraciones, la Iglesia va desarrollando la doctrina y fe en María de una manera especialmente importante. Sobre todo, en los Concilios universales o ecuménicos.

* * *

En las páginas que siguen se aducen una serie de textos que pudieran probar suficientemente, creemos, esa última afirmación.

Sin embargo, no se ofrece aquí un estudio de mariología conciliar, ni muchísimo menos. Ni tan siquiera un libro para lectura piadosa.

El intento de esta publicación es sencillamente hacer un servicio a algunos predicadores y conferen-

---

(4) Denz-Ruiz: 4, forma romana, según Rufino:

> "Creo en Dios Padre Omnipotente y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de María Virgen por obra del Espíritu Santo."

Denz-Ruiz: 5, forma griega, según el Psalterium Aethelstani:

> "...que nació del Espíritu Santo y de María Virgen".

Denz-Ruiz: 7, forma occidental más moderna, según el Orden Romano:

> "...que fue concebido por obra del Espíritu Santo y nació de María Virgen".

Denz-Ruiz: 9, forma oriental, de San Cirilo de Jerusalén:

> "...(que por nuestra salvación) se encarnó (del Espíritu Santo y María Virgen) y se hizo hombre".

ciantes de Nuestra Señora —también a algunos centros donde se celebran academias marianas—, para quienes puede ser de utilidad encontrar, reunidos, una buena porción de textos o datos marianos de los Concilios Ecuménicos. Esa utilidad y ese servicio pueden ser mayores en esta circunstancia del Vaticano II.

Para enmarcar el dato mariano de cada Concilio se ha procurado señalar un poco el ambiente general y el aspecto dogmático predominante. Aun así, puede parecer escueto, pues falta el revestimiento literario. Por tanto, se deja a la iniciativa e ingenio de quienes hayan de servirse de los textos la necesaria y oportuna adaptación.

* * *

La historia de este opúsculo es igualmente sencilla. Comenzó siendo una selección de fichas, sacadas del Denzinger, en orden a predicar en Madrid y por Andalucía algunas novenas a Nuestra Señora. Ampliadas esas fichas, sirvieron luego para dar algunas conferencias sobre el tema en Madrid, París y Lovaina. Por fin, durante el curso 1962-1963 —pasado por el autor en la Universidad de Lovaina con beca del Ministerio de Educación Nacional de España—, las aludidas fichas han servido para elaborar estos diez capítulos en la forma en que a continuación se ofrecen.

Quede constancia aquí de sincera gratitud a cuantas personas han contribuido a hacer posible la publicación de estas páginas.

JUAN MARÍA CASTRILLO, C. M. F.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACOec. = "Acta Conciliorum Oecumenicorum, iussu atque mandato Societatis scientiarum Argentoratensis edidit Eduardus Schwartz". Berlín y Leipzig, 1922 ss.

CTr. = "Acta et decreta sacrorum conciliorum recentium... Collectio Lacensis, auctoribus presbyteris S. I. e domo B. M. V.... ad Lacum". Friburgo, 1870 (tomo I), ss.

CL = "Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum Nova Collectio. Edidit Societas Goerresiana promovendis inter Germanos Catholicos Litterarum studiis". Friburgo de Brisgovia, 1901 (tomo I), ss.

Denz-Ruiz = "El Magisterio de la Iglesia, manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres". En versión directa, hecha por Daniel Ruiz Bueno, del "Enchiridion Symbolorum...", de Denzinger. Barcelona, editorial Herder, 1961.

Hfl. = HEFELE, Carl Joseph V. (Hergenröther-Knöpfler): *Conciliengeschichte*. Nueve tomos. Friburgo, 1873 (tomo I), ss.

HM. — HENTRICH Y MOOS: *Petitiones de Assumptione B. V. Mariae in caelum definienda ad Sanctam Sedem delatae.* Roma, 1942.

Hrd. — HARDUINI, P. Iohannis, S. I.: *Conciliorum Colectio regia maxima (Labbei et Cossartii) sive: Acta Conciliorum et Epistolae Decretales ac Constitutiones Summorum Pontificum.* París, 1715 (tomo I), ss.

Msi. — MANSI, Johann., Dominici: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio,* tomo I; Florencia, 1759 ss. (después París, Leipzig).

PL. — MIGNE: *Patrologiae cursus completus. Series latina.* París, 1844 (tomo I), ss.

PG. — MIGNE: *Patrologiae cursus completus. Series graeca.* 1857 (tomo I), ss.

Rcht. — RICHTER, Aemil. Ludov.: *Cánones et Decreta Concilii Tridentini ex editione romana anni 1834 repetiti...* Leipzig, 1853.

cf. = véase.

o. c. = obra citada.

s., ss. = siguiente, siguientes.

PRIMERA PARTE

CONCILIOS ECUMENICOS EN ORIENTE

CAPITULO I

PRIMER CONCILIO DE NICEA, 325

(Primero Ecuménico)

A) MARCO HISTORICO

— *Arrianismo: origen y desarrollo.*
— *Constantino y Osio.*
— *Ambiente y circunstancias conciliares.*

B) ASPECTO DOGMATICO

— *Cuestión central.*
— *Símbolo niceno.*
— *Fórmula definitiva.*

C) DOCTRINA MARIANA

— *Desde el símbolo.*
— *Desde la herejía.*
— *Desde otros símbolos.*

A) MARCO HISTORICO

Arrianismo (1).—La Iglesia había tenido que luchar durante el siglo III contra la herejía llamada "monarquianismo" o "sabelianismo". Este error insistía de un modo excesivo en la unidad de la divinidad, destruyendo la diversidad de personas. Se llegaba a afirmar que el Verbo o Cristo no era una persona divina, sino el mismo Padre en una forma especial.

Queriendo distinguir el Verbo, del Padre, para rebatir el error anterior, se llegó a veces a caer en otro extremo: negar la consustancialidad del Verbo con el Padre, subordinándolo. Así brotaba el "subordinacianismo". La Iglesia antioquena, ya desde sus principios, se inclinaba hacia este error.

Arrio, nacido en Libia el año 280, procedía de esa escuela antioquena. El fue quien puso al alcance general las doctrinas subordinacionistas con fórmulas más concretas y asequibles. Había seguido el cisma de Melecio, que renunció. Ordenado de presbítero, tuvo

---

(1) Msi II 666 C s; Schwartz, Ed. "Ueber..."; H 160 ss.; Hfl I 314; PL 10 336 A; Hrd L 946 E 311 (1244); Bar (Th) ad 325 n. 73 ss.; Turner, "Ec. cc. monum..." T I.—San Atanasio en sus diversas obras. El mismo Arrio PG 26, 16 ss.—Gevatkin, "Studies of arrianisme". Cambridge, 1900.—DTC. art. "Arrianisme" y los historiadores Eusebio, Sozomeno, Teodoreto..., etc.

a su cargo la iglesia de Bancalis. Era asceta y dialéctico. En sus opiniones era tenacísimo.

Por el año 318 desplegaba Arrio una actividad más que ordinaria por tierras de Egipto, exponiendo su doctrina errónea.

Ni que decir tiene que Arrio intentaba probar sus tesis con palabras de la Sagrada Escritura.

Tampoco podemos negar que hubo seguidores de Arrio. Como resultaba el arrianismo una doctrina de tinte racionalista, de un racionalismo como por entonces podía haberlo, encontró seguidores entre los que venían del helenismo, familiarizados a la idea del *Summus Deus*. A los que estaban preocupados por el "sabelianismo" les resolvía, aparentemente, de una manera radical, la dificultad.

Deducción del arrianismo también era la anulación de la Redención y aun del Evangelio. Porque si no es Dios verdaderamente el Verbo, Cristo no puede redimirnos.

En un sínodo celebrado el año 321, con asistencia de más de cien Obispos, fue condenada por primera vez la doctrina de Arrio, que ya iba propagándose bastante y no se avenía a las reconvenciones del Obispo de Alejandría. Arrio fue excomulgado. Pero no cejó. Escribió y viajó. Su obra más famosa fue *Thalía* (2). La conquista más valiosa para su causa fue la de Eusebio, Obispo de Nicomedia (3). Eusebio de Cesárea (4) le fue un buen protector, si bien nunca abrazó abiertamente el arrianismo. Hubo sínodos en Palestina y Nicomedia, donde se daba autorización a Arrio para volver a Egipto.

---

(2) De esta obra sólo se encuentran unos fragmentos en San Atanasio.

(3) LICHTENSTEIN, A.: *Eusebius von Nicomedien* (L 903).

(4) El historiador.

Constantino y Osio.—El Emperador Constantino trabajó para conseguir la paz religiosa en su Imperio. Se había elegido para consejero suyo al gran Obispo de Córdoba, Osio. Lo envió con cartas imperiales para el Obispo de Alejandría y para Arrio, en orden a una mutua inteligencia. Ante lo ineficaz que fue este procedimiento, parece ser que Osio propuso al Emperador la celebración de un Concilio, siendo aceptada tal proposición.

Ambiente y circunstancias conciliares.—Constantino, para lograr la mayor asistencia posible de Obispos, puso a su disposición, en todas partes, las postas imperiales. Todos los gastos de viaje y estancia correrían a su cargo. En persona y por sus representantes se prestarían favores positivos a todos. Así pudo lograrse que se reunieran unos trescientos Obispos. En su mayoría eran orientales. Hasta entonces no se había conocido una Asamblea tan numerosa y respetable.

Era Papa de la cristiandad Silvestre I (5). Fueron nombrados representantes del Papa los presbíteros Vito y Vicente. Osio de Córdoba sería el presidente. Allí se encontraba, como archidiácono del Obispo de Alejandría, San Atanasio, el más famoso antiarriano (6). El mismo Arrio se hallaba presente con los suyos, entre los que destaca Eusebio de Nicomedia.

Corría el mes de mayo del año 325. El día 20 tendría lugar el primer Concilio Ecuménico de la cristiandad.

Nicea era una pequeña población de Bitinia. Con gran solemnidad se tuvo la sesión de apertura en la

---

(5) Su pontificado se extendió del 314 al 335.

(6) San Atanasio es de enorme peso antiarriano. Su vida y su obra está dependiendo de la defensa de la ortodoxia en este punto.

gran sala del Palacio Imperial. Siguieron las sesiones hasta el mes de julio, quizá hasta el día 25. Después de muchas discusiones y de presentar diversas fórmulas, se elaboró un símbolo y se acuñó una palabra, síntesis, santo y seña de la ortodoxia: "consustancial" (7). El Emperador amenazó con el destierro a quienes no suscribiesen lo determinado en el Concilio. Sólo se abstuvieron los Obispos de Ptolemaida y de Marmárica, Segundo y Tomás. Fueron desterrados con Arrio. Terminó también en el destierro Eusebio de Nicomedia.

El Concilio trató, además, otras cuestiones de menos importancia: cisma de Melecio, celebración de la Pascua, cánones disciplinares sobre lapsos, etc.

Después del Concilio, San Atanasio está indisolublemente unido a la historia del antiarrianismo (8).

B) ASPECTO DOGMATICO

Cuestión central.—Como queda indicado, el punto controvertido era la consustancialidad del Verbo con el Padre. Arrio defendía, como punto básico de su sistema, la unidad absoluta de Dios, eterno, increado, incomunicable. Hasta tal extremo, que todo lo que existe fuera de Dios, según Arrio, es mera creatura suya. De este principio derivaba su afirmación de que el Verbo o Cristo no es eterno, sino que ha sido creado de la nada por voluntad libre. Fue creado para servir al Padre de instrumento en la creación de los

(7) ὁμοούσιν San Atanasio lo atribuye a Osio, en su *Hist. Arian*, 42.

(8) Nació en Egipto hacia el año 295. Llegó a ser Obispo de Alejandría. Fue desterrado cinco veces por los arrianos. Son admirables sus tratados sobre el Verbo.

demás seres, en la creación del mundo. Deducción suya claramente herética era ésta: el Verbo no es de la misma naturaleza que el Padre; es diverso de la divina esencia.

Sin embargo, Arrio destacaba algunas excelencias en el Verbo. Lo reconocía primogénito entre todas las criaturas, Impecable, y aún le daba el nombre y título de "Dios"; pero esto estaba inficionado por sus principios erróneos. Ese nombre de "Dios" dado al Verbo era un título "por extensión" o, como él decía, "por catacresis", "por abuso". Aun a la Virgen Santísima también le daba el título de "Madre de Dios". Traía en apoyo de su doctrina textos de la Sagrada Escritura como aquel: "El Padre es mayor que yo..."

Como puede advertirse, la herejía hería una de las verdades más fundamentales de la revelación. Si el Verbo no es verdaderamente Dios, no puede redimirnos. La Redención y aun el Evangelio son nulos. Si Cristo no es verdaderamente Dios, la Virgen nuestra Señora no es verdaderamente Madre de Dios.

El símbolo niceno.—El Concilio universal de Nicea proclamó solemnemente tanto la Divinidad eterna del Hijo como la realidad de su naturaleza humana, con el siguiente símbolo o "Credo":

> "Creemos en un solo Dios Padre omnipotente, creador de todas las cosas, de las visibles y de las invisibles; y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios, nacido unigénito del Padre, es decir, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consustancial al Padre, por quien todas las cosas fueron hechas, las que hay en el cielo y las que hay en la tierra, que por nosotros

los hombres y por nuestra salvación descendió y se encarnó, se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, subió a los cielos y ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Y en el Espíritu Santo.

Mas a los que afirman: Hubo un tiempo en que no fue y antes de ser engendrado no fue, y que fue hecho de la nada, o los que dicen que es de otra hipóstasis o de otra sustancia o que el Hijo de Dios es cambiable o mudable, los anatematiza la Iglesia Católica" (9).

Se ha discutido mucho sobre la procedencia de este símbolo (10). San Atanasio lo atribuye principalmente a Osio de Córdoba (11). En él se resume la doctrina cristiana, particularmente por lo que se refiere al Verbo.

Fórmula definitiva.—La frase fundamental de ese "Credo" era: "engendrado, no hecho, *consustancial* al Padre". O, como se lee en la versión de Hilario de Poitiers: "nacido, no hecho, *de una sola sustancia con el Padre* (lo que en griego se llama *homoúsion*)" (12). No se pudo expresar el dogma con palabras claras de la Sagrada Escritura, como hubiera sido y fue de desear, porque los arrianos las explicaban conforme a su sistema. Fue Osio de Córdoba, según San Ata-

---

(9) Denz-Ruiz, 54. La transcrita es la versión sobre el texto griego. Hay otra versión de Hilario de Poitiers en Denz-Ruiz 54.

(10) Eusebio de Cesárea dice que él propuso un símbolo usado en su Iglesia. Pero se advirtieron oscuridades peligrosas en el mismo y que se prestaba a erróneas interpretaciones.

(11) *Hist. Arian,* 42. Igualmente FILOSTORGIO: *Historia Ecl.,* 1, 9.

(12) La palabra griega véase en la nota 7.

nasio (13), quien dio con esa fórmula feliz. Expresión célebre. Palabra definitiva para deslindar los campos de la ortodoxia y de la herejía. Con ella se defiende, junto con la consustancialidad, la distinción personal del Hijo y del Padre. Con ella se compuso el "símbolo niceno".

C) DERIVACIONES MARIOLOGICAS

Desde la doctrina definida.—Ciertamente, en el símbolo de Nicea no encontramos, como en los otros símbolos, incluso en el apostólico —en cuatro de sus formas—, una explícita alusión a la Virgen Madre de Dios. Pero es indiscutible que está implícita la alusión mariana, y la deducción de la maternidad divina es inmediata.

Debemos fijarnos en aquellas palabras:

> "Creemos... en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios..., que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió y se encarnó, se hizo hombre" (14).

La Teología dogmática aducirá estas palabras como prueba de la Maternidad divina de María (15). Si se encarnó, si se hizo hombre, tuvo una Madre. Fue María. Si El era Dios, Ella, Madre divina.

No cabe duda que el desarrollo de la fe en María va unido al desarrollo de la fe en Cristo. Cristo nace de María verdadera y realmente. Ahora bien: si Cristo

---

(13) San Atanasio: *Historia Arian,* 42.
(14) Denz-Ruiz, 54. Cf. supra nota 9.
(15) Véase, por ejemplo, Schmaus, M.: *Teología dogmática,* VIII, pág. 84.

es Dios verdadero de Dios verdadero, consustancial al Padre, María será la *Madre* de Cristo, la Madre de *Dios*.

En la Sagrada Escritura nunca se designa a María formalmente como Madre de Dios; y, sin embargo, ¿quién duda que las sagradas páginas atestiguan realmente la Maternidad divina de María?

En el símbolo niceno tampoco se designa a María formalmente como Madre de Cristo; pero al expresar su encarnación, su hacerse hombre, está atestiguando realmente la Maternidad de María. Una Maternidad verdaderamente divina, porque ese Cristo, que en Ella se encarna y de Ella nace, es consustancial al Padre.

La mariología se desarrolla a medida que crece el conocimiento de Cristo. La lucha con las herejías trajo como fruto conocer cada vez mejor a Cristo, desarrollar más la fe en El. Y, consiguientemente, reconocer cada vez mejor a María, creer más en Ella. De Nicea a Efeso no hay más que un paso.

Desde la herejía.—El mismo Arrio llamaba a la Virgen "Madre de Dios". Para él, Cristo era Dios. Su tremenda herejía no estaba en las palabras, sino en las ideas. Para él, Cristo era Dios por "catacresis", por abuso. No era Dios propiamente, no era "consustancial" con el Padre. Por tanto, Ella, María, era *Madre* de Cristo, pero no era Madre de *Dios*. Lo que dirá el nestorianismo más tarde desde otros supuestos heréticos.

Una vez más se ve cómo la fe en Cristo va unida a la fe en María y viceversa. Se explica cómo el pueblo cristiano, en la lucha de las herejías, ha ido desarrollando su fe en María a través de su fe en Cristo.

Desde la fe en ese Cristo, "consustancial" al Padre, que se encarna y se hace hombre, naciendo de mujer,

como es lógico, nos afianzamos en la fe en esa Madre, María, cuya maternidad se nos presenta realmente divina.

Desde otros símbolos y testimonios.—Existe un símbolo, "exposición del Símbolo niceno" (16). Es el símbolo de San Epifanio. Documento que gozó de gran autoridad debido a la eminente posición de su autor. Se proponía en Oriente a algunos catecúmenos. No nos resistimos a transcribirlo íntegramente, subrayando por nuestra cuenta aquellas líneas que más nos interesa destacar:

> "Creemos en un solo Dios, Padre omnipotente, Hacedor de todas las cosas, de las visibles y de las invisibles. Y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios unigénito, engendrado de Dios Padre, es decir, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consustancial con el Padre, por quien fueron hechas todas las cosas, lo que hay en el cielo y lo que hay en la tierra, lo visible y lo invisible, *que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó y se encarnó, es decir, fue perfectamente engendrado de Santa María, siempre Virgen, por obra del Espíritu Santo; se hizo hombre, es decir, tomó al hombre perfecto, alma, cuerpo e inteligencia y todo cuanto el hombre es, excepto el pecado, no por semen de varón ni en el hombre, sino formando para sí mismo la carne de una sola y santa unidad, no a la manera que inspiró, habló y obró en los profetas, sino haciéndose perfectamente hombre,*

(16) Denz-Ruiz, 13, con las obras citadas en su nota correspondiente.

porque el Verbo se hizo carne (Ioh., 1, 14), no sufriendo cambio o transformando su divinidad en humanidad, sino juntando en una sola su santa perfección y divinidad; porque uno solo es el Señor Jesucristo y no dos; el mismo es Dios, el mismo es Señor, el mismo es Rey; que padeció el mismo en su carne y resucitó y subió a los cielos en su mismo cuerpo, que se sentó gloriosamente a la diestra del Padre, que ha de venir con el mismo cuerpo, con gloria, a juzgar a los vivos y a los muertos; y su reino no tendrá fin; y creemos en el Espíritu Santo, el que habló en la Ley y anunció en los profetas y descendió sobre el Jordán, el que habla en los apóstoles y habita en los santos; y así creemos en El, que es Espíritu Santo, Espíritu de Dios, Espíritu perfecto, Espíritu consolador, increado, que procede del Padre y recibe del Hijo y es creído.

Creemos en una sola Iglesia Católica y Apostólica y en un solo bautismo de penitencia, en la resurrección de los muertos y en el justo juicio de las almas y de los cuerpos, en el reino de los cielos y en la vida eterna.

A aquellos, empero, que dicen hubo un tiempo en que el Hijo o el Espíritu Santo no fueron o que fueron hechos de la nada o de otra hipóstasis o sustancia, a los que afirman que son mudables o variables el Hijo de Dios o el Espíritu Santo, a esos los anatematiza la Iglesia Católica y Apostólica, madre vuestra y nuestra; y a la vez anatematiza a los que no confiesan la resurrección de los muertos, y a todas las herejías que no proceden de esta recta fe" (17).

---

(17) Denz-Ruiz, 13 s. PG 43, 234 ss.

Damos a este símbolo de San Epifanio la mayor importancia, por considerarlo como la mejor interpretación, la más aclaratoria, del símbolo del primer Concilio Ecuménico. Pero fijándonos ahora, como es lógico, en el aspecto mariano, hemos de reconocer su explícita aclaración, precisa y valiosa, como se advierte en lo subrayado. Esto nos da pie para afirmar que ésa era la fe en María, en el pueblo de Dios. Y en los Padres del primer Concilio de Nicea, quienes si no lo explicitaron en su símbolo, la estaban suponiendo implícita y prácticamente.

Símbolo atanasiano (18).—Aunque el nombre parezca indicarlo, su autor no es San Atanasio, aunque nada desdice del gran teólogo del Verbo. No se sabe cierto quién fue su autor (19); pero lo citamos aquí porque es de esa época de las grandes luchas con las herejías trinitarias y cristológicas (20). Alcanzó tanta autoridad en la Iglesia, occidental y oriental, que entró en el uso litúrgico y ha de tenerse por verdadera definición de fe. Creemos que confirma esa línea de fe en María, la Madre divina; fe inseparable del Verbo encarnado. Transcribimos nada más la cláusula más explícita:

> "Es, pues, la fe recta que creemos y confesamos que nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, es Dios y hombre. Es Dios engendrado de la sus-

---

(18) Llamado también "Quicumque", es la primera palabra latina del mismo.

(19) El más probable parece ser San Ambrosio. Hay quien lo hace de origen hispano.

(20) No dudamos que la herejía de Arrio es trinitaria, aunque aquí nos hayamos fijado en su aspecto cristológico —que también lo tiene—, en orden a las consecuencias marianas.

tancia del Padre antes de los siglos, y es hombre nacido de la madre en el siglo" (21).

La expresión Madre de Dios, aplicada a María por los Padres, se encuentra ya en San Hipólito, en Orígenes, en San Pedro de Alejandría, en Alejandro de Alejandría...

Queremos terminar con unas palabras de Schmaus:

> "La lucha contra todos los ataques a las convicciones dogmáticas marianas, *más o menos relacionadas con el arrianismo,* presta al siglo IV un significado especial en la evolución de la mariología. Karl Barth piensa que en este siglo la mariología predominó sobre la cristología. Hugo Koch cree que fue en esta época cuando se alcanzó por primera vez una dogmática mariana. Pero la verdad es que en este siglo la realidad y la significación de María había penetrado con suficiente claridad en la conciencia creyente [...]. Surgió una mariología cada vez más independiente, que, sin embargo, no se desentendió de la cristología; más bien se desarrolló indisolublemente unida a ella" (22).

---

(21) Denz-Ruiz, 40.
(22) Ob. cit., pág. 117.

CAPITULO II

PRIMER CONCILIO DE CONSTANTINOPLA, 381

(Segundo Ecuménico)

A) DATOS DE LA HISTORIA

— *Macedonianos y apolinaristas.*
— *San Dámaso Papa y el Emperador Teodosio.*
— *Circunstancias conciliares.*

B) DOCTRINA CONCILIAR

— *Cuestiones dogmáticas más importantes.*
— *Símbolo niceno-constantinopolitano.*
— *Condenación de las herejías.*

C) APLICACIONES MARIANAS

— *Desde el símbolo mismo.*
— *Desde sus elementos.*
— Otras derivaciones.

A) MARCO HISTORICO

Macedonianos y apolinaristas (1).—Si Arrio y los suyos negaban la consustancialidad del Hijo con el Padre, haciéndolo inferior y subordinándolo, lógicamente debían defender algo parecido del Espíritu Santo. Y ciertamente, aunque en un principio no tocaron este aspecto, no tardaron en aparecer los osados consecuentes contra la divinidad de la tercera persona de la Santísima Trinidad.

En el año 358 sale al paso de los primeros brotes de la herejía San Atanasio, que dio el nombre de "pneumatómacos" (2) a los nuevos herejes. Pero tienen también otro nombre más sencillo: "macedonianos". Se lo dio, desafortunadamente, el Patriarca de Constantinopla, Macedonio, que se puso pronto a la cabeza de esta herejía, compuesta, en gran parte, por semiarrianos. En el 360, Macedonio era arrojado de su sede por los arrianos rígidos. En el 362, en un sínodo celebrado en Alejandría, San Atanasio lanzó ana-

---

(1) En cuanto a Historias y Tratados generales, ver nota 1 del Niceno primero. Tixeront, II, 94 ss.; Lietzmann: "Apolinaris von Laodicea..." I.; Gaspar, E.: "Geschitte..." I, página 352 ss.; Schermann: "Die Gottheit...", en "Strassb. T. Stud." IV, 4 (1901); Msi III gr. 557 E, lat. 566 D.; Hfl. II 14; Hrd I 809 A.; OCOec. II 1 P. 2, 80.

(2) Que se significa "guerreadores contra el Espíritu Santo". La palabra griega es πνευματόμαχοι.

tema contra los nuevos herejes. Entre los que lucharon contra los macedonianos hemos de contar, además de San Atanasio, a San Gregorio Nacianceno, San Gregorio Niseno, San Ambrosio y San Hilario de Poitiers. En el 380 se celebró sínodo en Roma en el que, una vez más, se condenó el macedonianismo.

Junto a esta herejía "trinitaria" de los macedonianos proliferó otra "cristológica": el apolinarismo. Fue Apolinar el Joven (3), Obispo de Laodicea, el propagandista mayor de este error, que consistía en defender en Cristo dos naturalezas, ciertamente, una divina y otra humana; pero de tal modo lo entendían y explicaban, que comprometían la unidad personal. Hablaban de una naturaleza humana incompleta. Cierto que estos herejes lucharon denodadamente por defender la divinidad del Verbo contra los arrianos y que el mismo Apolinar era gran amigo de San Atanasio; pero esto no quita reconocer su error. Y el mismo San Atanasio, sin nombrar a personas, anatematizó contra la herejía en el sínodo de Alejandría de 362. Sin embargo, Apolinar y sus teorías ganaron adeptos. Era activo, erudito y escriturista. Había luchado contra otras herejías. Anatematizada su herejía en los sínodos romanos de 374 y 376, Apolinar organizó su propia jerarquía. San Basilio sería un rotundo defensor de la ortodoxia en esta ocasión, quien hizo una apelación formal a Roma. Nuevos Concilios no Ecuménico repetían la condenación del apolinarismo. El de Roma de 377, el de Alejandría, en 378; el de Antioquía, de 379.

San Dámaso y Teodosio I.—Regía los destinos de la Iglesia el Papa San Dámaso I (366-384). Y era Em-

(3) Este Apolinar es dicho joven por contraponerlo a Apolinar, su padre.

perador de Oriente Teodosio I. Dos españoles. Los dos muy compenetrados. Ambos convinieron en la necesidad de convocar un Concilio Ecuménico para condenar las dos herejías principales de entonces: el macedonianismo y el apolinarismo.

Circunstancias del Concilio.—En mayo del año 381 comenzaba en Constantinopla el II Concilio Ecuménico. Asistían unos 150 Obispos ortodoxos. Presidía el Patriarca Melecio de Antioquía, patrocinado por Teodosio. Los macedonianos contaban con unos treinta y seis Obispos. Los apolinaristas contaban con menor número, pero quizá con más influencia. Asistía San Cirilo de Jerusalén. Durante el Concilio murió el Patriarca Melecio y le sustituyó en la presidencia San Gregorio Nacianceno, que había sido confirmado por el Concilio en la sede de Constantinopla. Habiendo renunciado este santo a la presidencia, la ocupó Nectario hasta el fin del Concilio, que fue en julio del mismo año 381. El Papa no asistió ni envió representantes. Los Obispos macedonianos terminaron por abandonar el Concilio y la ciudad. Invitados por el Emperador, se presentaron en el Concilio los Obispos de Egipto, con Timoteo de Alejandría al frente (4). Se elaboraron varios cánones. Se renovó la fe de Nicea y se condenó sumariamente a arrianos, semiarrianos o pneumatómacos, sabelianos, apolinaristas, etc. Por diversas razones no fue admitido desde el principio este Concilio como Ecuménico. El Concilio de Calcedonia de 451 lo reconoce como Ecuménico. En Occidente, ciertamente desde el siglo VI, es admitido como Ecuménico en lo que toca a sus decisiones dogmáticas. El 30 de julio del 381 un decreto del Emperador

---

(4) Palabras de San Gregorio Nacianceno.

Teodosio I imponía sus decisiones a todo el Imperio (5). Los Obispos macedonianos, apolinaristas y semiarrianos fueron depuestos. En 382 el Papa celebró Concilio en Roma, convocado y patrocinado por Graciano, Emperador occidental (6).

B) DOCTRINA CONCILIAR

Cuestiones dogmáticas más importantes.—En la lógica de la razón y en la de los hechos la negación de la divinidad del Verbo trajo la negación de la divinidad del Espíritu Santo. Consecuentes los arrianos y semiarrianos con su punto de vista, habían hecho del Espíritu Santo una creatura del Hijo. Macedonio admitía una semejanza del Hijo con el Padre, que equivalía a verdadera igualdad; pero a la tercera persona la declaraba criatura de Dios, ministro especial y supereminente de todas las gracias, superior a todos los ángeles, pero subordinado al Padre. En el símbolo de este Concilio se añadirán expresamente unas palabras sobre el Espíritu Santo y en la condenación de los herejes se nombrará expresamente a los pneumatómacos.

Relacionado también estrechamente con el arrianismo está el apolinarismo. El punto céntrico de ambos errores era la persona de Cristo. El arrianismo la consideraba en relación con la Trinidad y los apolinaristas en sí misma, en el modo de unión de la

(5) Msi., III, 55 s.
(6) El Concilio se cerró el 9 de julio de 281. El 30 del mismo mes y año imponía sus decisiones a todo el Imperio con un decreto el Emperador Teodosio. Al año sigulente, el Papa San Dámaso celebró un Concilio en Roma, convocado y patrocinado por el Emperador occidental. Al mismo tiempo se celebró otro en Constantinopla.

naturaleza divina y la humana. Primera semilla de una serie de herejías en torno a Cristo (7). Surgieron estas herejías cristológicas precisamente como reacción y defensa contra el arrianismo. Concretamente, de la escuela antioquena. Esta escuela defendió la divinidad de Cristo. Pero de un modo especial. Admitía ciertamente dos naturalezas en Cristo. El Verbo, persona divina, se hallaba en El. Pero el Verbo estaba unido a una naturaleza humana incompleta; esta naturaleza humana era, según ellos, un cuerpo sin alma. El Verbo, en dicho cuerpo, hacía las veces de alma. Así explicaban la unidad perfecta del compuesto y la divinidad de Jesucristo, Hombre-Dios. Según ellos, sólo así se podía defender contra los arrianos la divinidad del Verbo unido con una naturaleza humana. El fundamento filosófico para su error lo buscó Apolinar en la teoría platónica del principio tricotómico (8). La doctrina de Apolinar era distinta, y aun antitética, en cierto punto, a la de la escuela antioquena, verdadero arranque para el monofisitismo; pero también negaba una naturaleza humana completa en Cristo, al negar en ella el alma intelectual.

En el Concilio Ecuménico segundo fueron anatematizados estos herejes (9), y los grandes Padres de

---

(7) De ahí el apelativo de cristológicas, por contraposición a otras anteriores, llamadas trinitarias. No que no hubiesen ya antes existido herejías en torno a Cristo.

(8) Según este principio, nosotros tenemos tres partes, que son: alma intelectual, alma sensitiva y cuerpo material. Según Apolinar, el Verbo suplía en Cristo el alma intelectual.

(9) Denz-Ruiz, 85. Dice el Canon 1: "No rechazar la fe de los 318 Padres reunidos en Nicea de Bitinia... y anatematizar toda herejía, y en particular la de los eunomianos o anomeos, la de los arrianos o eudoxianos y la de los semiarrianos o pneumatómacos; la de los sabelianos, marcelianos; la de los fotinianos y la de los apolinaristas".

esta época, varios presentes al Concilio, escribieron sus magníficos tratados contra estos errores.

Símbolo niceno-constantinopolitano (10).—En realidad este Concilio no propuso un símbolo propio, sino que confirmó el de Nicea solemnemente. El llamado "símbolo niceno-constantinopolitano", síntesis de las doctrinas de este Concilio y a él atribuido, es el llamado símbolo de San Epifanio. Sobre él se han hecho investigaciones e hipótesis variadas. Puede ser un símbolo usado ya en Jerusalén y del que nos da noticias San Cirilo de Jerusalén. Compuesto a su vez, quizá, sobre el que incluye San Epifanio en un escrito suyo (11). Lo añadido al niceno y que se refiere a la doctrina sobre el Espíritu Santo, helo aquí:

> "Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificante, que procede del Padre, que juntamente con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, que habló por los profetas" (12).

En la Iglesia griega vino a ser este símbolo la profesión clásica de fe. Y en la Iglesia de Occidente llegó a imponerse también. Es el "credo" que se canta en las misas de nuestra liturgia romana, con el pequeño aditamento del "Filioque" (13).

Condenación de los herejes (14).—Transcribimos el anatema formulado en el canon primero:

---

(10) Denz-Ruiz 86, con nota correspondiente.

(11) Llamado "Ancoratus".

(12) Denz-Ruiz, 86. Esta versión está hecha sobre el texto griego. Hay otra en el mismo número 86, según versión de Dionisio el Exiguo.

(13) El aditamento es pequeño, pero la cuestión es larga, como puede verse en el tratado correspondiente de la dogmática y en la historia del Concilio segundo de Lyón, del de Florencia y cuarto Const.

(14) Msi., III, gr. 557.

"No rechazar la fe de los trescientos dieciocho Padres reunidos en Nicea de Bitinia, sino que permanezca firme y anatematizar toda herejía, y en particular la de los eunomianos o anomeos, la de los arrianos o eudoxianos y la de los semiarrianos o pneumatómacos; la de los sabelinos, marcelianos, la de los fotinianos y la de los apolinaristas" (15).

C) APLICACIONES MARIANAS

Desde el símbolo.—Aunque antes hemos citado la cláusula referente al Espíritu Santo, ahora no nos resistimos a transcribirlo íntegramente en sus dos versiones:

Versión sobre el texto griego:

"Creemos en un solo Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles o invisibles. *Y en un solo Señor Jesucristo, el Hijo unigénito de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, nacido, no hecho, consustancial con el Padre, por quien fueron hechas todas las cosas; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos y se encarnó por obra del Espíritu Santo y de MARIA VIRGEN, y se hizo hombre,* y fue crucificado por nosotros bajo Poncio Pilato y padeció y fue sepultado y resucitó al tercer día según las Escrituras, y subió a los cielos, y está sentado a la diestra del Padre, y otra vez ha de ve-

(15) Denz-Ruiz, 85.

nir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos; y su reino no tendrá fin. Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificante, que procede del Padre, que juntamnte con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, que habló por los profetas. En una sola Santa Iglesia Católica y Apostólica. Confesamos un solo bautismo para la remisión de los pecados. Esperamos la resurrección de la carne y la vida del siglo futuro. Amén" (16).

Según la versión de Dionisio el Exiguo:

"Creemos [creo] en un solo Dios, Padre omnipotente, hacedor del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios y nacido del Padre [Hijo de Dios unigénito y nacido del Padre] antes de todos los siglos [Dios de Dios, luz de luz], Dios verdadero de Dios verdadero. Nacido [engendrado], no hecho, consustancial con el Padre, por quien fueron hechas todas las cosas, quien por nosotros los hombres y la salvación nuestra [y por nuestra salvación] descendió de los cielos. *Y se encarnó de María Virgen* por obra del Espíritu Santo, y se humanó [y se hizo hombre], y fue crucificado [crucificado también] por nosotros bajo Poncio Pilato [padeció], y fue sepultado. Y resucitó al tercer día [según las Escrituras. Y] subió al cielo, está sentado a la diestra del Padre (y), otra vez ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos: y su reino no tendrá fin. Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificante, que procede del Padre [que procede del Padre y del Hijo], que con el Padre y el Hijo

(16) Denz-Ruiz, 86.

ha de ser adorado y glorificado (que con el Padre y el Hijo es juntamente adorado y glorificado), que habló por los santos profetas [por los profetas]. Y en una sola Santa Iglesia, Católica y Apostólica. Confesamos [confieso] un solo bautismo para la remisión de los pecados. Esperamos [Y espero] la resurrección de los muertos y la vida del siglo futuro [venidero]. Amén" (17).

He aquí un acto perfecto de nuestra fe y quizá el más recitado en el mundo cristiano desde hace tantos siglos. En público y en privado. Oficialmente y particularmente. En Oriente y en Occidente. En griego y en latín. En la devoción y en la liturgia.

¡Y pensar que otras tantas veces la Iglesia ha hecho un acto de fe explícito en María Virgen, la Madre de Dios!... En nuestra liturgia romana, al recitar en voz alta o al cantar el coro esas palabras especialmente subrayadas, nos ponemos de rodillas, humildes y agradecidos. Los artistas han esperado el mejor momento de su inspiración para recoger las notas más profundamente expresivas:

"Et incarnatus est de Spiritu Sancto *ex MARIA VIRGINE, et homo factus est*" (18).

¡Lección viva, de fe profunda, en nuestra Señora, particularmente desde julio del año 381, por obra y gracia del Concilio Ecuménico segundo, celebrado en Constantinopla!

Desde los elementos con los que se ha elaborado el símbolo.—Queda ya indicado que este símbolo está compuesto sobre la base del símbolo de San Epifanio.

---

(17) Denz-Ruiz, 86.
(18) Denz-Ruiz, 86: *Missale Romanum.*

Aunque la base inmediata fuera otro símbolo usado en Jerusalén. Este mismo se basaría en el del autor del escrito titulado "Ancoratus". Hemos traído, al hablar del niceno, ese símbolo y hemos subrayado su aspecto mariano. Aquí quisiéramos hacer caer en la cuenta, una vez más, del fundamento mariano que tiene el símbolo niceno-constantinopolitano, por derivar del documento de un santo tan mariano como San Epifanio. Aunque el Santo no haga más que recoger el sentir de la fe del pueblo de Dios, sin poner nada original.

En la primera parte, se dice, este símbolo era idéntico con el niceno, pero contenía un aditamento que corrobora la divinidad del Espíritu Santo (19). Hemos de añadir gustosamente que, implícitamente, en esa primera parte, sí es idéntico; pero, explícitamente, en el segundo se profesa la fe en la Virgen María, la Madre de Dios. Y este aspecto, precisamente de María como Madre de Dios, es el que queda nuevamente definido en el símbolo niceno-constantinopolitano: por lo que reafirma del niceno y por lo que se beneficia del de San Epifanio. La fe de la Iglesia en María, la Madre de Dios, iba creciendo como un torrente.

Otras derivaciones.—Por la fecha, por el autor, por las ideas, vamos a traer unos testimonios que creemos interesantes en sus derivaciones marianas y que consideramos casi del ambiente de ese Concilio.

Hay un documento llamado "Tomus Damasi" (20),

(19) Es una afirmación frecuente. Prueba de que no se ve diferencia en el contenido mariológico, aunque en el primero falte materialmente la expresión mariana.

(20) Denz-Ruiz, 58. Los cánones de este tomo fueron tomados, a lo que parece, del primer Concilio Constantinopolitano. En dicho tomo, antes de los cánones, se encuentra el Símbolo Nic. Cfr. Turner: "Ecl. occ....", I, fas. II, 1 (1913), 284 ss. Msi., III, 481 D ss.

seguramente del año 382, uno después del segundo Concilio Ecuménico, del que dependía, sin duda, bajo tantos aspectos (21). Nos interesa ahora bajo el aspecto dogmático y más concretamente el mariológico. En ese "tomus" se encuentra el símbolo y también unos cánones que, por lo que seriamente parece, están tomados del Concilio de Constantinopla (22). Copiamos algunos:

> "(5) Anatematizamos a Fotino, que, renovando la herejía de Ebión, confiesa a Nuestro Señor Jesucristo sólo nacido de María" (23).

> "(6) Anatematizamos a aquellos que afirman dos Hijos, uno antes de los siglos y otro después de asumir de la Virgen la carne" (24).

Citamos solamente estos dos cánones por ser en ellos citada la Virgen María expresamente. Otros podían haber sido citados también, en los que queda fijada la divinidad de su Hijo. A la causa de El va unida la de Ella.

Aunque de autor y tiempo inciertos, hay una fórmula o profesión de fe, llamada "Fe de Dámaso" (25), de la que traemos las siguientes palabras:

> "El Hijo, en el último tiempo, descendió del Padre para salvarnos y cumplir las Escrituras, a

---

(21) El año 382 celebró en Roma un Concilio el Papa San Dámaso.

(22) Denz-Ruiz, 58, nota 3. Por los Papas Celestino I y Vigilio fueron citados como ley; PL 53, 290 A y 69, 176 B.

(23) Denz-Ruiz, 63.

(24) Denz-Ruiz, 64.

(25) No se sabe con certeza el autor ni el tiempo de su origen. Pero autores serios lo ponen ya en el año 380 en España, por ejemplo: el P. García Villoslada. Cfr., *Historia de la Iglesia Católica,* BAC., II, p. 253.

pesar de que nunca dejó de estar con el Padre, y fue concebido por obra del Espíritu Santo y nació de María Virgen, tomó carne, alma o inteligencia, esto es, al hombre perfecto, y no perdió lo que era, sino que empezó a ser lo que no era; de modo, sin embargo, que es perfecto en lo suyo y verdadero en lo nuestro. Porque el que era Dios nació como hombre, y el que nació como hombre obra como Dios, y el que obra como Dios muere como hombre, y el que muere como hombre resucita como Dios" (26).

Unos años después del segundo Concilio Ecuménico escribía San Siricio Papa —384-398— una carta al Obispo de Tesalónica, de la que traemos las siguientes autorizadas palabras sobre la Virginidad de Nuestra Señora:

"A la verdad, no podemos negar haber sido con justicia reprendido el que habla de los hijos de María, y con razón ha sentido horror vuestra santidad de que del mismo vientre virginal del que nació, según la carne, Cristo, pudiera haber salido otro parto. Porque no hubiera escogido el Señor Jesús nacer de una virgen si hubiera juzgado que ésta había de ser tan incontinente que con semen de unión humana había de manchar el seno donde se formó el cuerpo del Señor, aquel seno, palacio del Rey eterno" (27).

En el año 380 se celebró un Concilio en Zaragoza que tuvo una importancia extraordinaria. Allí se trató

---

(26) Denz-Ruiz, 16.
(27) Denz-Ruiz, 91.

del error priscilianista. En 381 el mismo Prisciliano se presentó en Roma a hablar con el Papa (28).

Sea lo que fuere de la presunta inocencia con que algunos quieren rodear a Prisciliano, lo cierto es que en el Concilio de Toledo del año 400 se formuló un símbolo —luego, en el de 447, retocado— "regla de fe católica contra todas las herejías, pero principalmente contra los priscilianistas" (29), de donde tomamos las siguientes palabras, que pueden ser expresivas de fe en María en aquellos tiempos próximamente posteriores al Ecuménico II:

> "Así, pues, este Hijo de Dios, Dios nacido del Padre absolutamente antes de todo principio, santificó en el vientre [el vientre] de la bienaventurada Virgen María y de Ella tomó al hombre verdadero" (30).

Sería la ocasión ésta para traer aquí la doctrina mariana de los Padres de la Iglesia, que vivían y escribían por aquellos días del II Concilio Ecuménico —varios de los cuales intervinieron personalmente en sus discusiones y en la determinación del gran símbolo—; pero, ello solo, supondría un monumento mariano

---

(28) Algunos autores críticos modernos tratan de justificar a Prisciliano. No cabe duda que algunos acusadores se dejaron llevar de excesivo apasionamiento; pero es difícil salvarlo.

(29) Denz-Ruiz, 19. Esta regla de fe se hizo ciertamente famosa. Reglas que hicieron los Obispos tarraconenses, cartagineses, lusitanos y béticos y transmitieron a Balconio, Obispo de Galicia, por mandato del Papa León, Obispo de Roma... Cfr. ALDAMA: *El Símbolo toledano,* en "Analecta gregoriana" de 1934, y demás bibliografía en la nota 2 de este mismo núm. 19.

(30) Denz-Ruiz, 20.

aparte, digno, sin duda, de la Señora, pero no necesario aquí (31) para nuestro propósito.

También aquí podíamos repetir, algunas con mayor razón, las afirmaciones hechas más arriba, al hablar de las derivaciones mariológicas del conocimiento de Cristo en el niceno. Ciertamente el siglo IV es un gran siglo mariano, en la piedad y en la ciencia sagrada (32). Prepara el gran dogma de María en Efeso.

---

(31) Remitimos a obras como la *Mariología,* de Roschini, y bibliografía respectiva.

(32) Véase la nota 22 del niceno, más arriba.

CAPITULO III

CONCILIO DE EFESO, 431

(Tercero Ecuménico)

MATERNIDAD DIVINA DE MARIA

A) MARCO HISTORICO

— *Nestorianismo.*
— *Dos Escuelas y dos Patriarcas.*
— *Circunstancias del Concilio.*

B) DOCTRINA MARIANA DEL CONCILIO

— *Lo que la herejía intentaba quitar a María.*
— *De una carta de San Cirilo.*
— *Los doce anatematismos.*

C) OTRAS DERIVACIONES

— *El "Commonitorium" de San Cirilo.*
— *"Fórmula de unión" del año 433.*
— *Sixto III, Papa, y sus dísticos a Efeso.*

A) MARCO HISTORICO

Nestorianismo (1).—El apolinarismo no explicaba debidamente la unión de las dos naturalezas en Cristo. Por defender la divinidad del Verbo frente al arrianismo, se fue al extremo de defender, en Cristo, una naturaleza humana incompleta. Era el primer paso en una serie de herejías cristológicas. No tardó en surgir una nueva reacción, para irse también a otro extremo: el nestorianismo. Esta herejía quería defender en Cristo tan completas las dos naturalezas, que venían a formar dos supósitos independientes, dos personas, unidas de una manera accidental. Cristo, Dios y hombre, forma un compuesto de dos personas físicamente distintas. Queriendo afirmar lo completo de la naturaleza humana en Cristo, hacía de ella una persona. He ahí el extremo, la herejía, donde llegaba la reacción antiapolinarista. Pero los errores, como las verdades, tienen sus causas.

Dos escuelas y dos Patriarcas.—Diodoro de Tar-

---

(1) Además de las obras generales de Historia de la Iglesia sobre los capítulos dedicados a Efeso y Nestorio, puede verse: Tixeront, III, II s.; Tillemont, "Memoires...", t. 14; Hefele-Lecrercq, II 218 ss.; DTC, "Nestorius", Por Amann. Para las fuentes: ACOec., 4-5 (1922-1926); I, I 1, 25 s.; Ibid., pars. 2, 13; vol. II, 38; vol. III, 21; vol. V, parsl. 50; Msi., IV, 1138; IV, 1295; IV, 1081 D ss.

so (2) fue un gran maestro en la escuela de Antioquía en el siglo IV. Tiene por discípulos a San Juan Crisóstomo, Teodoro de Mopsuestia y Nestorio. La escuela de Antioquía, fundada, al parecer, por Luciano de Samosata (o de Antioquía), se ha distinguido por una línea ideológica: sobria exégesis histórico-gramatical de la Sagrada Escritura; pensar más bien aristotélico, un tanto racionalista. Para expresar con una imagen la unión de las naturalezas divina y humana en Cristo, los antioquenos decían: el Logos habita en el hombre Jesús como en un templo. A veces también emplearon otra imagen: el vestido íntimamente ceñido a la persona. De ahí que a la unión resultante —puramente extrínseca y accidental, no unidad personal— la llamaban conjunción (3).

San Cirilo de Alejandría (4) era a principios del siglo IV el gran teólogo de la escuela de Alejandría. Esta escuela había tenido por cabezas a Clemente de Alejandría y al gran Orígenes. Los alejandrinos empleaban el método alegórico en la interpretación de la Sagrada Escritura; su pensar era más bien platónico y destacaba su especulación teológica. A esta escuela habían pertenecido San Atanasio y los tres Capadocios. Para expresar con una imagen la unión de la divinidad y la humanidad en Cristo, los alejandrinos decían: la naturaleza divina penetra a la humana como el fuego a una brasa encendida o a un trozo de leña que arde. De ahí el peligro de irse a otro extremo en su intento de defender la unión íntima de las dos naturalezas en Cristo: esfumar su naturaleza humana y dar lugar a un anticipo de monofisi-

(2) Murió en 392. Sus obras en PG 33; Ermoni, V.: "Diodore de Tarse...", 2n "Museon", de 1901.
(3) συνάφεια.
(4) PG., 76; Bardenhewer, IV, 23 s.

tismo, a una especie de "confusión" (5) de las dos naturalezas. De hecho, San Cirilo empleará la comprometida expresión: "una naturaleza" del Verbo encarnado (6). Nestorio la recogerá para apoyarse en sus impugnaciones. También Juan de Antioquía y Teodoreto de Ciro.

No sólo eran dos escuelas: Antioquía y Alejandría. Eran también dos sedes patriarcales. A veces la tensión de escuela trascendía a tensión de rivalidades. Simultáneamente eran Patriarcas: San Cirilo, en Alejandría, y Nestorio, en Constantinopla.

Nestorio, consecuente con la línea doctrinal de su escuela antioquena, reflejaba su pensamiento en torno a Cristo tanto en sus sermones como en sus escritos. Donde más relieve adquirían sus aplicaciones doctrinales era en el tema mariano, en el misterio de la Encarnación. Escribía y predicaba (7) que María no debe ser llamada Madre de Dios (en griego "teotocos"), sino solamente Madre de Cristo (8). Pero el pueblo fiel, que estaba familiarizado con la expresión dada a María de "Madre de Dios", no se resignaba a renunciar al título —y a la fe— más grande que se puede dar a Nuestra Señora (9). Muchas voces autorizadas se levantaron contra Nestorio. Pero la que

---

(5) συγκρασις

(6) μία φύσις

(7) Parece ser que Anastasio, uno de sus clérigos, fue el que más claro habló y más tumulto levantó.

(8) χριστοτοκος, no θεοτοκος, o sólo en el sentido de aquella palabra. También θεοδοκο, que equivale a decir "recibidora de Dios".

(9) Ni que decir que el pueblo cristiano no entendía con el vacío o equívoco concepto la expresión "Madre de Dios", sino formalmente. No en vano habían precedido los otros dos Concilios Ecuménicos, muchos particulares, abundantísima y densísima doctrina escrita y oral patrística, sobre Cristo verdadero Dios, consustancial al Padre, y sobre la Virgen María, la "Madre de Dios".

más se destacó fue la de San Cirilo, con sus cartas y anatematismos.

El Papa Celestino I (422-432) recibió información de ambas partes. La de Nestorio quiso pasara por el Abad Casiano, quien emitió juicio desfavorable. En el verano de 430 reunió un sínodo en Roma para proclamar la doctrina ortodoxa contra los errores de Nestorio. Escribió dos cartas: una a San Cirilo, en la que le nombraba delegado suyo para toda esta cuestión, dándole atribuciones para comunicar a Nestorio y seguidores la doctrina ortodoxa y decisiones del sínodo de Roma, y otra al propio Nestorio, en la que le ordenaba se sometiera en todo a San Cirilo.

Circunstancias del Concilio efesino (10).—Fue Nestorio quien convenció al Emperador Teodosio II para que convocara un Concilio Ecuménico en Efeso para la fiesta de Pentecostés del año 431. El Emperador comunicó al Romano Pontífice su intento. Este contestó anunciando que enviaría sus legados. Fueron nombrados para ello los Obispos Arcadio y Proyecto, más el presbítero Filipo. Nestorio, acompañado de dieciséis Obispos, fue el primero en llegar a Efeso. Luego llegó San Cirilo con cincuenta Obispos. Consta que, por un escrito especial del Emperador, había sido invitado a asistir al Concilio el gran San Agustín; pero para aquellas fechas ya había muerto (11). Después de dieciséis días de espera, o lo que es lo mismo, de retraso, se inauguró el Concilio de Efeso, III Ecuménico. Era el 22 de junio del 431. La figura

(10) Es posible seguir el desarrollo de este Concilio mejor que el de los anteriores, por poseer las actas y muchas cartas.

(11) Representando a la Iglesia de Cartago llegó el diácono Bessula.

más predominante era San Cirilo. Ostentaba la representación del Papa. Los legados pontificios no habían llegado. Tampoco Juan de Antioquía, con los cincuenta Obispos antioquenos que le acompañaban (12). A Nestorio se le citó a comparecer ante el Concilio por tres veces inútilmente, a pesar de hallarse en Efeso. ¿Temía que el pueblo se echase sobre él si aparecía en público? La animosidad contra él era grande (13). Las sesiones fueron siete (14). Se celebraban en la iglesia de Santa María (15). En la primera sesión se leyó la correspondencia cambiada entre San Cirilo y Nestorio, un escrito doctrinal de San Cirilo sobre la unión hipostática de las dos naturalezas, la sentencia dada por el Papa en el sínodo de Roma, una larga serie de autoridades de Santos Padres y de la Iglesia en contraste con veinte pasajes de los escritos de Nestorio. Luego se procedió a dar sentencia contra él: la suscribieron los Obispos presentes. Nestorio fue depuesto (16).

El pueblo fiel consideró esta sentencia como un triunfo de la advocación de María en cuanto Madre de Dios. En Ella creía y a Ella amaba, en cuanto "Madre de Dios" precisamente. Acudió a la iglesia de Santa María lleno de alegría y entusiasmo y acompañó a los padres conciliares a sus casas, entre el

---

(12) Se han dado varias explicaciones a este no llegar de grupo tan importante.

(13) Pidió y obtuvo una escolta imperial para la protección de su persona.

(14) Otros ponen 5.

(15) Iglesia que ha sido objeto de recientes investigaciones arqueológicas. La sesión segunda se celebró en casa del Obispo de Efeso, llamado Mennón.

(16) Estas fueron las tremendas palabras: "Jesucristo, contra quien has blasfemado, dispone por este santo Sínodo que Nestorio sea excluido de la dignidad episcopal y de toda comunión sacerdotal."

resplandor de las antorchas y el fervor de las aclamaciones.

Se ha discutido mucho sobre la validez de esta primera sesión (17). Hubo protestas y apelaciones ante el Emperador. Hacia el 27 de junio llegó con los suyos Juan de Antioquía. Formaron un anticoncilio y sentenciaron contra San Cirilo y Memnón, Obispo de Efeso, por apolinarismo y aun arrianismo. Llegaron los legados pontificios. Se leyó una carta del Papa en la que se acreditaba a San Cirilo para que exigiera a todos la aceptación de su sentencia. San Cirilo, a su vez, comunicó a los legados todo lo acaecido en la primera sesión. Todo fue firmado por los legados.

Fueron, también por tres veces, citados al Concilio Juan de Antioquía y los suyos. Al no comparecer, fueron excomulgados. Se elaboraron seis cánones. Se terminó el Concilio el 31 de julio. En una circular se informó a los Obispos ausentes sobre todo lo tratado.

El Emperador dispuso que fueran desterrados lo mismo Nestorio que San Cirilo (18). Se levantó gran tumulto en Efeso a causa de ello. Mejor informado el Emperador, desterró a Nestorio (19). San Cirilo y los

---

(17) En torno a ver si San Cirilo pedía lícita y válidamente dar comienzo al Concilio antes de la llegada de los legados pontificios y de un número tan elevado de prelados; y puesto que de hecho se celebró, a ver si fueron válidas las decisiones que en él se tomaron.

(18) Parece ser que los nestorianos habían logrado interceptar las cartas de San Cirilo al Emperador. Se logró entablar contacto por medio de un santo abad disfrazado de mendigo, que llevó cartas en un bastón ocultas. Se ha perdido esa tal carta.

(19) Primero a un convento a Antioquía. Luego, a una prisión en el Alto Egipto. Allí escribió su *Heráclides*.

padres del Concilio pudieron regresar a sus sedes (20). Fueron publicadas las decisiones conciliares.

Siguieron dos años de luchas y discusiones entre antioquenos y alejandrinos. Pero se pudo llegar a una inteligencia. Se logró oficialmente con el "edicto de unión de 433" (21).

B) DOCTRINA MARIANA

Lo que la herejía intentaba quitar a María.—Nestorio venía a decir que dos naturalezas exigen también dos personas. Cada naturaleza subsiste en su "prósopon" natural. El "prósopon" nestoriano es como la marca de la naturaleza y lo que la hace conocer. Como en Cristo hay dos naturalezas completas y cada una de ellas posee su "prósopon" natural, el autor del libro de "Heráclides" distinguirá el "prósopon" del Logos del "prósopon" del hombre. Admitirá, además, un tercer "prósopon": el de la unión, el de la "economía", el del Hombre-Dios. No sería realmente distinto de los otros dos. Consiste en el uso recíproco de las dos naturales. Nestorio llama al "prósopon" de la unión "el Cristo, el Señor, el Emmanuel". El Cristo de Nestorio es un compuesto de dos personas distintas y completas: la del Verbo y la del hombre, fundidas en una unidad moral, accidental. Y a esta teoría del "prósopon" responde la idea nestoriana de la comunicación de idiomas. No se podrá decir de Dios, que ha nacido, que ha sufrido, que ha muerto; eso solamente se podrá decir de Cristo. El "Theotocos"

(20) San Cirilo hizo su entrada en Alejandría el 30 de octubre.

(21) JUAN DE ANTIOQUÍA: *Epist.*, en Msi. V, 813 s.; Sixto III, en Msi., V, 326, 374 s.; SAN CIRILO: *Epist.*, en Msi. V, 285, 301 s.; y la profesión de fe en Juan de Ant., en Msi., V, 781 ss.

no entra en la línea de la cristología nestoriana. Sólo el "Christotocos" (22).

Con esta herejía no solamente se viene abajo la obra redentora de Cristo, sino la misma revelación y fe en Cristo, persona divina. Por consiguiente, María pierde toda su gloria y grandeza de *Madre de Dios* en sentido propio y formal (23). Sólo sería Madre de Cristo, de un Cristo que no es Dios, de un hombre que se une a Dios extrínsecamente. Pío XI, en su Encíclica *Lux veritatis* (24), escrita para conmemorar el décimoquinto centenario del Concilio efesino, consagra oficialmente la interpretación tradicional de la doctrina de Nestorio (25).

De una carta de San Cirilo.—Uno de los documentos mejores que podemos aducir de la fe del Concilio efesino en la maternidad divina de María es el siguiente, tomado de la segunda carta de San Cirilo alejandrino a Nestorio, leída y aprobada en la sesión primera:

> "Pues no decimos que la naturaleza del Verbo, transformada, se hizo carne; pero tampoco que se trasmutó en el hombre entero, compuesto de alma y cuerpo, sino más bien que habiendo unido consigo el Verbo, según hipóstasis o persona, la carne animada de alma racional se hizo hombre de modo inefable e incomprensible y fue llamado hijo del hombre, no por sola voluntad o

(22) Dillenschneider, II, 94 ss.

(23) Cierto que Nestorio admitía que se llamase Teotócos a María; pero más cierto aún que esto "non quia Mater sit Verbi", sino sola y exclusivamente "propter inseparabile *templum* Dei Verbi ex ipsa".

(24) AAS 23 (1931).

(25) Recomendamos la lectura de tan precioso documento.

complacencia, pero tampoco por la asunción de la persona sola, y que las naturalezas que se juntan en verdadera unidad son distintas, pero que de ambas resulta un solo Cristo e Hijo; no como si la diferencia de las naturalezas se destruyera por la unión, sino porque la divinidad y la humanidad constituyen más bien para nosotros un solo Señor y Cristo e Hijo por la concurrencia inefable y misteriosa en la unidad... Porque no nació primeramente un hombre vulgar de la Santa Virgen y luego descendió sobre El el Verbo, sino que, unido desde el seno materno, se dice que se sometió a nacimiento carnal, como quien hace suyo el nacimiento de la propia carne... De esta manera [los Santos Padres] no tuvieron inconveniente en llamar *Madre de Dios a la Santa Virgen*" (26).

Los doce anatematismos.—Queremos transcribir íntegras estas doce famosas proposiciones que son también de San Cirilo. En la primera se expresa la doctrina explícita y formal de la Virgen María como Madre de Dios. Por eso la subrayamos. Pero no queremos omitir los otros once anatematismos, porque es como prolongar la explicación del Emmanuel, del Dios con nosotros, del Cristo de la revelación, verdadero hombre —pero no persona humana— y verdadero Dios, Redentor y Salvador nuestro, nacido de María. Es por lo mismo también como seguir leyéndola a Ella hasta el fin:

"Can. 1: *Si alguno no confiesa que Dios es según verdad el Emmanuel, y que por eso la San-*

(26) Denz-Ruiz, 111a.

ta VIRGEN ES MADRE DE DIOS (pues dio a luz carnalmente al Verbo de Dios hecho carne), sea anatema.

Can. 2: Si alguno no confiesa que el Verbo de Dios Padre se unió a la carne según hipóstasis y que Cristo es uno con su propia carne, a saber, que el mismo es Dios al mismo tiempo que hombre, sea anatema.

Can. 3: Si alguno divide en el solo Cristo las hipóstasis después de la unión, uniéndolas sólo por la conexión de la dignidad o de la autoridad y potestad, y no más bien por la conjunción que resulta de la unión natural, sea anatema.

Can. 4: Si alguno distribuye entre dos personas o hipóstasis las voces contenidas en los escritos apostólicos o evangélicos o dichas sobre Cristo por los Santos o por El mismo sobre sí mismo; y unas las acomoda al hombre propiamente entendido aparte del Verbo de Dios, y otras, como dignas de Dios, al solo Verbo de Dios Padre, sea anatema.

Can. 5: Si alguno se atreve a decir que Cristo es hombre teóforo o portador de Dios, y no más bien Dios verdadero, como hijo único y natural, según el Verbo se hizo carne y tuvo parte de modo semejante a nosotros en la carne y en la sangre [Hebr., 2, 14], sea anatema.

Can. 6: Si alguno se atreve a decir que el Verbo del Padre es Dios o Señor de Cristo y no confiesa más bien que el mismo es juntamente Dios y hombre, puesto que el Verbo se hizo carne, según las Escrituras [Joh., 1, 14], sea anatema.

Can. 7: Si alguno dice que Jesús fue ayudado como hombre por el Verbo de Dios, y le fue atri-

buida la gloria del Unigénito, como si fuera otro distinto de El, sea anatema.

Can. 8: Si alguno se atreve a decir que el hombre asumido ha de ser coadorado con Dios Verbo y conglorificado, y juntamente con El, llamado Dios, como uno en el otro (pues la partícula "con" esto nos fuerza a entender siempre que se añade), y no más bien con una sola adoración honra al Emmanuel y una sola gloria le tributa según que el Verbo se hizo carne [Ioh., 1, 14], sea anatema.

Can. 9: Si alguno dice que el solo Señor Jesucristo fue glorificado por el Espíritu, como si hubiera usado de la virtud de éste como ajena y de El hubiera recibido poder obrar contra los espíritus inmundos y hacer milagros en medio de los hombres, y no dice más bien que es su propio Espíritu aquel por quien obró los milagros, sea anatema.

Can. 10: La divina Escritura dice que Cristo se hizo nuestro Sumo Sacerdote y Apóstol de nuestra confesión [Hebr., 3, 1] y que por nosotros se ofreció a sí mismo en olor de suavidad a Dios Padre [Eph., 5, 2]. Si alguno, pues, dice que no fue el mismo Verbo de Dios quien se hizo nuestro Sumo Sacerdote y Apóstol cuando se hizo carne y hombre entre nosotros, sino otro fuera de El, hombre propiamente nacido de mujer, o si alguno dice que también por sí mismo se ofreció como ofrenda y no más bien por nosotros solos (pues no tenía necesidad alguna de ofrenda el que no conoció el pecado), sea anatema.

Can. 11: Si alguno no confiesa que la carne del Señor es vivificante y propia del mismo Verbo de Dios Padre, sino de otro fuera de El, aun-

que unido a El por dignidad, o que sólo tiene la inhabitación divina, y no más bien vivificante, como hemos dicho, porque se hizo propia del Verbo, que tiene poder de vivificarlo todo, sea anatema.

Can. 12: Si alguno no confiesa que el Verbo de Dios padeció en la carne y fue crucificado en la carne, y gustó de la muerte en la carne, y que fue hecho primogénito de entre los muertos [Col., 1, 18], según es vida y vivificador como Dios, sea anatema" (27).

El "Commonitorium".—Los escritos de San Cirilo contra Nestorio y sus defensores son numerosos. Ocupan la mayor parte de los tomos LXXVI y LXXVII de la colección grecolatina de Migne. Transcribimos aquí una especie de memorial sobre los errores de Nestorio, dado por San Cirilo a su diácono Posidonio, cuando lo envió a Roma para solicitar del Papa la condenación de la herejía nestoriana:

"La fe, o más bien la errónea creencia de Nestorio, es como sigue:

1.º Habiendo conocido el Verbo Divino en su presciencia que el Hijo de la Santísima Virgen había de ser santo y grande, lo eligió para que lo fuese, disponiendo que milagrosamente naciese de una Virgen y que le fuese concedida la gracia de ser honrado con los nombres propios del mismo Verbo, y lo resucitó de entre los muertos. Por consiguiente, la expresión "el Verbo Unigénito de Dios se encarnó" sólo significa que es-

(27) Denz-Ruiz, 113 al 124.

tuvo siempre, como con hombre santo, con el Hijo de la Virgen, al modo que estuvo con los profetas, aunque con asistencia o presencia más perfecta. De aquí procede el evitar siempre la palabra hénosis (unión) y el usar solamente del término *synáfeia* (compañía o contacto), cual se halla entre cosas que permanecen intrínsecamente separadas (y sólo moralmente unidas), como donde dice Dios a Josué: "Contigo estaré, como estuve con Moisés." Para ocultar, empero, su impiedad, dice que el Verbo estuvo con él desde su concepción en el seno de María.

2.º Por lo mismo no admite que sea verdaderamente Dios, aunque así sea llamado, sino que plugo a Dios concederle este título; y lo mismo dice del nombre de Señor que suele dársele.

3.º Tampoco admite las expresiones con que afirmamos que el Hijo de Dios murió por nosotros y resucitó. El hombre es, dice, quien murió y resucitó, y estas cosas nada tienen que ver con el Verbo.

4.º Mas nosotros confesamos, como él, que el Verbo de Dios es inmortal y la vida misma; pero creemos, además, que se hizo carne, esto es, que unió consigo la carne animada de alma racional y que así padeció en la carne, según las Escrituras; porque si bien El en sí mismo es impasible, como, empero, el cuerpo que padeció era cuerpo suyo por la encarnación, por esto se dice con razón que El padeció. Y de la misma manera y por la misma razón decimos que resucitó. El, por el contrario, niega todo esto, y dice que el padecer, y el morir, y el resucitar fueron cosas del hombre. El cuerpo del hombre es también,

dice él, lo que se contiene en los misterios; mas nosotros creemos que aquella carne es vivificadora, porque es carne del Verbo, autor de la vida.

He aquí, resumidas, las blasfemias contenidas en los escritos de Nestorio" (28).

Fórmula de unión del año 433 (29).—Ya hemos hablado arriba del "edicto de la unión" en que se restableció la paz entre San Cirilo de Alejandría y los antioquenos. Fue aprobada esta fórmula por el Papa Sixto III (432-440):

"Queremos hablar brevemente sobre cómo sentimos y decimos *acerca de la Virgen Madre de Dios* y acerca de cómo el Hijo de Dios se hizo hombre necesariamente, y no por modo de aditamento, sino en la forma de plenitud tal como desde antiguo lo hemos recibido, tanto de las Divinas Escrituras como de la tradición de los Santos Padres, sin añadir nada en absoluto a la fe expuesta por los Santos Padres en Nicea. Pues, como anteriormente hemos dicho, ella basta para todo conocimiento de la piedad y para rechazar toda falsa opinión herética. Pero hablamos, no porque nos atrevamos a lo inaccesible, sino cerrando el paso con la confesión de nuestra flaqueza a quienes quieren atacarnos por discutir lo que está por encima del hombre.

Confesamos, consiguientemente, a Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios unigénito, Dios perfecto y hombre perfecto, de alma racional y cuerpo, antes de los siglos engendrado del Padre según la divinidad, y el mismo en los últimos días,

(28) PG., 77, col. 85 s.
(29) AOCec., I, 1. 7, 159; PL 50, 603 ss.

por nosotros y por nuestra salvación, *nacido de María Virgen* según la humanidad, el mismo consustancial con el Padre en cuanto a la divinidad y consustancial con nosotros según la humanidad. Porque se hizo la unión de dos naturalezas, por lo cual confesamos a un solo Señor y a un solo Cristo. Según la inteligencia de esta inconfundible unión, *CONFESAMOS A LA SANTA VIRGEN POR MADRE DE DIOS,* por haberse encarnado y hecho hombre el Verbo de Dois y por haber unido consigo, desde la misma concepción, el templo que de ella tomó. Y sabemos que los hombres que hablan de Dios, en cuanto a las voces evangélicas y apostólicas sobre el Señor, unas veces las hacen comunes como de una sola persona, otras las reparten como de dos naturalezas y enseñan que unas cuadran según la divinidad de Cristo; otras son humildes, según la humanidad" (30).

Hemos de considerar interesante esta fórmula por muchos conceptos. Primeramente —dada la finalidad de este estudio—, porque hace una confesión tan clara de la maternidad divina. Pero también por el enlace que expresa con la fe de los Padres de Nicea (31).

A título de erudición, por lo menos, queremos traer aquí lo que Quasten trae en su Patrología. Las Actas del Concilio de Efeso, sesión primera, contienen un extracto de una carta del Papa Félix (269-274) al Obispo Máximo de Alejandría (265-282) y a su clero. Trata de la divinidad y perfecta humanidad de Cristo y dice así:

(30) Denz-Ruiz, 142a, 142b.
(31) Véase el texto correspondiente a la nota 22 de más arriba en el niceno primero.

"Por lo que concierne a la encarnación del Logos y a nuestra fe, *creemos en Nuestro Señor Jesucristo, nacido de la Virgen María,* que El es el Hijo eterno y el Verbo de Dios, y no un hombre adoptado por Dios para ser otro como El. El Hijo de Dios tampoco adoptó a un hombre para ser otro como El, sino que, siendo perfecto Dios, se hizo también perfecto hombre, *encarnándose de la Virgen.*"

Cirilo de Alejandría, en su *Apología,* y otros, citan este mismo pasaje como declaración de Félix. Además, hay dos fragmentos siríacos sobre la naturaleza de Cristo, que pretenden ser de un documento de Félix. El más corto empieza por el texto leído en el Concilio de Efeso. Pero se ha demostrado que tanto la carta citada en el Concilio de Efeso como el fragmento más pequeño de los dos, son una falsificación hecha por Apolinar o uno de sus discípulos a principios del siglo v (32).

El Papa San Sixto III.—Quiso dejar memoria perenne de la definición dogmática de la Maternidad divina de María definida en Efeso. Es una inscripción en Santa María la Mayor. Damos los dos primeros dísticos, que exaltan a María como Virgen-Madre:

"*Virgo Maria, tibi Xystus nova tecta dicavi*
digna salutifero munera ventre tuo.
Tu genitrix ignara viri, te denique feta
visceribus salvis edita nostra salus" (33).

---

(32) QUASTEN: *Patrology,* versión española de la BAC, página 526.

(33) TESTINI: *Archeologia cristiana, nozioni generali dalle origini alla fine del sec. VI,* Roma..., 1958; pág. 475.

Otras muchas derivaciones mariológicas podríamos aún sacar de este Concilio cristológico y mariano; por ejemplo, la que Efeso suponía para el culto de María, para la fiesta de la Maternidad divina (34), para el desarrollo de la mariología, particularmente para la fórmula "Madre de Dios" (35).

Sólo quisiéramos, para terminar la explicación mariana, breve, de este Concilio, afirmar que la fórmula de la maternidad divina de María alcanzó universalmente una significación decisiva y obligatoria y que el Concilio puso término a dos cuestiones: la Maternidad y la Virginidad de María (36).

---

(34) NAZARIO PÉREZ: *Estudios Marianos,* VIII (1949), página 392 y siguientes.
(35) SCHMAUS, ob. cit., pág. 114 s.
(36) Ob. cit., pág. 115.

CAPITULO IV

CONCILIO DE CALCEDONIA, 451

(Cuarto Ecuménico)

A) MARCO HISTORICO

— *Monofisitismo: Eutiques.*
— *El latrocinio de Efeso.*
— *Circunstancias conciliares.*

B) DOCTRINA DEL CALCEDONENSE

— *Una nueva herejía que destruir.*
— *Carta dogmática de San León el Grande.*
— *Fe de Calcedonia.*

C) LA DOCTRINA MARIANA EN EL IV ECUMENICO

— *Desde la herejía monofisita.*
— *Según los documentos conciliares y la carta.*
— *Otras derivaciones.*

A) MARCO HISTORICO

El monofisitismo (1).—Por reacción contra el nestorianismo, surgió una nueva herejía cristológica. Venía en la línea, exagerada naturalmente, de la escuela alejandrina. Nestorio se había ido a un extremo de la línea antioquena, al exagerar la comparación de la humanidad de Cristo como templo de Dios. Pero no faltará quien exagere la comparación, de ambiente alejandrino, de la brasa encendida —naturaleza humana de Cristo—, penetrada por el fuego —que sería la naturaleza divina—. Si aquellos hablaban de "conjunción" (2), éstos hablaban de "confusión" (3). Ambas expresiones podían, exagerándolas, encerrar la herejía. Y se exageraron. La idea de fusión o confusión, en Cristo, de las dos naturalezas en una (4), fue particularmente defendida por el abad o archiman-

(1) AOCec., II. 1, 2, p. 129 ss.; Msi., 115 Bs.
(2) Véase arriba nota 3 del efesino y texto correspondiente.
(3) Id., nota 5. Otros monofisitas hablaron de absorción.
(4) De aquí la palabra griega que le da sentido: una sola naturaleza. Ya San Cirilo había empleado aquella expresión comprometedora μία φύσις, aunque en él —esto hay que recalcarlo bien— no tenía contenido erróneo. El tenía las ideas bien claras, pero no así los demás. Los alejandrinos tuvieron que insistir mucho en la unidad —unicidad— de persona en Cristo. Esto no debía suponer esa unidad de naturalezas, pero las expresiones no se cuidaron. Y luego, tampoco las ideas.

drita Eutiques (5). También, y antes que él, Dióscoro, sucesor de San Cirilo en el patriarcado de Alejandría; pero muy lejos de las dotes de su predecesor.

Eutiques no fue ni original ni gran pensador, pero sí de circunstancias.

En 448 fue condenado Eutiques por el Patriarca Flaviano en un sínodo tenido en Constantinopla. La acusación formal había sido hecha por Eusebio de Docilea (6).

Concilio del latrocinio de Efeso.—Eutiques y los suyos no aceptaron la sumisión a la ortodoxia. Hasta pasquines puso en la ciudad de Constantinopla, protestando. Apeló al Papa por sí mismo y por medio del Emperador. Esto fue causa para que San León I el Grande compusiera la tan célebre *Epístola dogmática* (7). Sería la norma de fe impuesta a todos sobre esta cuestión de las dos naturalezas en Cristo.

Tampoco se atuvieron a la doctrina y decisiones del Papa los monofisitas Eutiques y Dióscoro. Lograron que el Emperador convocara un sínodo en Efeso para agosto de 449. Invitaron al Papa, que envió sus legados. Lo presidió Dióscoro. Abundó la violencia y la amenaza. Debido a ello, firmaron los 135 Obispos asistentes anatema contra la doctrina de las dos naturalezas, contra la *Epístola dogmática* y contra el Concilio en que Eutiques había sido condenado (8). No paró todo ahí. Empleando la fuerza imperial, Diós-

---

(5) Sobre Eutiques y su actividad, véase Duchesne, III, 393 s. También Tixeront, III, 84 s.

(6) Otro gran defensor de la ortodoxia contra Eutiques fue Teodoreto de Ciro. Aunque las rivalidades de escuela y de sede, a menos en cuanto a los nombres, estaban sintetizados en Dióscoro y Flaviano. Como antes en San Cirilo y Nestorio, sólo que un poco al revés tocante a virtud.

(7) TIXERONT, III, 86: *S. Leonis Magni tomus ad Flavianum.*

(8) Msi. VI, 839.

coro logró que se apoderaran los soldados del Patriarca Flaviano y lo llevaran al destierro. Murió en el camino. Los legados pontificios lograron huir y llegar a Roma a informar personalmente al Papa de tanta violencia y aberración herética (9). San León Magno llamó a este conciliábulo "latrocinio" (10). Y por eso se le denomina "latrocinio de Efeso" o "sínodo de ladrones". Dióscoro llegó a lanzar, por sí mismo, excomunión al Papa León I. Pero los acontecimientos precipitaron un cambio y sonó la voz de un nuevo Concilio Universal (11).

Circunstancias del Concilio.—Al principio el Papa no quería acceder a los deseos imperiales de Concilio Ecuménico. Cuando accedió pidió que se celebrase en Italia. El Emperador logró que se eligiese la ciudad de Nicea. Pero poco antes de la apertura se fijó en Calcedonia. Era octubre del año 451. Eran legados pontificios los Obispos Lucencio y Pascasio, más los presbíteros Basilio y Bonifacio. Se hallaron presentes unos seiscientos Obispos. La primera sesión se celebró en la iglesia de Santa Eufemia. Asistió Dióscoro en el banco de los acusados. En la sesión tercera se le depuso. Con él habían llegado al Concilio diecisiete Obispos egipcios. En la segunda sesión se leyó la profesión de fe de Nicea (12) y la carta dogmática del

(9) BATIFFOL: *Le siege Apostolique,* 513 s.

(10) "Ephesinum, non iudicium, sed *latrocinium.* Epístola 95 de San León I; Msi. VI, 605.

(11) Crisafio, eunuco, dominaba al Emperador y Dióscoro a Crisafio. Los monofisitas dominaban la Corte. Pero el eunuco cayó en desgracia. El Emperador moría por entonces. Con el cambio se levanta el destierro y la opresión de los defensores de la ortodoxia.

(12) Pero con la añadidura del constantinopolitano primero. También se examinaron dos cartas de San Cirilo. La *Epístola dogmática* fue reconocida como documento de fe.

Papa San León. Al terminar su lectura pronunciaron los Obispos estas frases expresivas: "Esta es la fe de los Padres", "ésta es la fe de los apóstoles", "así creemos", "por León ha hablado Pedro".

El 22 de octubre, en la quinta sesión, fue suscrita una fórmula de fe, preparada por una Comisión de veinticinco Obispos (13). El 1 de noviembre se tuvo la clausura. En ella presentaron protesta formal contra el canon 28, propuesto el día anterior, los legados pontificios (14). Querían equiparar la sede de Constantinopla con la de Roma. El Papa se opondría tenazmente. Hubo otros cánones disciplinares. Seguirían las luchas, a veces sangrientas, entre la ortodoxia y el monofisitismo. Pero el calcedonense cumplió su gran misión en lo doctrinal (15).

B) DOCTRINA DOGMATICA DEL CONCILIO

Una herejía que destruir.—La finalidad del cuarto Concilio Ecuménico era precisamente ésa: deshacer el monofisismo, desastrosa herejía cristológica. Deshaciendo sus argumentos, solucionando sus objeciones contra la ortodoxia, dando doctrina positiva, profesando la fe de los Padres y de los Apóstoles, suscribiéndola, proponiéndola. A eso se entregaron, en su mayor parte, los miembros del Concilio calcedonense. Para ello recordaron la fe y la doctrina expresadas en símbolos anteriores; leyeron nuevamente, solemne-

---

(13) Msi., VII, 116; Hefele II, 470 A 1.

(14) Msi. VII, 454.

(15) Calcedonia, ha dicho Grillmeier, siguió una línea media, siendo el resultado de una lucha de dos fuerzas en colisión: política estatal del Emperador, rivalidades de Patriarcas, intereses nacionales particulares, entusiasmo monacal.

mente, la densa y precisa epístola dogmática del Papa San León I el Grande, cuya doctrina caía en la magna Asamblea como golpe mortal para la herejía y como luz esplendorosa para la verdad. Afirmar que el Verbo se ha encarnado "*ex* duabus naturis", pero "*non in* duabus naturis", es destruir la realidad de la Redención, porque, al absorber lo divino a lo humano en Cristo, al atribuir a lo divino la actividad total, pierde lo humano su realidad, no hubiéramos podido ser redimidos realmente. No hay más que recorrer el Evangelio con lectura obvia para advertir la presencia de la naturaleza humana de Cristo de la que se predican, en cuanto a su alma y cuerpo, las pasiones a que estaba sujeto y las virtudes que, como a hombre, han de atribuirse. "Fatigado del camino, se sentó junto a la fuente" (Io., IV, 6). "Surgió gran tempestad en el mar; pero El dormía" (Mt., VIII, 4). "Jesús lloró" (Lc., XIX, 41). "Oyéndolo, Jesús se admiró" (Mt., VIII, 10). "Aprendió..." (Hebr., IV, 15).

La carta dogmática.—Entresaquemos algunos de sus párrafos. He aquí uno de los más bellos:

> "Quedando, pues, a salvo la propiedad de una y otra naturaleza y uniéndose ambas en una sola persona, la humildad fue recibida por la majestad, la flaqueza, por la fuerza, la mortalidad, por la eternidad, y para pagar la deuda de nuestra raza, la naturaleza inviolable se unió a la naturaleza pasible. Y así —cosa que convenía para nuestro remedio—, uno sólo y el mismo mediador de Dios y de los hombres, el hombre Cristo Jesús [1 Tim., 2,5], por una parte pudiera morir y no pudiera por otra. En naturaleza, pues, íntegra y perfecta de verdadero hombre, nació

Dios verdadero, entero en lo suyo, entero en lo nuestro" (16).

Afirmando que, al entrar el Hijo de Dios en las flaquezas del mundo, ha sido engendrado por nuevo orden, por nuevo nacimiento, comenta:

"Por nuevo orden: porque invisible en lo suyo, se hizo visible en lo nuestro; incomprensible, quiso ser comprendido; permaneciendo antes del tiempo, comenzó a ser en el tiempo; Señor del universo, tomó forma de siervo, oscurecida la inmensidad de su majestad; Dios impasible no se desdeñó de ser hombre pasible e inmortal, someterse a la ley de la muerte. Y por nuevo nacimiento engendrado: porque la virginidad inviolada ignoró la concupiscencia y suministró la materia de la carne" (17).

Más adelante dirá de Cristo que aunque haya nacido de una Madre Virgen, no por eso deja de ser verdadero hombre:

"Porque el que es verdadero Dios es también verdadero hombre, y no hay en esta unidad mentira alguna, al darse juntamente la humildad del hombre y la alteza de la divinidad. Pues al modo que Dios no se muda por la misericordia, así tampoco el hombre se aniquila por la dignidad. Una y otra forma, en efecto, obra lo que le es propio, con comunión de la otra; es decir, que el Verbo obra lo que pertenece al Verbo, la carne cumple lo que atañe a la carne. Uno de ellos res-

(16) Denz-Ruiz, 143.
(17) Denz-Ruiz, 144.

plandece por los milagros, el otro sucumbe por las injurias. Y así como el Verbo no se aparta de la igualdad de la gloria paterna, así tampoco la carne abandona la naturaleza de nuestro género" (18).

Fe de Calcedonia.—Aunque los Padres de este Concilio recordaron explícitamente los símbolos anteriores y muchos se oponían a una nueva fórmula, por fin redactaron una definición sobre las dos naturalezas de Cristo. De ella son estas frases:

"Siguiendo, pues, a los Santos Padres, todos a una voz enseñamos que ha de confesarse a uno solo y el mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, el mismo perfecto en la divinidad y el mismo perfecto en la humanidad, Dios verdaderamente, y el mismo verdaderamente hombre de alma racional y de cuerpo, consustancial con el Padre en cuanto a la divinidad, y el mismo consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad, semejante en todo a nosotros, menos en el pecado [Hebr., 4, 15]" (19).

Y estas otras palabras precisas:

"Se ha de reconocer a uno sólo y el mismo Cristo Hijo Señor unigénito en dos naturalezas, sin confusión, sin cambio, sin división, sin separación, en modo alguno borrada la diferencia de naturalezas por causa de la unión, sino conservando más bien cada naturaleza su propiedad y concurriendo en una sola persona y en una

(18) Denz-Ruiz, 144.
(19) Denz-Ruiz, 148.

sola hipóstasis, no partido o dividido en dos personas, sino uno sólo y el mismo Hijo unigénito, Dios Verbo Señor Jesucristo, como de antiguo acerca de El nos enseñaron los profetas y el mismo Jesucristo, y nos lo ha transmitido el Símbolo de los Padres" (20).

Esta *Epístola dogmática* contiene la redacción más clara hasta hoy del misterio de la Encarnación (21).

C) DOCTRINA MARIANA

Desde la herejía monofisita.—Porque Cristo —su verdad, su santa humanidad, su obra redentora— quedaba roto por la herejía del monofisitismo, por eso también quedaba herida la verdad mariana. Contra el nestorianismo se defiende la fe íntegra, reconociendo a María como Madre de *Dios*. Contra el monofisitismo se defiende la fe íntegra, reconociendo a María como *Madre* de Dios. El Concilio Universal de Calcedonia profundiza la definición del Concilio de Efeso. Debido a la herejía monofisita se estudia más a Cristo, se profundiza más su misterio, bajo el aspecto herido por la herejía; ello lleva también para nosotros un mayor desarrollo de conocimiento y de fe en María.

En Efeso, combatiendo a Nestorio, brilló más el aspecto divino de su maternidad. En Calcedonia, combatiendo a Dióscoro y Eutiques, y sin perder nada del terreno antes conquistado para la fe en María, brilló

---

(20) Denz-Ruiz, 148.
(21) Denz-Ruiz, nota al 143, "los Padres del Concilio IV recibieron esta carta al grito de ¡Pedro ha hablado por boca de León! SCHMAUS, ob. cit., p. 86.

más y más la realidad de esa maternidad en la Madre de nuestro Redentor.

Doctrina mariana de los documentos calcedonenses.—La carta de San León, que es, sin duda, una de las mejores exposiciones del dogma de la Encarnación, es también uno de los documentos más valiosos, donde se expresa el dogma de la Maternidad divina. Entresacamos éste, que pudiera ser el trozo de más interés:

> "El mismo eterno Unigénito del Padre Eterno nació del Espíritu Santo *y de María Virgen.* Esta natividad temporal no disminuyó ni añadió nada a aquella divina y sempiterna natividad, sino que toda ella se consagró a reparar al hombre que había sido engañado, de modo que venciera la muerte y aniquilara con su virtud al demonio, que tenía el imperio de la muerte. Pues no hubiéramos podido superar al autor del pecado y de la muerte si El no hubiera tomado nuestra naturaleza y la hubiera hecho suya. El, a quien ni el pecado contaminó ni la muerte pudo retener. Pues fue concebido por el Espíritu Santo *en el vientre de la Madre Virgen que le dio a luz sin detrimento de su virginidad, del mismo modo que sin detrimento de su virginidad le concibió...* Pero no ha de entenderse aquella generación singularmente admirable y admirablemente singular de modo que por la novedad de la creación se excluya la propiedad del género, pues *el Espíritu Santo dio fecundidad a la Virgen;* pero del cuerpo fue tomado el cuerpo verdadero, y edificándose la sabiduría una casa (Prov., 9, 1), "el

> Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros" (Io., 1, 14), esto es, en aquella carne que tomó del hombre y a la que animó con el espíritu de vida racional" (22).

Uniendo los dos párrafos sobre las dos naturalezas anteriormente citados, se encuentran estas palabras:

> "Y por nuevo nacimiento engendrado: porque la virginidad inviolada ignoró la concupiscencia y suministró la materia de la carne. *Tomada fue de la Madre del Señor la naturaleza,* no la culpa; *y en el Señor Jesucristo engendrado del seno de la Virgen,* no por ser el nacimiento maravilloso, es la naturaleza distinta de nosotros. Porque el que es verdadero Dios es también verdadero hombre, y no hay en esta unidad mentira alguna al darse juntamente la humildad del hombre y la alteza de la divinidad" (23).

En la fe de Calcedonia se declaró, siguiendo a los Santos Padres, que ha de enseñarse y confesar que es:

> "...Nuestro Señor Jesucristo, el mismo perfecto en la divinidad y el mismo perfecto en la humanidad, Dios verdaderamente y el mismo verdaderamente hombre de alma racional y de cuerpo, consustancial al Padre en cuanto a la divinidad y el mismo consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad, "semejante en todo a nosotros, menos en el pecado" (Hebr., 4, 15); engendrado del Padre antes de los siglos en cuanto a la divinidad, y el mismo, en los últimos

---

(22) PL 54, 759 A; Msi. V, 1371.
(23) Denz-Ruiz, 144.

días, por nosotros y por nuestra salvación, *engendrado de María Virgen, Madre de Dios* en cuanto a la humanidad" (24).

Otras derivaciones mariológicas.—San León I, Papa, escribió otra carta a Pascasio, obispo lilibitano, a la que aludiría el Papa Pío XI en la *Lux veritatis,* de 25 de diciembre de 1931, sobre el Concilio de Efeso. De esa carta traemos este párrafo tan del estilo de la carta dogmática:

"...Ni pudiera llamarse encarnación si la carne no fuera asumida por el Verbo. La cual asunción es tan grande y tal unión, que no debe admitirse división alguna de la divinidad por parte de la carne animada, no sólo en el parto de la Santa Virgen, mas tampoco en la concepción..." (25).

Al Emperador León escribió también el Papa otra carta, igualmente aludida por Pío XI en el citado documento. De ella copiamos estas frases:

"...Sea anatematizado, pues, Nestorio, que creyó que la Santa Virgen María había sido tan sólo madre del hombre, no de Dios..., siendo así que..., dentro del seno virginal de tal suerte el Verbo se hizo carne, que, por inefable misterio, con una sola concepción y un solo alumbramiento..., la misma Virgen fue esclava y Madre del Señor..." (26).

---

(24) Denz-Ruiz, 148.
(25) Msi. VI, 124.
(26) Msi. VI, 351, 354. Abundando más en la doctrina mariana de este Papa, séanos permitido traer unos párrafos

Como queda indicado, los Padres de Calcedonia renovaron la fe de Nicea y Efeso, pronunciaron sus símbolos. Dato hermoso de su fe en Cristo y en María, de esa fe sin mancha y sin arruga que la Iglesia docente conserva, desarrolla y lleva a perfección en el pueblo creyente, de una manera especialísima por ese medio extraordinario de los Concilios Ecuménicos. Y puestos a hacer comparaciones, ¿qué Concilios fueron mayores que estos cuatro? No sin motivo se los ha comparado con los cuatro Evangelios.

---

de cinco sermones suyos de la Natividad del Señor. Del primero son estas palabras:

> "...Es elegida una Virgen de la real estirpe de David que, debiendo concebir fruto sagrado, antes concibió su divina y humana prole con el pensamiento que con el cuerpo. Y, para que no se asustara por los efectos inusitados del designio divino, supo por las palabras del ángel lo que en ella iba a obrar el Espíritu Santo, y así no reputó en daño de su virginidad el llegar a ser Madre de Dios. ¿Cómo habría de admirarse ante la nueva de tal concepción quien recibe promesa cierta del poder del Altísimo? Además, se confirma la fe de la que cree con la prueba de un anterior milagro, y se aduce a la inesperada fecundidad de Isabel, para que no se dude de que quien hizo concebir a la estéril hará otro tanto con la virgen..." (Cfr. PL., 54, 190.)

Del mismo son también estas frases sobre la integridad virginal de Nuestra Señora:

> "Con razón, pues, no ocasionó corrupción alguna a la integridad virginal el parto de salvación, porque fue guarda del pudor el nacimiento de la verdad. Y tal nacimiento, carísimos, era el que convenía a la fortaleza de Dios y a la sabiduría de Dios, que es Cristo, por el cual se hiciese semejante a nosotros por la humanidad y nos aventajase por la divinidad..." (Cfr. PL., 54, 190.)

Del sermón segundo, el más extensamente mariológico, transcribimos, en primer lugar:

> "...Dios omnipotente y misericordioso, cuya naturale-

za es la bondad, cuya voluntad es poderosa, cuyo obrar es haciendo bien, tan pronto como la maldad del diablo nos ocasionó la muerte con el veneno de su envidia, señaló de antemano, ya en los comienzos del mundo, los remedios que su piedad tenía preparados para restaurar a los mortales, anunciando a la serpiente que el fruto que nacería de la mujer quebrantaría con su poder la soberbia del dañino áspid, y prediciendo que vendría Cristo en carne mortal, Dios y hombre a la vez, para que, al nacer de una Virgen, condenase con su nacimiento sin mancilla al corruptor de la descendencia humana..." (Cfr., PL., 54, 193.)

Abundando en las mismas ideas de la Virgen, dice:

"...Fue asimismo [Jesucristo] engendrado con nuevo nacimiento, porque fue concebido por una virgen, nació de una virgen sin concurso de varón y sin injuria de la entereza de la madre, porque al nacer el futuro Salvador de los hombres era conveniente que juntase en sí la naturaleza humana y a la vez se viera libre de las torpezas de nuestra carne. Dios es el autor del que nace, como Dios de nuestra propia carne, se une el testimonio del arcángel a la Bienaventurada Virgen María: "Porque el Espíritu Santo sobrevendrá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, y, por lo mismo, lo santo que nazca de ti será llamado Hijo de Dios" (Lc., 1, 35). Diferente en el origen, pero semejante en la naturaleza, está fuera de todo uso y costumbre humana, consiguiendo únicamente el poder divino que una virgen conciba, que dé a luz y que permanezca virgen..." (Cfr., PL., 54, 193.)

Y atribuyéndolo a la gracia del Espíritu Santo, añade:

"...Convino, en primer lugar, que la virtud del Hijo velase por la virginidad de la Madre, y tan grato claustro de pudor y morada de santidad fuera guardado por la gracia del Espíritu Santo, que había determinado levantar lo caído, dar solidez a lo quebrado y conceder fuerzas superiores a la pureza para vencer los halagos de la carne, para que la virginidad, imposible de quedar intacta en unos al engendrar, fuera motivo de imitación en otros al renacer a una vida superior." (Cfr., PL., 54, 193.)

Para invitar a la alabanza de Dios en sus obras y creer firmemente en la Madre Virgen, exclama:

"Ya esto mismo, amadísimos, de que Cristo eligiera el nacer de una virgen, ¿no parece fue por altísimas razones? A saber: para que el diablo ignorara que había nacido la salvación del género humano, y, desconociendo la espiritual concepción, no viendo en él cosa distinta de los demás, no sospechase que hubiese nacido de modo diferente que los otros hombres... Para conseguir esto, Cristo fue concebido de una virgen sin intervención humana, siendo fecundada no por contacto de varón, sino por el Espíritu Santo. Ninguna madre concibe sin la mancha de pecado, que después pasa a su descendencia. Pero donde no hubo intervención paterna en la concepción, tampoco se mezcló el pecado en ella. La intacta virginidad no supo de concupiscencia. Pero suministró la sustancia. Fue tomada de la Madre del Señor la naturaleza, no la culpa...

Alabad, pues, queridísimos, a Dios en todas sus obras y pensamientos. Creed, sin género alguno de duda, en el parto y en la inctacta virginidad de María." (Cfr., PL., 54, 193.)

En el sermón sexto nos alienta a conmemorar continuamente el sublime misterio de la Anunciación, de la Encarnación:

"En todos los días y tiempos, queridísimos, deben acordarse los fieles... del nacimiento de Nuestro Señor y Salvador, fruto de una madre virgen... No sólo ante nuestra memoria, sino que, en cierto modo, ante nuestros mismos ojos, tiene lugar el coloquio del ángel Gabriel con María, llena de estupor, y aquella concepción por obra del Espíritu Santo, en la cual tan admirable fue la promesa que la anunció como la fe con que ésta fue creída. En verdad que hoy el Autor del mundo fue concebido en el seno de una virgen y aquel que creó toda la naturaleza se hizo Hijo de la que él creó." (Cfr., PL., 54, 212.)

Comentando el *Verbum caro factum est,* dice en su sermón séptimo:

"...En cuanto a que *el Verbo se hizo carne,* no quiere decir que la naturaleza divina se haya convertido en carne, sino que ésta ha sido tomada por el Verbo, formando una sola persona: y con esta palabra se designa a todo el hombre que nació en las entrañas de una virgen, fecundada por el Espíritu Santo, y sin que ésta perdiera su virginidad. Y fue tan inseparable esta

unión en el Hijo de Dios, que quien había sido engendrado por el Padre, fuera de tiempo, el mismo nació después temporalmente del seno de una virgen..." (Cfr., PL., 54, 216.)

Uniendo a María con la Iglesia en una preciosa idea, dice en el noveno:

> "Es gloria de Dios la infancia de Cristo, naciendo de una Madre virgen..., porque ya a la misma Santa María había dicho el ángel Gabriel, enviado por Dios: "El Espíritu Santo vendrá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra, y, por ello, lo santo que nazca de ti será llamado Hijo de Dios" (Lc., 1, 35). Con los mismos sentimientos con que nació Cristo de las entrañas de la Madre virgen, así renace el cristiano del seno de la santa Iglesia... Nosotros adoramos continuamente el parto de la salutífera Virgen..." (Cfr., PL., 54, 226.)

Con razón podía decir en su sermón primero de la Epifanía que nos da ocasión de seguir gozando el haber celebrado "el día en que la Virgen Inmaculada dio al mundo el Salvador del género humano". (Cfr., PL., 54, 254.)

CAPITULO V

Párrafo 1: *SEGUNDO CONCILIO DE CONSTANTINOPLA, 553*

(Quinto Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos.*
b) *Contra los "tres capítulos".*
c) *Algunos datos marianos.*

Párrafo 2: *TERCER CONCILIO DE CONSTANTINOPLA, 680-681*

(Sexto Ecuménico)

a) *Datos generales.*
b) *Doctrina contra los "monoteletas".*
c) *Datos marianos.*

Párrafo 3: *SEGUNDO CONCILIO DE NICEA, 787*

(Séptimo Ecuménico)

a) *Marco general histórico.*
b) *Condenación de los "iconoclastas".*
c) *Datos marianos.*

Párrafo 4: *CUARTO CONCILIO DE CONSTANTINOPLA, 869-870*

(Octavo Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos.*
b) *Condenación de Focio.*
c) *Datos marianos.*

Párrafo 1: *SEGUNDO CONCILIO CONSTANTINOPOLITANO, 553*

(Quinto Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos.* — Durante mucho tiempo los Emperadores bizantinos no pudieron apaciguar los ánimos, debido a las inquietudes que ocasionaban los monofisitas. Había que conseguir, aunque fuera de manera indirecta, ganárselos, ya que, realmente, eran influyentes. En esto tuvo gran parte Teodoro Askidas. Aconsejó al Emperador que condenase a tres cabecillas de la oposición y sus escritos: Teodoro de Mopsuestia, Teodoreto de Ciro e Ibas de Edesa. El primero era el fundamento doctrinal del nestorianismo; el segundo había escrito contra San Cirilo y contra el Concilio de Efeso, y el tercero había escrito contra los anatematismos de San Cirilo. Los tres eran de la escuela antioquena. Los monofisitas, de la alejandrina.

Además, por entonces había persecución contra los origenistas, también de la línea alejandrina. Efectivamente, el Emperador Justiniano dio edicto imperial de condenación. Era Papa Vigilio. Fue hecho traer a Constantinopla. Se había convocado Concilio para manifestarse en el sentido del edicto imperial. Vigilio huyó a Calcedonia. Pero el Concilio se celebró. Comen-

zó el 5 de mayo y terminó el 2 de junio de 553. Tuvo ocho sesiones. Asistieron unos 150 Obispos. El 8 de diciembre de ese año y el 23 de febrero del 554, Vigilio accedió a la condenación dada por el Concilio.

b) *Fórmula de condenación de los "tres capítulos" (1)*.—Se da ese apelativo a los "tres capítulos de cosas" que motivaron la condenación por el edicto imperial y la celebración de este Concilio: Teodoro, Teodoreto e Ibas, y los escritos aludidos. Copiamos algunas frases de los anatematismos lanzados en el V Concilio Ecuménico:

> "Si alguno dice que la unión de Dios Verbo con el hombre se hizo según gracia, o según operación, o según igualdad de honor, o según autoridad, o relación, o hábito, o fuerza, o según buena voluntad, como si Dios Verbo se hubiera complacido del hombre, por haberle parecido bien y favorablemente de El, como Teodoro locamente dice..., ese tal sea anatema" (2).

Y un poco más adelante se lee:

> "Los que piensan como Teodoro y Nestorio, gustando de la división, introducen una unión habitual. Pero la Santa Iglesia de Dios, rechazando la impiedad de una (Eutiques y Apolinar) y otra herejía, confiesa la unión de Dios Verbo con la carne según composición, es decir, según hipóstasis" (3).

---

(1) Msi. IX, 61 ss.; Hfl. III, I, 105 s.
(2) Denz-Ruiz, 216; Hrd. III, 193 D ss.; Msi. IX, 375 Dss.; Hfl. II, 892 ss.
(3) Denz-Ruiz, 216.

En el canon 5 se leen estas expresiones:

"Si alguno toma la única hipóstasis de Nuestro Señor Jesucristo en el sentido de que admite la significación de muchas hipóstasis y de este modo intenta introducir en el misterio de Cristo dos hipóstasis o dos personas, y de las dos personas por él introducidas dice una sola según la dignidad y el honor y la adoración, como lo escribieron locamente Teodoro y Nestorio [...], ese tal sea anatema" (4).

En el canon 12 se dice:

"Si alguno defiende al ampío Teodoro de Mopsuestia, que dijo que uno es el Dios Verbo y otro Cristo, el cual... por el bautismo recibió la gracia del Espíritu Santo y fue hecho digno de la filiación divina; y que, a semejanza de una imagen imperial, es adorado como efigie de Dios Verbo... y dijo, además, el mismo impío Teodoro que la unión de Dios Verbo con Cristo, fue como la de que habla el Apóstol entre el hombre y la mujer: serán dos en una carne [Eph., 5, 31]; y aparte otras incontables blasfemias..., si alguno, pues, defiende al dicho impiísimo Teodoro y sus impíos escritos en que derrama las innumerables blasfemias predichas..., y no le anatematiza juntamente con sus impíos escritos..., sea anatema" (5).

Ya en el canon 13 se condena a Teodoreto:

"Si alguno defiende los impíos escritos de Teo-

(4) Denz-Ruiz, 217.
(5) Denz-Ruiz, 224 s.

doreto contra la verdad de la fe y contra el primero y santo Concilio de Efeso y San Cirilo y sus doce capítulos..., ese tal sea anatema" (6).

Ibas, de Edesa, es condenado en el canon 14 en estos términos:

"Si alguno defiende la carta que se dice haber escrito Ibas al persa Mares, en que se niega que Dios Verbo, encarnado de la Madre de Dios y siempre Virgen María, se hiciera hombre, y dice que de Ella nació un puro hombre, al que llama Templo..., ese tal sea anatema" (7).

c) *Datos marianos.*—Los principales hemos de entresacarlos de los anatematismos predichos, que son en parte idénticos con la Homología del Emperador del año 551, dos años antes del Concilio. En el canon segundo se lee:

"Si alguno no confiesa que hay dos nacimientos de Dios Verbo, uno del Padre, antes de los siglos, sin tiempo e incorporalmente; otro en los últimos días, cuando El mismo bajó de los cielos *y se encarnó de la santa gloriosa Madre de Dios y siempre Virgen María, y nació de ella,* ese tal sea anatema" (8).

En el canon siguiente encontramos estas expresiones:

"Si alguno dice que uno es el Verbo de Dios que hizo milagros y otro el Cristo que padeció, o

(6) Denz-Ruiz, 226.
(7) Denz-Ruiz, 227.
(8) Denz-Ruiz, 214; Msi. 375 Dss.; Hfl. 892 ss.; Hrd. III, 193 D ss.

dice que Dios Verbo está con el *Cristo que nació de mujer* o que está en El como uno en otro; y no que es uno solo y el mismo Señor nuestro Jesucristo, el Verbo de Dios que se encarnó y se hizo hombre, y que de uno mismo son tanto los milagros como los sufrimientos a que voluntariamente se sometió en la carne, ese tal sea anatema" (9).

Pero donde está más directamente expresada la doctrina de este Concilio sobre la Virgen Madre de Dios, es en el canon 6, que transcribimos íntegramente:

"Si alguno llama a la santa gloriosa siempre Virgen María Madre de Dios en sentido figurado y no en sentido propio, o por relación, como si hubiera nacido un puro hombre y no se hubiera encarnado de Ella el Dios Verbo, sino que se refiriera, según ellos, el nacimiento del hombre a Dios Verbo por habitar con el hombre nacido; y calumnia al santo Concilio de Calcedonia, como si en este impío sentido, inventado por Teodoro, hubiera llamado a la Virgen María Madre de Dios; o la llama madre de un hombre o madre de Cristo, como si Cristo no fuera Dios, pero no la confiesa propiamente y según verdad Madre de Dios, porque Dios Verbo nació del Padre antes de los siglos, se encarnó de ella en los últimos días, y así la confesó piadosamente Madre de Dios el santo Concilio de Calcedonia, ese tal sea anatema" (10).

---

(9) Denz-Ruiz, 215.
(10) Denz-Ruiz, 218.

Por fin, en el canon 14 se comienza con estas líneas:

> "Si alguno defiende la carta que se dice haber escrito Ibas al persa Mares, en que se niega que Dios Verbo, encarnado de la Madre de Dios y siempre Virgen María, se hiciera hombre, y dice que de Ella nació un puro hombre..." (11).

El Papa Vigilio parece que confirmó con su firma los cánones del *Liber adversus Origenes,* del Emperador Justiniano, que publicó el sínodo "Endemusa", bajo el Patriarca Menna, el año 543 (12). Se expresan así dos de ellos, el 2 y el 3:

> Can. 2: "Si alguno dice o siente que el alma del Señor preexistía y que se unió con el Verbo Dios antes de encarnarse y nacer de la Virgen, sea anatema" (13).

> Can. 3: "Si alguno dice o siente que primero fue formado el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en el seno de la Santa Virgen y que después se le unió Dios Verbo y el alma que preexistía, sea anatema" (14).

Y unos años antes, el Papa Juan II, en un párrafo de una carta escrita a los senadores de Constantinopla, y que copiamos por lo que puede tener de conexión de influencia del magisterio en lo que después se trató en el Concilio, se expresaba así:

> "En cuanto a la gloriosa santa siempre Virgen María, rectamente enseñamos ser confesada por

---

(11) Denz-Ruiz, 227.
(12) Msi. IX, 533 A s.
(13) Denz-Ruiz, 204.
(14) Denz-Ruiz, 205.

los católicos como propia y verdaderamente engendradora de Dios y Madre de Dios Verbo, de Ella encarnado. Porque propia y verdaderamente El mismo, encarnado en los últimos tiempos, se dignó nacer de la santa y gloriosa Virgen María. Así, pues, puesto que propia y verdaderamente de Ella se encarnó y nació el Hijo de Dios, por eso propia y verdaderamente confesamos ser Madre de Dios, de Ella encarnado y nacido; y propiamente primero, no sea que se crea que el Señor Jesús recibió por honor o gracia el nombre de Dios, como lo sintió el necio Nestorio; y verdaderamente después no se crea que tomó la carne de la Virgen sólo en apariencia o de cualquier modo no verdadero, como lo afirmó el impío Eutiques" (15).

Este párrafo está suponiendo unas líneas anteriores:

"Justiniano, hijo nuestro..., dio a entender que habían surgido discusiones: ...si María siempre Virgen, Madre del Señor Dios nuestro Cristo, debe ser llamada propia y verdaderamente engendradora de Dios y Madre de Dios Verbo, encarnado en Ella" (16).

Párrafo 2: *TERCER CONCILIO CONSTANTINOPOLITANO, 680*

(Sexto Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos generales.*—Había pasado el siglo VI y aún los monofisitas formaban grupo

(15) Denz-Ruiz 202; IV, II, 206; Msi. VIII, 803, E ss.
(16) Denz-Ruiz, 201.

aparte. Sergio, Patriarca de Constantinopla (610-638), quiso esforzarse por reconciliarlos. Como los monofisitas seguían lo que podíamos llamar línea de unidad en su modo de pensar a Cristo, Sergio, partiendo de la unidad moral de la actividad divino-humana de Cristo, admitía en El una *única* energía natural divino-humana y una *única voluntad* divino-humana. La idea de "única voluntad", en expresión tomada del griego, es el "monotelismo" o "monoteletismo" y sus defensores serán llamados "monoteletas" (17). Con esto, un grupo de monofisitas fue ganado. Pero los defensores de Calcedonia se opusieron decididamente. Entre éstos, el monje Sofronio, que en 634 fue nombrado Patriarca de Jerusalén. Sergio logró un consentimiento del Papa Honorio, en términos generales (18). En teología fundamental es bien conocida la cuestión del Papa Honorio, indeciso disciplinarmente en los comienzos del monotelismo. El Emperador prescribió el brote de herejía con el decreto de estado "Ecthesis", el año 638. El Papa Teodoro I (642-649) resistió esforzadamente la nueva herejía. En tiempo de Constante salió otro edicto imperial, llamado "Typos", favoreciendo el monoteletismo. En el Concilio lateranense de 649, el Papa Martín I se manifestó contra la herejía. Este Papa condenó la "Ecthesis" de Heraclio y el "Typos" de Constante y a varios monoteletas. Le costó el destierro. Fue San Agatón "el Taumaturgo" quien convocó el VI Concilio Ecuménico, que tuvo lugar en Constantinopla, siendo Emperador Constantino III. Duró desde el 7 de noviembre de 680 hasta el 16 de septiembre de 681. Se llama "trullano" (por haberse celebrado en la sala de la cúpula del palacio

---

(17) O, según otros, "Monotelitas".
(18) Para más datos, remitimos a las Historias de los Concilios.

imperial). Participaron unos 175 padres. Hubo dieciséis sesiones. Lo principal del mismo fue la condenación de los monoteletas.

b) *Doctrina del sexto Concilio Ecuménico sobre las dos voluntades en Cristo y condenación de los monoteletas.*—Comencemos por traer la doctrina positiva de las dos voluntades, transcribiendo estas precisas palabras de la definición conciliar:

> "Y predicamos igualmente en El dos voluntades naturales o quereres y dos operaciones naturales, sin división, sin conmutación, sin separación, sin confusión, según la enseñanza de los Santos Padres; y dos voluntades, no contrarias —¡Dios nos libre!—, como dijeron los impíos herejes, sino que su voluntad humana sigue a su voluntad divina y omnipotente, sin oponérsele ni combatirla, antes bien, enteramente sometida a ella. Era, en efecto, menester que la voluntad de la carne se moviera, pero tenía que estar sujeta a la voluntad divina del mismo, según el sapientísimo Atanasio. Porque a la manera que su carne se dice y es carne de Dios Verbo, así la voluntad natural de su carne se dice y es propia de Dios Verbo, como El mismo dice: Porque he bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del Padre, que me ha enviado [Ioh., 6, 38], llamando suya la voluntad de la carne, puesto que la carne fue también suya. Porque a la manera que su carne animada santísima e inmaculada, no por estar divinizada quedó suprimida, sino que permaneció en su propio término y razón, así tampoco su voluntad quedó suprimida por estar divinizada, como dice

Gregorio "el Teólogo": 'Porque el querer de El, del Salvador decimos, no es contrario a Dios, como quiera que todo El está divinizado.' " (19).

De la carta dogmática de San Agatón a los Emperadores son estas frases:

> "Jesucristo, Hijo de Dios Unigénito, subsiste de dos y en dos sustancias, sin confusión, sin conmutación, sin división e inseparablemente, sin que jamás se suprimiera la diferencia de las naturalezas por la unión, sino más bien quedando a salvo la propiedad de una y otra naturaleza y concurriendo en una sola persona y en una sola subsistencia, no distribuido o diversificado en la dualidad de personas ni confundido en una sola naturaleza compuesta; sino que reconocemos, aun después de la unión subsistencial, a uno solo y el mismo Hijo Unigénito, Dios Verbo, Nuestro Señor Jesucristo" (20).

Y en cuanto a las dos operaciones en Cristo, cuestión tan unida a la anterior, dice el Concilio:

> "Glorificamos también dos operaciones naturales sin división, sin conmutación, sin separación, sin confusión, en el mismo Señor nuestro Jesucristo, nuestro verdadero Dios, esto es, una operación divina y otra operación humana" (21).

---

(19) Denz-Ruiz, 291; Hrd. III, 1397 E ss.; Hfl. III, 283 s.; Bar(th)ad, 680, 41 ss. (12, 11 ss.); Msi. XI, 635 C ss.

(20) Denz-Ruiz, 288. Al ser leída esta carta de San Agatón, los Padres Conciliares prorrumpieron en exclamaciones parecidas a las de los Padres de Calcedonia, con respecto a la carta de San León el Grande: Dios ha hablado por el Papa...

(21) Denz-Ruiz, 292.

Como condenación de los monoteletas el Concilio dice:

> "El presente santo y universal Concilio recibe fielmente y abraza con los brazos abiertos la relación del muy santo y muy bienaventurado Papa de la antigua Roma, Agatón, hecha a Constantino, nuestro piadosísimo y fidelísimo Emperador, en la que expresamente se rechaza a los que predican y enseñan, como antes se ha dicho, una sola voluntad y una sola operación en la economía de la encarnación de Cristo, nuestro verdadero Dios" (22).

c) *Referente a la Virgen María,* podemos citar de la doctrina de este Concilio aquellas palabras de su definición:

> "El presente santo universal Concilio define que confiesa a Nuestro Señor Jesucristo... verdaderamente Dios y verdaderamente hombre, compuesto de alma racional y de cuerpo; consustancial al Padre según la divinidad y el mismo consustancial a nosotros según la humanidad, en todo semejante a nosotros, excepto en el pecado [Hebr., 4, 15]; que antes de los siglos nació del Padre según la divinidad, y el mismo, en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, *nació del Espíritu Santo y de María Virgen, que es, propiamente y según verdad, Madre de Dios, según la humanidad;* reconocido como un solo y mismo Cristo Hijo Señor Unigénito en dos naturalezas, sin confusión, sin conmutación, inse-

(22) Denz-Ruiz, 289.

> parablemente, sin división, pues no se suprimió en modo alguno la diferencia de las dos naturalezas por causa de la unión, sino conservando más bien cada naturaleza su propiedad y concurriendo en una sola persona y en una sola hipóstasis, no partido o distribuido en dos personas, sino uno solo y el mismo Hijo Unigénito, Verbo de Dios, Señor Jesucristo, como de antiguo enseñaron sobre El los profetas, y el mismo Jesucristo nos lo enseñó de Sí mismo y el Símbolo de los Santos Padres nos lo ha transmitido" (23).

En la epístola segundo al Concilio se leen estas frases:

> "Confesamos que uno de la misma santa coesencial Trinidad, el Dios Verbo, que antes de los tiempos nació del Padre, en los próximos tiempos descendió de los cielos por nosotros y por nuestra salvación y se encarnó del Espíritu Santo y de la santa, inmaculada y siempre Virgen gloriosa María, nuestra Señora, verdadera y propiamente Madre de Dios; es decir, nacido de Ella según la carne y verdaderamente hecho hombre, el mismo Dios verdadero y hombre verdadero; Dios de Dios Padre y hombre encarnado de la Virgen Madre" (24).

De la profesión de fe que recitó, al retractarse, el hereje Macario son estas palabras:

> "Confesamos que uno de la Santa Trinidad, Nuestro Señor Jesucristo, Unigénito Hijo de Dios,

(23) Denz-Ruiz, 290.
(24) Msi. XI, 290.

descendió de los cielos por nosotros en los próximos días y se encarnó del Espíritu Santo y de la santa e inmaculada Señora nuestra, Madre de Dios y siempre Virgen María" (25).

De la profesión de fe aceptada en la sesión décima es esta confesión:

"Confieso también que uno de la misma santa y consustancial y vivífica Trinidad, nuestro Señor Jesucristo, Unigénito Hijo de Dios, que nació del Padre antes de los tiempos, en los próximos tiempos, por nosotros y por nuestra salvación, descendió del cielo y se encarnó del Espíritu Santo y de la santa gloriosa Señora nuestra, Madre de Dios y siempre Virgen María, a la que confieso Theotókos, esto es, propia y verdaderamente Madre de Dios" (26).

Transcribimos tres párrafos que este Concilio, en su sesión undécima, leyó y aprobó:

"El Dios Verbo penetró en el seno intacto de la virginidad purificado por la castidad de María santa y excelsa, conocedora de las cosas divinas, libre de toda mancha, ya del cuerpo, ya del alma, ya del pensamiento.

Por eso [por haberse querido encarnar para salvar a los hombres] es escogida una virgen santa y es santificada en el alma y en el cuerpo, y así sirve a la encarnación del Creador como pura y casta e incontaminada.

Pues de la inviolable y virginal sangre de la

(25) Msi. XI, 351.
(26) Msi. XI, 451.

> inmaculada Virgen María, el Verbo en verdad encarnado se hace hombre, y llevado en el seno virginal..., conservó virgen a la que le engendró y la hace propia y verdaderamente Theotókos" (27).

De la retractación hecha por Ciro Alejandrino en la sesión trece son estas palabras:

> "Si alguien no confiesa que uno de la Trinidad, el Dios Verbo..., descendió de los cielos y se encarnó del Espíritu Santo y de nuestra Señora, la santa gloriosa Madre de Dios y siempre Virgen María..., sea anatema.
>
> Si alguien no confiesa que la santa Señora nuestra y siempre Virgen María, propia y verdaderamente es Theotókos, por haber concebido y haber dado a luz al Dios Verbo, anatema sea" (28).

En la sesión dieciocho se pronunciaron estas palabras en un discurso dirigido al Emperador Constantino:

> "Jesucristo, como Verbo, es consustancial y coeterno con Dios Padre; y como encarnado de la intacta Virgen y Madre de Dios María, es hombre perfecto" (29).

No nos resistimos a traer tres cánones del Lateranense del 649, ya que eran contra los monoteletas, y, por tanto, tan unidos ideológicamente al Concilio Ecu-

---

(27) Msi. XI, 474.
(28) Msi. XI, 563 y 566.
(29) Msi. XI, 663.

ménico VI; pero, además, los veinte cánones de ese Concilio, celebrado por San Martín I, fueron recibidos por el Papa San Agatón en la carta a los Emperadores con ocasión del VI Concilio Ecuménico. Queremos citar esos tres por sus explícitas alusiones a la Virgen:

> "Can. 2: Si alguno no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, propiamente y según la verdad que el mismo Dios Verbo, uno de la santa, consustancial y venerada Trinidad, descendió del cielo y se encarnó por la obra del Espíritu Santo y *de María siempre Virgen* y se hizo hombre, fue crucificado en la carne, padeció voluntariamente por nosotros y fue sepultado, resucitó al tercer día, subió a los cielos, está sentado a la diestra del Padre y ha de venir otra vez en la gloria del Padre con la carne por El tomada y animada intelectualmente, a juzgar a los vivos y a los muertos, sea condenado" (30).

El tercero comenzará con iguales palabras, y su contenido es éste:

> "Can. 3: Si alguno no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, propiamente y según verdad por Madre de Dios a la santa y *siempre Virgen María,* como quiera que concibió en los últimos tiempos, sin semen, por obra del Espíritu Santo, al mismo Dios Verbo propia y verdaderamente, que antes de todos los siglos nació de Dios Padre, e incorruptiblemente le engendró, permaneciendo ella, aun después del parto, en su virginidad indisoluble, sea condenado" (31).

---

(30) Denz-Ruiz, 255; Msi. X, 1151.
(31) Denz-Ruiz, 256; Msi. X, 1151.

Y por fin, el cuarto, cuyo tenor es el siguiente:

> Can. 4: "Si alguno no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, propiamente y según verdad, dos nacimientos del mismo y único Señor nuestro y Dios Jesucristo, uno incorporal y sempiternamente, antes de los siglos, del Dios y Padre, y otro, corporalmente en los últimos tiempos, de la *santa siempre Virgen Madre de Dios María,* y que el mismo único Señor nuestro y Dios, Jesucristo, es consustancial a Dios Padre según la divinidad y consustancial al hombre y a la madre según la humanidad, y que el mismo es pasible en la carne e impasible en la divinidad, circunscrito por el cuerpo e incircunscrito por la divinidad, el mismo creado e increado, terreno y celeste, visible e inteligible, abarcable e inabarcable, a fin de que quien era todo hombre y juntamente Dios reformara a todo el hombre que cayó bajo el pecado, sea condenado" (32).

Párrafo 3: *SEGUNDO CONCILIO DE NICEA, 787*

(Séptimo Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos generales.*—El año 730, el Emperador León III "el Isáurico" lanzó un edicto prohibiendo el culto de las imágenes. Como es lógico, le habían instigado a ello algunos eclesiásticos "iconoclastas", que así fueron llamados los enemigos o destructores de las imágenes, formado y derivado el nombre de dos palabras griegas.

---

(32) Denz-Ruiz, 257; Msi. X, 1151.

En ello había precedentes islámicos y aun judíos. Se buscaban razones para justificar la nueva herejía: alguna frase del Antiguo Testamento, la imposibilidad de captar en una imagen la naturaleza divina de Jesucristo... Como consecuencia, se destruyeron magníficas obras de arte. La lucha se presentó inevitablemente y duramente. El pueblo fiel, y en gran parte los monjes, estaban con los defensores, con la ortodoxia. En 731 celebró Concilio en Roma el Papa Gregorio II contra los inococlastas. La Emperatriz Irene organizó en 787, en Nicea, el VII Concilio Ecuménico. Consta de ocho sesiones, celebradas desde el 24 de septiembre al 23 de octubre. En el siglo IX volvería a surgir momentáneamente la herejía de los iconoclastas.

b) *Doctrina sobre las imágenes y sentencia contra los herejes.*—La doctrina positiva conciliar definía así a favor de las imágenes:

> "Entrando, como si dijéramos, por el camino real, siguiendo la enseñanza divinamente inspirada de nuestros Santos Padres *y la tradición de la Iglesia Católica* —pues reconocemos que ella pertenece al Espíritu Santo, que en ella habita—, definimos con toda exactitud y cuidado que de modo semejante a la imagen de la preciosa y vivificante cruz han de exponerse las sagradas y santas imágenes, tanto las pintadas como las de mosaico y de otra materia conveniente, en las santas iglesias de Dios, en los sagrados vasos y ornamentos, en las paredes y cuadros, en las casas y caminos" (33).

(33) Denz-Ruiz, 302; Msi. XIII, 378 C ss.; Hrd. IV, 455 A s.; Hfl. III, 472 ss.; Bar(th)ad, 787, 1 ss.

Y daba estas razones como prueba:

> "Porque de esta manera se mantiene la enseñanza de nuestros Santos Padres, o sea, la tradición de la Iglesia Católica, que ha recibido el Evangelio de un confín a otro de la tierra; de esta manera seguimos a Pablo, que habló en Cristo [2 Cor., 2, 17], y al divino colegio de los Apóstoles y a la santidad de los Padres, manteniendo las tradiciones [2 Thess., 2, 14] que hemos recibido" (34).

Las palabras condenatorias de la herejía iconoclasta eran éstas:

> "Así, pues, quienes se atrevan a pensar o enseñar de otra manera; o bien a desechar, siguiendo a los sacrílegos herejes, las tradiciones de la Iglesia, e inventar novedades, o rechazar alguna de las cosas consagradas a la Iglesia: el Evangelio, o la figura de la cruz, o la pintura de una imagen, o una santa reliquia de un mártir; o bien a excogitar torcida y astutamente con miras a trastornar algo de las legítimas tradiciones de la Iglesia Católica; a emplear, además, en usos profanos los sagrados vasos o los santos monasterios; si son Obispos o clérigos, ordenamos que sean depuestos; si monjes o laicos, que sean separados de la comunión" (35).

Y también en otra sesión:

> "Nosotros recibimos las sagradas imágenes;

(34) Denz-Ruiz, 303.
(35) Denz-Ruiz, 304.

nosotros sometemos al anatema a los que no piensan así" (36).

c) *Datos marianos.*—En la misma sesión VII de este séptimo Concilio Ecuménico, al definir el culto de las imágenes, se concretó, diciendo:

"...las de nuestro Señor y Dios y Salvador Jesucristo, *de la Inmaculada Señora nuestra la Santa Madre de Dios,* de los preciosos ángeles y de todos los varones santos y venerables. Porque cuanto con más frecuencia son contemplados por medio de su representación en la imagen, tanto más se mueven los que éstas miran al recuerdo y deseo de los originales y a tributarles el saludo y adoración de honor, no ciertamente la latría verdadera que según nuestra fe sólo conviene a la naturaleza divina; sino que, como se hace con la figura de la preciosa y vivificante cruz, con los Evangelios y con los demás objetos sagrados de culto, se las honre con la ofrenda de incienso y de luces, como fue piadosa costumbre de los antiguos. "Porque el honor de la imagen se dirige al original, y el que adora una imagen adora a la persona en ella representada" (37).

En la próxima sesión hizo una profesión de fe ante el Concilio el Obispo de Ancira, en la que se encuentran estas palabras:

"...suplicando las intercesiones de la *inmaculada Señora nuestra santa Madre de Dios María.*
...saludando, y besando, y tributando la ado-

(36) Denz-Ruiz, 306. Msi. XIII, 419 D ss.
(37) Denz-Ruiz, 302.

ración honorífica *a la imagen de la inmaculada Señora nuestra santa Madre de Dios...*" (38).

De otra confesión pronunciada por el Obispo Teodosio, son estas frases:

> "Confieso, y prometo, y acepto, y adoro, y beso principalmente la inmaculada imagen de nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios nuestro, *y la imagen de la Madre de Dios,* que le dio a luz sin semen, e invoco, como pecador, su auxilio y protección y su intercesión, cada día y noche, como a quien goza de entrada ante Cristo Señor nuestro, que de Ella nació.
>
> De común consentimiento principalmente se suele pintar en las iglesias la imagen de nuestro Señor Jesucristo *y de la santa Madre de Dios,* de variada materia de oro, plata y de todo color" (39).

En la sesión segunda se leyó una carta del Papa Adriano al Concilio, de la que son estas alentadoras frases:

> "Y, por fin, ahincadamente rogamos que, como recibimos de los Santos Padres y nuestros dignísimos predecesores los Pontífices..., erijamos la sagrada imagen del Señor por Dios y Salvador nuestro Jesucristo... *y juntamente la de su santa Madre...*
>
> ¡Oh locura de los que se enfurecen contra la fe y religión cristiana, diciendo que no reveren-

(38) Msi. XII, 1009.
(39) Msi. XII, 1013. Más adelante la llama "*inmaculada*" Madre de Dios.

cian y veneran las imágenes en las cuales aparecen las efigies del Salvador y de su Madre!

Confieso la economía de la Encarnación del Hijo, y la Madre de Dios que le engendró según la carne, Santa María" (40).

También se leyó otra carta del Papa al Patriarca de Constantinopla, en la que constan estas palabras:

"*Santa, inmaculada* y *en verdad Madre de Dios... Santa Madre del Señor y Salvador nuestro* Jesucristo *y siempre Virgen María*" (41).

En la sesión tercera se dio cuenta de una carta del Patriarca de Constantinopla a Alejandría y a Antioquía, en la que se dan a Nuestra Señora estos nombres:

"*...verdaderamente santa Madre de Dios y siempre Virgen...*, suplicando las intercesiones de la *santísima e inmaculada Señora nuestra Madre de Dios y siempre Virgen*" (42).

De la profesión de fe de la Iglesia de Jerusalén, aprobada por el Concilio, son estas palabras:

"[Jesucristo], a pesar de ser consustancial al Padre..., en los próximos tiempos se dignó nacer de la *santa e inmaculada Señora nuestra Madre de Dios...*

Honramos y *adoramos también la imagen de la intacta santa Madre de Dios e inmaculada*

---

(40) Msi. XII, 1061, 1065.
(41) Msi. XII, 1080, 1084.
(42) Msi. XII, 1124.

Señora nuestra, que le concibió de manera inefable" (43).

En la misma profesión, pero en distinto lugar, se llama a Nuestra Señora, una vez más, "*inmaculada Virgen, propia y verdadera Madre de Dios*" (44).

El Concilio hizo suya, en la sesión cuarta, una carta de San Germán, de la que entresacamos estos párrafos:

> "Y semejantemente pintamos de la misma forma también *la imagen de su intacta Madre, santa Madre de Dios,* manifestando que, a pesar de ser por su naturaleza una mujer, sin embargo, concibió en su seno, de modo que supera todo entendimiento humano y angélico, al Dios invisible y moderador de todas las cosas, y dio a luz al que había tomado carne de ella. Pues *la veneramos como a propia y verdadera Madre de Dios,* y la engrandecemos y juzgamos superior a toda criatura visible e invisible.
>
> Aunque saludamos las imágenes del Señor y Salvador nuestro y de su *intacta Madre, que es verdaderamente Madre de Dios,* y de sus santos, mas no tenemos con ellos mismos el mismo afecto y fe... *Tomamos a Esta como esclava y verdaderamente Madre suya, e intercesora poderosísima de nuestro linaje.* A Aquél, como a Señor y dador de nuestra salvación; *a Esta, como maternal suplicante por nosotros*" (45).

De un acto de fe pronunciado por los Padres de este Ecuménico Concilio son estas frases:

(43) Msi. XII, 1137, 1144.
(44) Msi. XII, 1140.
(45) Msi. XIII, 102, 103.

"Saludamos las palabras del Señor, de los apóstoles y de los profetas, por medio de los cuales aprendimos a honrar y glorificar ante todas las cosas a la que propia y verdaderamente es Madre de Dios y superior a todas las santas y celestiales virtudes.

Honramos y saludamos y con honor adoramos, como se ha dicho, las preciosas y venerandas imágenes: esto es, la imagen de la humanidad del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo, y la de la intacta señora nuestra santísima Madre de Dios, de la cual quiso El encarnarse, y salvarnos y librarnos de toda impía locura de los ídolos" (46).

Con reiterados y nuevos títulos es llamada la Virgen:

"*propia y verdaderamente Señora nuestra santa Madre de Dios.*

Sobreinmaculada y siempre gloriosa, que propiamente es Madre de Dios.

Intacta Señora nuestra Madre de Dios" (47).

En forma de anatematismo contra los que no confiesen la excelencia de Nuestra Señora y su intercesión, exclama:

"Si alguien no confiesa que *la santa siempre Virgen María, propia y verdaderamente Madre de Dios, es más excelsa que toda criatura* visible e invisible, y con sincera fe no pide sus inter-

---

(46) Msi. XIII, 131.
(47) Msi. XIII, 214, 250, 271.

cesiones, como de *quien tiene ante nuestro Dios,* que nació de ella, *gran entrada,* anatema" (48).

E insistiendo en la intercesión de la Señora, dice:

"Con temor de Dios hagamos todas las cosas, suplicando también *la intercesión de la intacta Señora nuestra y Madre del que por naturaleza es Dios, siempre Virgen María*" (49).

De la sesión séptima hemos transcrito más arriba las palabras de la definición conciliar más directamente relacionadas con la doctrina de la imagen de la Virgen. Aquí traemos otras frases relativas a Ella, de la misma fórmula, si bien por ser del principio, antes de concretar lo propio del Concilio, no se refieren al culto, sino a la fe fundamental en Ella, según Concilios anteriores. Primer párrafo:

"Y confesamos también a nuestra Señora Santa María propia y verdaderamente Madre de Dios, porque dio a luz en la carne a uno de la Santa Trinidad, conviene a saber, a Cristo Dios nuestro" (50).

Segundo párrafo que aducimos de la fe en María profesada en este Concilio:

"Con estas cosas confesamos también las dos naturalezas del que se encarnó por nosotros de la intacta Madre de Dios y siempre Virgen María" (51).

---

(48) Msi. XIII, 346.
(49) Msi. XIII, 363.
(50) Msi. XIII, 375.
(51) Msi. XIII, 378.

De diversas cartas espigamos algunas frases marianas. De la enviada al Emperador:

> *"Intacta Señora nuestra santa Madre de Dios... Intacta Madre de Dios y siempre Virgen"* (52).

De la enviada por el Papa a Carlos, rey de los francos y longobardos, acerca de este Concilio:

> "Santa Madre de Jesucristo" (53).

De la misma, más adelante:

> "Temo no adorar el escabel de los pies de mi Señor, porque el Salmo me dice: "Adorad el escabel de sus pies"; poco después: vuélvome a Cristo, pues le busco aquí, y encuentro cómo se adora la tierra sin impiedad, sin impiedad se adora el escabel de sus pies. Pues tomó tierra de la tierra, pues la carne de la tierra es, y recibió la carne de María de la carne" (54).

También en la misma se lee:

> "...y la santa siempre Virgen Madre de Jesucristo santa Madre de Dios" (55).

De la enviada por el mismo Concilio a la Iglesia de Alejandría:

> "Sea eterno el recuerdo de los que saben que la vara y las tablas, el arca y el candelabro, la

(52) Msi. XIII, 403, 407.
(53) Msi. XIII, 769.
(54) Msi. XIII, 775.
(55) Msi. XIII, 793. También 801 y 807.

mesa y el altar del incienso *preanunció y prefiguró la Santísima Virgen Madre de Dios María,* y que la prefiguró sin ser Ella esas cosas (símbolos); mas que fue doncella y que permaneció virgen después del alumbramiento de Dios; y éstos precisamente por eso la pintan doncella" (56).

De la misma son estas palabras alusivas a la Asunción:

"Señor, la festividad del presente día es venerable para nosotros, en el cual la santa Madre de Dios murió temporalmente, mas no pudo ser detenida por las ataduras de la muerte la que de sí misma dio a luz a tu Hijo Señor nuestro" (57).

Occidente vio siempre en las imágenes un valor didáctico. Ciclos de escenas marianas se labraban en piedra primorosamente.

Párrafo 4: *CUARTO CONCILIO DE CONSTANTINOPLA, 869-870*

(Octavo Ecuménico)

a) *Algunos datos históricos.*—Hablar de este Concilio es hablar de Focio. Y de cisma. Oriente y Occidente, por varias causas, se iban distanciando. Carlo-

(56) Msi. XIII, 814.
(57) El Papa Adriano mandó pintar un fresco con la inscripción "*María Regina*" (María I, 832. *Etudes sur la Sainte Vierge, sous la direction D'Hubert du Manoir.* París, 1949) Por entonces se hablaba ya de "Asunción" en lugar de "Dormición" de Nuestra Señora (María I, 645; Duchesne I, 500).

magno quería aparecer tan defensor y más de la fe ortodoxa que el Emperador de Bizancio. Trató de quitar al Concilio segundo de Nicea el carácter de Ecuménico y de que el Papa excomulgara al Emperador bizantino. Roma iba siendo abandonada por el Oriente. Se echaba en brazos del poder estatal de Occidente. Nacieron los Estados pontificios. El papado acuñó moneda propia. Nicolás I se negó a reconocer al Patriarca de Constantinopla, Focio. Se había obligado, por la fuerza, a su antecesor Ignacio a que renunciara para dar paso hasta el patriarcado a un laico en seis días.

En un sínodo romano de 863, Focio fue condenado. Este se defendió. Acusó al Papa y a la Iglesia de Occidente de lesa fe ortodoxa, principalmente por el célebre aditamento del "Filioque" (58), en el símbolo niceno-constantinopolitano. Focio tuvo la osadía de lanzar anatema contra el Papa el año 867 en un sínodo constantinopolitano. Por entonces fue asesinado el Emperador Miguel III "el Beodo" (quien, por ser tan de Focio, había permitido cortasen el cabello a su propia madre y la llevasen, forzadamente, a un claustro monacal). Le sucedió Basilio I "el Macedón". Esto hizo cambiar algo las cosas. Focio fue sustituido por su antecesor. El Emperador pidió al Papa la convocación de un Concilio Ecuménico. En la iglesia de Santa Sofía, de Constantinopla, se celebraría el octavo Concilio Ecuménico, del 5 de octubre del año 869 al 28 de febrero del 870. Asistieron legados pontificios. Se dio sentencia contra Focio, que se halló pre-

---

(58) Véase el aspecto dogmático en los tratados de teología. En cuanto a lo histórico, véase, por ejemplo, el Padre García Villoslada en *Historia de la Iglesia Católica,* T. II, páginas 252 ss. BAC, 1953, parece ser que la palabra se insertó en el símbolo, en España, y luego pasó a Francia.

sente en alguna sesión. Este fue repuesto a los tres días de la muerte del Patriarca Ignacio, y en un sínodo que él reunió repudió las decisiones del Concilio. La Iglesia griega es a éste al que reconoce como octavo Concilio Ecuménico, no al anterior, y a Focio como santo. Murió depuesto en un monasterio. En tiempo de Miguel Cerulario se desencadenaría definitivamente el cisma.

b) *Doctrina conciliar y condenación de Focio.*— No se conservan las Actas auténticas. De sus cánones se poseen dos formas: una griega y la otra latina. Esta parece tener más motivos de autenticidad. En la sesión primera se leyó y aprobó la famosa "Regula fidei" (regla de fe) del Papa San Hormisdas (514-523). Es un memorial de fe añadido a una carta a los Obispos españoles, de 2 de abril de 517. Esta regla de fe, propuesta a los Obispos que habían tomado parte en el cisma de Acacio, fue firmada por todos los Obispos de Oriente, por el Emperador Justiniano, por los Patriarcas de Constantinopla, y en este octavo Concilio Ecuménico, por los Padres griegos y latinos. Se mencionará expresamente en el Vaticano I (59). Aquí no creemos necesario transcribirla (60). En la sesión de clausura se promulgaron veintisiete cánones. Algunos renuevan decisiones anteriores, como el culto de las imágenes. Los demás van contra Focio, directa o indirectamente. Del segundo son estas tajantes palabras:

> "Teniendo por órgano del Espíritu Santo al beatísimo Papa Nicolás, lo mismo que a su sucesor, el Santísimo Papa Adriano, definimos y

(59) Denz-Ruiz, 1833.
(60) Véase en Denz-Ruiz núms. 171 y 172.

sancionamos todos los decretos que ellos dieron sinodalmente en diversas ocasiones, tanto para la defensa y conservación del santísimo Patriarca Ignacio en la Iglesia constantinopolitana, *como para la expulsión y condenación de Focio, neófito e intruso*" (61).

Del canon 13, según la versión del texto griego, es esta sentencia:

"Si alguno usare de tal audacia que, siguiendo a Focio y a Dióscoro, dirigiese por escrito o sin él injurias contra la cátedra de Pedro, príncipe de los Apóstoles, reciba la misma condenación que aquéllos" (62).

En la profesión de fe prescrita a los maronitas se aludirá a este Concilio y a esta condenación de Focio (63).

c) *Algunos datos mariológicos.*—Implícitamente se ha de considerar aludida la Virgen en la primera sesión, al leer y aprobar la regla de fe de Hormisdas, porque en ella se cita la carta dogmática del Papa San León Magno, donde tan densamente se habla de nuestra Señora la Madre de Dios, como se vio en su lugar. También se anatematizan las herejías, "señaladamente al hereje Nestorio..., condenado en el Concilio de Efeso por el bienaventurado Celestino, Papa...

---

(61) Otros traducen "cortesano" en lugar de "neófito". Msi. XVI 160 A ss. (lat.), 397 D ss. (gr.); Hrd. V, 899, A siguientes, 1097 D ss.; Hfl. IV, 417 ss.; Bar(th)ad, 869, 11 ss. (15, 151 a ss.)
(62) Denz-Ruiz, 341.
(63) Denz-Ruiz, 1467.

y por el venerable varón Cirilo, Obispo de Alejandría" (64).

Expresamente se alude a la Virgen en el octavo Ecuménico, cuando se reitera la doctrina sobre las imágenes. Se lee en el canon 3, según el texto del bibliotecario Anastasio:

> "Si alguno, pues, no adora la imagen de Cristo Salvador, no vea su forma cuando venga a ser glorificado en la gloria paterna y a glorificar a sus santos, sino sea ajeno a su comunión y claridad. *Igualmente la imagen de la Inmaculada Madre suya, engendradora de Dios, María*" (65).

Según la versión del texto griego:

> "Decretamos que la sagrada imagen de nuestro Señor Jesucristo sea adorada con honor igual al del libro de los Santos Evangelios. Porque a la manera que por las sílabas que en él se ponen, alcanzan todos la salvación; así, por la operación de los colores trabajados en la imagen, sabios e ignorantes, todos gozarán del provecho de lo que está delante; porque lo mismo que el lenguaje en las sílabas, eso anuncia y recomienda la pintura en los colores. Si alguno, pues, no adora la imagen de Cristo Salvador, no vea su forma en su segundo advenimiento. *Asimismo honramos y adoramos también la imagen de la Inmaculada Madre suya* y las imágenes de los santos ángeles, tal como en sus oráculos nos lo caracteriza la Escritura, además las de todos los Santos. Los que así no sientan, sean anatema" (66).

---

(64) Denz-Ruiz, 171.
(65) Denz-Ruiz, 337.
(66) Denz-Ruiz, 337. En esta segunda versión, de suyo

Estos cánones fueron formulados en la sesión décima. En la séptima, comprendiendo también su sentir sobre las imágenes, se lee:

> "Decretamos también que las imágenes sagradas de Nuestro Señor Jesucristo y *de la siempre Virgen Madre de Dios*... sean íntegra y santamente veneradas, como antiguamente recibió la Iglesia por todo el orbe de la tierra" (67).

En la siguiente sesión, la octava, se vuelven a repetir las mismas palabras (68).

Este Concilio comenzó bajo el pontificado de Nicolás I y terminó bajo el de Adriano II.

En la Bula de Pío XII, del 1 de noviembre de 1950, fecha de la definición dogmática de la Asunción, se alude al primero de estos Papas al aducir el argumento de antigüedad en favor del ayuno en la vigilia de la Asunción:

> "Antes de la solemnidad de la Asunción de la Santa Madre de Dios y siempre Virgen María" (69).

---

más breve, hemos abarcado más contenido del canon 3, como se ve en seguida.

(67) Msi. XVI, 366.
(68) Msi. XVI, 387.
(69) Msi. XV, 403.

SEGUNDA PARTE

CONCILIOS ECUMENICOS EN OCCIDENTE

DEL IX AL XX

CAPITULO VI

HASTA EL TRIDENTINO

1. *Primer Concilio de Letrán (1123), IX Ecuménico.*
2. *Cuarto Concilio de Letrán (1139), XII Ecuménico.*
3. *Segundo Concilio de Lyon (1274), XIV Ecuménico.*
4. *Concilio de Vienne (1311 - 1312), XV Ecuménico.*
5. *Concilio de Basilea-Ferrara-Florencia (1431-1437), XVII Ecuménico.*
6. *Quinto Concilio de Letrán (1512-1517), XVIII Ecuménico.*

CAPITULO VI

1. *Primer Concilio de Letrán.*—Es el primer Concilio Ecuménico celebrado en Occidente. Duró desde el 18 de marzo al 6 de abril del año 1123. Era Papa Calixto II (1119-1124). Redactó veinticinco capítulos. Se confirmó el concordato de Worms. Se decretó sobre la simonía, el celibato, la investidura y el incesto.

Al año siguiente era nombrado Papa Honorio II (1124-1130), quien hubo de llevar a la práctica lo determinado en el Concilio. Sabemos que este Papa confirmó la decisión de celebrarse en toda Inglaterra la festividad de la Concepción de la Virgen Madre de Dios.

2. *Cuarto Concilio de Letrán.*—Es el duodécimo Ecuménico. Tuvo tres sesiones, desde el 11 al 30 de noviembre del año 1215. Era Papa Inocencio III (1198-1216). Redactó setenta capítulos. Trató principalmente de la Transustanciación eucarística, de la comunión y confesión anuales, de los albigenses y otros herejes.

Al tratar, en el capítulo primero, de la fe católica, se dice:

> "Y, finalmente, Jesucristo Unigénito Hijo de Dios, encarnado por obra común de toda la Trinidad, *concebido de María siempre Virgen,* por

cooperación del Espíritu Santo, hecho verdadero hombre..., mostró más claramente el camino de la vida" (1).

En la profesión de fe propuesta a Durando de Huesca y a sus compañeros valdenses, enviada primeramente al Arzobispo de Tarragona y luego enviada a otros Arzobispos y Obispos, dice el Papa Inocencio III, el Papa de este Concilio Ecuménico:

"De corazón creemos y con la boca confesamos que la encarnación de la divinidad no fue hecha en el Padre ni en el Espíritu Santo, sino en el Hijo solamente; de suerte que quien era en la divinidad Hijo de Dios Padre, Dios verdadero del Padre, fuera en la humanidad hijo del hombre, *hombre verdadero de la Madre, teniendo verdadera carne de las entrañas de la Madre* y alma humana racional, juntamente de una y otra naturaleza, es decir, Dios y hombre, una sola persona, un solo Hijo, un solo Cristo, un solo Dios con el Padre y con el Espíritu Santo, autor y rector de todas las cosas, *nacido de la Virgen María con carne verdadera por su nacimiento*" (2).

Parece muy probable que en el año de este Concilio XII Ecuménico mandase el Papa Inocencio III celebrar en Roma la fiesta de la Inmaculada Concepción (3).

También se aducen datos para probar que Ino-

(1) Denz-Ruiz, 429; Msi. XXII, 982 ss.; Hrd. VII, 15 ss.; Hfl. V, 878 ss.
(2) Denz-Ruiz, 422; PL. 215, 1510 C ss.; Pth. 3571.
(3) MIR, J.: *La Inmaculada Concepción*, Madrid, 1905, p. 89.

cencio III envió legados a Francia, que fomentaron, por orden papal, la devoción a la Concepción de María. Concretamente en Reims se celebró con gran solemnidad precisamente en el 1215 (4).

De este gran Pontífice mariano se conservan preciosos párrafos sobre la Virgen en sus sermones: primero, en la domínica de Adviento (5); segundo, en la Natividad del Señor (6); sermón en la Natividad de Santa María (7), en la solemnidad de la Asunción (8), otro en la misma solemnidad (9) y un último en la Natividad de la Virgen, que concluye con unas estrofas rimadas o himno a cuya recitación concedió muchas indulgencias (10).

También compuso un "Encomio", lleno de fervor y galanura, para la Virgen y su Hijo (11).

Al año siguiente se concedía a San Francisco de Asís el privilegio de la Porciúncula y por aquellos años iban floreciendo en la Iglesia grandes Ordenes llenas de espíritu mariano, que habían de asimilar e inocular en estos grandes acontecimientos, como son los Concilios, su devoción mariana.

3. *Segundo Concilio de Lyon, que es Ecuménico décimocuarto.*—Del 7 de mayo al 17 de julio de 1274. Tuvo seis sesiones. Se celebró bajo el Pontificado del Papa Gregorio X (1271-1276). Redactó treinta y un capítulos. Trató de la unión de los griegos, sobre las

---

(4) GRAVOIS, M. A.: *Del origen y progreso del culto y festividad de la Inmaculada Concepción de la B. V. M. Madre de Dios...* Lérida, 1888, p. 159.
(5) PL. 217, 316 s.
(6) PL. 217, 457.
(7) PL. 217, 499 s.
(8) PL. 217, 577 s.
(9) PL. 217, 581 s.
(10) PL. 217, 585 s.
(11) PL. 217, 915.

Cruzadas, etc. Dio una constitución sobre la Procesión del Espíritu Santo y la Profesión de fe de Miguel Paleólogo. De esta última son las palabras siguientes:

> "Creemos que el mismo Hijo de Dios, Verbo de Dios, eternamente nacido del Padre, consustancial, coomnipotente e igual en todo al Padre en la divinidad, *nació temporalmente del Espíritu Santo y de María siempre Virgen* con alma racional; *que tiene dos nacimientos*: un nacimiento eterno del Padre y *otro temporal de la Madre*" (12).

4. *Concilio de Vienne, Ecuménico décimoquinto.*—Del 16 de octubre del año 1311 al 6 de mayo de 1312. Tuvo tres sesiones. Siendo Papa Clemente V (1305-1314). Abolición de Templarios. Contra varios errores: begardos y beguinos, Fraticelli, Juan de Olivi... Varios decretos de reforma.

En la constitución de la fe católica contra los errores de Olivi leemos:

> "Abiertamente confesamos, con la Santa Madre Iglesia, que *el Unigénito Hijo de Dios,* eternamente subsistente junto con el Padre en todo aquello en que el Padre es Dios, *asumió en el tiempo en el tálamo virginal* para la unidad de su hipóstasis o persona, nuestra naturaleza" (13).

5. *Concilio Ecuménico decimoséptimo.*—Comenzó en Basilea el 23 de julio de 1431. Tuvo veinticinco sesiones hasta el 7 de mayo de 1437. Resultaba ser una Asamblea de procuradores y doctores. Era Papa Euge-

---

(12) Denz-Ruiz, 462; Msi. XXIV, 81 B; Pth. 20950; Hfl. VI, 132 ss.; Hrd. VII, 705; Bar(th)ad, 1274, 1 ss. (22, 321 ss.)

(13) Denz-Ruiz, 480; Msi. XXV, 410 E s.

nio IV (1431-1437). Estaba en tensión la teoría de la potestad primacial del Papa sobre el Concilio. La ruptura entre el Papa y el Concilio llegó el verano de 1437. Después de tiranteces varias, el Papa trasladó el Concilio a Ferrara. La mayoría se quedó de momento en Basilea: se atrevieron a declarar dogma de fe la supremacía del Concilio sobre el Papa y a deponer a Eugenio IV como hereje, en 1439, eligiendo antipapa al duque Amadeo de Saboya, con el nombre de Félix V. Mientras, Eugenio IV en persona había inaugurado las sesiones conciliares, en Ferrara, en 1438, con más de setenta Obispos occidentales, con el Emperador bizantino, con el Patriarca de Constantinopla y representantes de los de Alejandría, Antioquía y Jerusalén; con los Arzobispos de Efeso, Nicea y Kiev. Se trató de la unión con los griegos. En 1439 se trasladó el Concilio a Florencia. Se logró un acuerdo sobre el "Filioque". Se disputó sobre el primado del Papa. Se trató de la unión con los armenios, con los jacobitas y otros. En 1442 fue trasladado el Concilio a Roma.

El famoso decreto para los armenios (14) contiene el símbolo niceno-constantinopolitano, las definiciones de los Concilios de Calcedonia y la carta del Papa León Magno, el símbolo atanasiano, etc. Con lo que este Concilio revivió toda la doctrina sobre la Trinidad, sobre Cristo y, consiguientemente, sobre María, de los grandes Concilios y de los grandes símbolos. No, por repetido, deja de ser un acto explícito de fe y de alusión explícita en la Virgen y sus grandes misterios. Pero, precisamente por repetido, nos excusa de transcribir aquí los textos respectivos. Sin embargo, debemos traer otras frases de dicho decreto, to-

(14) Msi. XXXI, 1054 B ss.

mado de la Bula *Exultate Deo,* de 22 de noviembre de 1439. En ella se recuerda la fe tradicional según la cual Jesucristo:

> "Nació de María" (15).

Y también:

> "Nació de María Virgen, Madre de Dios según la naturaleza humana" (16).

Y más adelante se dice sobre algunas festividades de Nuestra Señora:

> "Habiéndose disputado, entre otras cosas, con los mismos armenios en qué días deban celebrarse las festividades de la *Anunciación de Santa María Virgen...* y de la Presentación del mismo (Jesús) en el templo, o de *la Purificación de Santa María,* y habiéndose esclarecido la verdad, ya por los testimonios de los Padres, ya por la costumbre de la Iglesia romana y de todas las otras entre los latinos y griegos...: decretamos, conforme a la verdad y a la razón y al uso de todo el orbe, que también los armenios han de celebrar solemnemente la fiesta de *la Anunciación de Santa María el 25 de marzo...,* y de *la Purificación de la Madre de Dios, el día 2 de febrero*" (17).

Del Decreto para los jacobitas, tomado de la Bula *Cantate Domino,* del 4 de febrero de 1441, entresacamos los siguientes elementos mariológicos:

(15) Msi. XXXI, 105; SA VII, 42.
(16) Msi. XXXI, 105; SA VII, 43.
(17) Msi. XXXI, 1060; SA VII, 43 s.

"Firmemente cree, profesa y predica que una persona de la Trinidad, verdadero Dios, Hijo de Dios, engendrado del Padre, consustancial y coeterno con el Padre, en la plenitud del tiempo que dispuso la alteza inescrutable del divino consejo, por la salvación del género humano, *tomó del seno inmaculado de María Virgen la verdadera e íntegra naturaleza del hombre* y se la unió consigo en unidad de persona con tan íntima unidad, que cuanto allí hay de Dios no está separado del hombre: y cuanto hay de hombre no está dividido de la divinidad; y es un solo y mismo indiviso, permaneciendo una y otra naturaleza en sus propiedades, Dios y hombre, Hijo de Dios e hijo del hombre, igual al Padre según la divinidad, menor que el Padre según la humanidad, inmortal y eterno por la naturaleza divina, pasible y temporal por la condición de la humanidad asumida" (18).

Y a continuación, se expresa así:

"Firmemente cree, profesa y predica que *el Hijo de Dios en la humanidad que asumió de la Virgen nació verdaderamente,* sufrió verdaderamente, murió y fue sepultado verdaderamente, resucitó verdaderamente de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la diestra del Padre y ha de venir al fin de los siglos para juzgar a los vivos y a los muertos" (19).

Anatematizando a varios herejes, añade que anatematiza también:

(18) Msi. XXXI, 1737; Denz-Ruiz, 708.
(19) Denz-Ruiz, 709.

"...a Valentín, *que afirma que el Hijo de Dios nada tomó de la Virgen Madre,* sino que asumió un cuerpo celeste y *pasó por el seno de la Virgen,* como el agua fluye y corre por un acueducto. A Arrio también, que, afirmando que *el cuerpo tomado de la Virgen careció de alma,* quiso que la divinidad ocupara el lugar del alma" (20).

Más adelante se hará esta confesión:

"Abraza también, aprueba y hace suyo el santo primer Concilio efesino..., en el cual se definió que Santa María siempre Virgen era no sólo Christotókos, sino también Theotókos, esto es, no sólo madre del hombre, sino también Madre de Dios" (21).

Vamos a traer también unas interesantes palabras de uno de los decretos de este ajetreado Concilio del año 1439, aunque en los momentos en que esta materia se trató había roto el Concilio con el Papa Eugenio IV, reconociendo que, poco a poco, los Romanos Pontífices fueron determinando cuanto en ese decreto se contiene. Esas palabras son éstas:

"Acerca de *la concepción de la gloriosa Virgen María, Madre de Dios,* y sobre el principio de su santificación se han movido hasta el presente en diversas partes reñidas contiendas. Nosotros, miradas con diligencia las autoridades y razones que muchos años hace por parte de ambas opiniones se han alegado en relaciones públicas ante este santo sínodo, después de haberlas ponderado

(20) Denz-Ruiz, 710; Msi. XXXI, 1738.
(21) Msi. XXXI, 1740.

con madura consideración, *definimos y declaramos* que *aquella doctrina que tiene que la gloriosa Virgen María,* asistida de la gracia singular preveniente y obrante del divino Numen, nunca estuvo actualmente sujeta al pecado original, sino que siempre fue inmune de toda culpa original y actual, santa e inmaculada, se ha de aprobar por todos los católicos y seguir y abrazar como piadosa y conforme al culto eclesiástico, a la fe católica y a la recta razón y a la Sagrada Escritura, y que a ninguno es lícito predicar o enseñar lo contrario" (22).

Y en cuanto a la fecha de la festividad, añade:

"*Acerca de celebrar su santa concepción,* que el día 8 de diciembre por antigua y loable costumbre se celebra, así por la Iglesia Romana como por otras Iglesias, *estatuímos y ordenamos* que la misma celebridad se ha de festejar con las debidas alabanzas *el mismo dicho día* en todas las iglesias, monasterios y conventos de la religión cristiana, debajo del nombre de *La Concepción,* y a todos los fieles que, verdaderamente arrepentidos y confesados, se hallaren presentes el mismo día a la misa solemne, concede este santo sínodo cien días de indulgencia; otros tantos si a las primeras y segundas vísperas; pero si al sermón de la festividad, ciento cincuenta días, por concesión duradera perpetuamente" (23).

En 1476 aparecería la Constitución famosa de Six-

(22) Msi. XXIX, 182.
(23) Msi. XXIX, 183.

to IV (1471-1484), titulada *Cum prae-excelsa,* sobre la Inmaculada, a que tanto aludirán los Padres del Concilio Tridentino (24); y en 1483, la segunda Constitución, *Grave nimis,* también sobre la Inmaculada y también aludida en Trento (25).

6. *En çuanto al quinto Concilio de Letrán, de 1512 a 1517, Ecuménico décimoctavo,* hemos de recordar el marianismo demostrado por los dos Papas que intervinieron en él. De Julio II (1503-1513) se afirma que tributó en privado culto especial al Corazón de María (26). Concedió indulgencias al escapulario de las Concepcionistas (27). Funda las Concepcionistas de Cuenca en España, etc. De León X (1513-1521) tenemos estas referencias marianas: en 1513 concede, *pro aliquibus locis,* la festividad del Nombre de María (28); en 1515 aprueba y confirma las Constituciones de Sixto IV con su Constitución *Sacrosanctae;* manda que se celebre en Polonia la festividad de la Inmaculada (29); concede que se pueda celebrar en España la fiesta de la Inmaculada, aun en caso de entredicho (30); en 1518 otorgó al pueblo de Molina de Aragón el poder celebrar misa solemne en la noche víspera de la Inmaculada (31).

Lo más interesante, sin duda, para nuestro propósito es la invocación que pronunció el Arzobispo

---

(24) Ver Msi. XXXII, 373 para la Constitución. Para un párrafo principal, cf. Denz-Ruiz, 734.
(25) Id.; Denz-Ruiz, 735.
(26) María I, 854. *Etudes sur la Sainte Vierge, sous la direction D'Hubert du Manoir*. París, 1949.)
(27) "Dum praeclara", 1510.
(28) BAUMER: *Histoire du Bréviaire,* II, 380.
(29) Gravois, 33.
(30) Gravois, 34.
(31) Gravois, 34.

patracense al fin de la sesión décima, estando presente el Papa León X, y que es como sigue:

> "La misma Virgen Santa, Señora de los ángeles, fuente de todas las gracias, que acabó con todas las herejías, con cuya ayuda ha de llevarse al cabo la gran reforma, la concordia de los príncipes y la verdadera expedición contra los infieles se digne prestarnos su auxilio..." (32).

---

(32) Msi. XXXII, 918.

CAPITULO VII

CONCILIO DE TRENTO, 1545-1563

(Décimonoveno Ecuménico)

A) MARCO HISTORICO

— *Algunos precedentes.*
— *Sus tres períodos.*
— *Otras circunstancias.*

B) SINTESIS DOCTRINAL

— *Sesiones III-VII.*
— *Sesiones XIII-XIV.*
— *Sesiones XXI-XXV.*

C) ELEMENTOS MARIOLOGICOS

— *En las fórmulas, decretos y cánones.*
— *Documentos de Papas.*
— *Discusión inmaculista.*

CAPITULO VII

A) MARCO HISTORICO

Precedentes al Concilio.—Por todas partes sonaban voces de reforma en la Iglesia. En cierto sentido siempre han sonado. Pero por esos años precedentes al XIX Concilio Ecuménico, con más fuerza y apremio que nunca. Para la reforma se pueden seguir caminos firmes o atajos trabajosos y aun de precipicio; es decir, puede haber y ha habido verdaderas y falsas reformas. Martín Lutero fue un gran propugnador de reforma. Pero sus caminos no fueron de solución, sino de descarrío.

El 16 de marzo de 1517 se terminaba el V Concilio de Letrán, décimoctavo de los Ecuménicos. El 31 de octubre de ese mismo año, Martín Lutero clavaba sus noventa y cinco tesis en la puerta de la iglesia de la plaza de Wittemberg. En 1518 apeló al Papa mejor informado y al Concilio general. Ante la excomunión, que en 1520 le daba la Bula *Exurge Domine,* apelaría nuevamente, aunque defendía que los Concilios pueden equivocarse. Su única norma de fe era la Sagrada Escritura.

La historia de los Concilios de Constanza y Basilea era una pesadilla en Roma para pensar en nuevo Concilio. Reforma, sí, en la cabeza y en los miembros;

pero, a ser posible, sin Concilio. Unión de los protestantes a Roma, también, pero con dietas, mejor que con Concilio general.

La política también estaba de por medio. El Emperador Carlos ejercía presión para la celebración de un Concilio universal, pero no así Francisco I de Francia, para quien un Concilio que resolviera el cisma religioso de Alemania significaba un mayor poder en su adversario, el Emperador Carlos. Este logró, por fin, convencer al Papa, quien terminó por convocar Concilio en 1536. La primera convocatoria se hizo para mayo del año siguiente, en Mantua. Pero se frustró por diversas razones. Entonces se transfirió a Vicenza. También fracasó. Mientras, trabajaba en Roma una Comisión para la reforma, en la que formaban parte Contarini y Carafa. Y el Emperador intentaba una inteligencia con los protestantes mediante un coloquio. Con este fin, Contarini fue a Ratisbona. No se pudieron entender. Había una diferencia fundamental: dos conceptos de Iglesia muy distintos. El protestantismo avanzaba. Enrique VIII, que en un principio se opuso a Lutero, hasta conseguir de León X el título de defensor de la fe, terminó protestante, arrastrando a Inglaterra. El protestantismo penetraba también en Italia. El Papa convocó de nuevo a Concilio. Se celebraría en Trento, ciudad de seis mil almas. Pertenecía entonces al Imperio. El Cardenal Madruzzo, Príncipe-Obispo, era señor de la ciudad. Esta segunda convocatoria de 1542 también fracasó. Una tercera convocatoria fijaba el comienzo del Concilio para el domingo "Laetare", 15 de marzo de 1545. Comenzaría el 13 de diciembre definitivamente, teniendo el 12 ayuno general y rogativas.

Etapas del Concilio.—El primer período del Tri-

dentino comprende desde el 13 de noviembre de 1545 al 17 de septiembre de 1549. La apertura se tuvo en la iglesia de la Santísima Trinidad, con unos treinta y cuatro miembros de voz activa y cuarenta y siete teólogos y doctores. Presidiría el Cardenal Del Monte. Con él llevarían la dirección Cervini y Pole; Massarelli sería el secretario. En 1547 bastantes conciliares se trasladaron a Bolonia, por razones varias. Pero, ante presiones del Emperador, el Papa dio orden de que se disolviera la reunión de Bolonia, lo cual se cumplió el 17 de septiembre de 1547.

El segundo período comprende del 1 de mayo de 1551 al 28 de abril de 1552. Hubo entre uno y otro período que elegir nuevo Papa. Fue elegido el presidente, Juan María del Monte. Formarían ahora en la presidencia Crescencio, Pighio y Lippomani. Llegaron Delegaciones de los protestantes a Trento. A causa de la guerra contra el Emperador declarada por Mauricio de Sajonia, aliado de Francia, se suspendió el Concilio.

El tercer período abarca del 18 de enero de 1562 al 4 de diciembre de 1563. En la primera sesión había más de cien Padres en el Concilio. Se celebrarían las sesiones en Santa María la Mayor. Presidía Gonzaga, asistido por Seripando, Hosius y Simonetta. Se discutió mucho la cuestión de la residencia de los Obispos. Gonzaga y Seripando murieron con la diferencia de quince días. Les sustituyeron Morone y Navagero. Hubo que adelantar la fecha prevista para la clausura por enfermedad del Papa. Firmaron los decretos doscientos Obispos, siete abades y siete generales de Ordenes.

Otras circunstancias.—Comenzó el Concilio de Trento bajo el pontificado de Paulo III (1534-1549).

Le sustituyó Juan María del Monte, presidente del Tridentino en su primer período, con el nombre de Julio III (1550-1555). Murió el 23 de marzo de 1555. Le sucedió Pedro Marcelo Cervini, segundo presidente; tomó el nombre de Marcelo II. Sólo duró veintidós días su pontificado. Le sucedió Carafa, que tomó el nombre de Paulo IV. Murió en 1558. Le sustituyó Juan Angel de Médicis con el nombre de Pío IV (1559-1565). La vida en Trento llegó a ser muy cara. En 1564 fueron confirmados por el Papa los decretos de Trento. Se formó una Comisión de Cardenales que, en lo sucesivo, los interpretaran auténticamente. Frutos prácticos del Concilio fueron, entre muchos, el Catecismo Romano, los Seminarios conciliares, los santos reformadores: San Carlos Borromeo, en Italia; en España, Santa Teresa (24 agosto 1562).

B) SINTESIS DOCTRINAL

Sesiones III-VII.—En la tercera sesión se proclamó expresamente el símbolo de la fe católica, el niceno-constantinopolitano, precedido de unas palabras justificativas (1). En la sesión IV se encuentra la aceptación de los Libros Sagrados y las tradiciones de los Apóstoles (2). También se acepta la edición vulgata de la Biblia y se prescribe el modo de interpretar la Sagrada Escritura (3). En la sesión V se da el decreto sobre el pecado original, donde se habla de la Inmaculada (4). Esta sesión se tuvo el 17 de junio de 1546.

(1) Denz-Ruiz, 782; Ctr. IV, 579 s.; Msi. XXXIII, 19 B.; Bar(th)ad, 1546, 15 s. (33, 124 ss.) Cfr., fuentes en nota 1 del mismo número 782 de Denz-Ruiz.
(2) Denz-Ruiz, 783 s.
(3) Denz-Ruiz, 785 s.
(4) Denz-Ruiz, 787, 792.

En la sesión VI se dio el famoso decreto sobre la justificación. Consta de un proemio, varios capítulos y numerosos cánones en forma de anatema (5). En la sesión VII se da la doctrina sobre los sacramentos en general, más bautismo y confirmación en particular (6).

En la sesión XIII se da el decreto, con los capítulos y cánones, sobre la Eucaristía (7). Y en la XIV, sobre la penitencia y extremaunción (8).

En la sesión XXI se aduce la doctrina sobre la comunión bajo las dos especies y la comunión de los párvulos (9). En la XXII, la doctrina sobre la Misa (10). En la XXIII, sobre el sacramento del Orden (11). En la XXIV, sobre el sacramento del matrimonio (12). En la XXV, decretos sobre el purgatorio, imágenes sagradas, indulgencias (13); capítulo *Tametsi,* sobre la reforma del matrimonio (14); y la profesión tridentina de fe (15).

C) ELEMENTOS MARIOLOGICOS

En las fórmulas, decretos y cánones.—Ya en la sesión tercera:

---

(5) Denz-Ruiz, 792 a - 843.
(6) Denz-Ruiz, 843 a y ss.
(7) Denz-Ruiz, 873 a y ss.
(8) Denz-Ruiz, 893 a - 929.
(9) Denz-Ruiz, 929 a - 937.
(10) Denz-Ruiz, 937 a - 956.
(11) Denz-Ruiz, 956 a - 968.
(12) Denz-Ruiz, 969 - 982.
(13) Denz-Ruiz, 983 - 989.
(14) Denz-Ruiz, 990 - 992.
(15) Denz-Ruiz, 994 - 1000.

> "Este sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento... creyó que debía expresamente proclamarse el símbolo de la fe que usa la Santa Iglesia Romana... con las mismas palabras con que se lee en todas las iglesias. Es de este tenor:" (16).

Y a continuación viene el símbolo niceno-constantinopolitano recordando, como hemos indicado anteriormente, los grandes dogmas de María.

En la sesión V, en que se dio el decreto sobre el pecado original, se dicen estas palabras, que es necesario no olvidar:

> "*Declara,* sin embargo, *este mismo santo Concilio que no es intención suya comprender en este decreto,* en que se trata del pecado original *a la bienaventurada e inmaculada Virgen María Madre de Dios,* sino que han de observarse las constituciones del Papa Sixto IV, de feliz recordación, bajo las penas en aquellas constituciones contenidas, que el Concilio renueva" (17).

Como quiera que aquí se alude, expresamente, al Papa Sixto IV, vamos a aducir unos pasajes de sus dos documentos sobre la Inmaculada, que después también habremos de tener presentes. Dice en la Constitución *Praeexcelsa,* de 28 de febrero de 1476:

> "Cuando, indagando con devota consideración, escudriñamos las excelsas prerrogativas de los méritos con que la Reina de los Cielos, la gloriosa Virgen Madre de Dios, levantada a los eter-

(16) Denz-Ruiz, 782. Id.
(17) Denz-Ruiz, 792.

nos tronos, brilla como estrella de la mañana entre los astros...: Cosa digna, o más bien cosa debida reputamos: invitar a todos los fieles de Cristo, con indulgencia y perdón de los pecados, a que den gracias al Dios omnipotente (cuya providencia, mirando *ab aeterno* la humildad de la misma Virgen, con preparación del Espíritu Santo, la constituyó habitación de su Unigénito, para reconciliar con su Autor la naturaleza humana, sujeta por la caída del primer hombre a la muerte eterna, tomando de ella la carne de nuestra mortalidad para la redención del pueblo y permaneciendo ella, no obstante, después del parto, virgen sin mancilla), den gracias, decimos, y alabanzas por la maravillosa concepción de la misma Virgen inmaculada y digan, por tanto, las misas y otros divinos oficios instituidos en la Iglesia y a ellos asistan, a fin de que con ello, por los méritos e intercesión de la misma Virgen, se hagan más aptos para la divina gracia" (18).

En la *Grave nimis,* de 4 de septiembre de 1483, se daba por enterado de lo que algunos predicaban en contra de la Inmaculada:

"A la verdad, no obstante celebrar la Iglesia Romana solemnemente pública fiesta de la Concepción de la Inmaculada y siempre Virgen María y haber ordenado para ello un oficio especial y propio, hemos sabido que algunos predicadores de diversas órdenes no se han avergonzado de afirmar hasta ahora públicamente en sus ser-

(18) Denz-Ruiz, 734.

mones al pueblo por diversas ciudades y tierras, y cada día no cesan de predicarlo, que todos aquellos que creen y afirman que la inmaculada Madre de Dios fue concebida sin mancha de pecado original, cometen pecado mortal, o que son herejes celebrando el oficio de la misma Inmaculada Concepción, y que oyendo los sermones de los que afirman que fue concebida sin esa mancha, pecan gravemente" (19).

Por lo que sigue condenando con su autoridad como falsas, erróneas y totalmente falsas tales afirmaciones:

"Nos, por autoridad apostólica, a tenor de las presentes, reprobamos y condenamos tales afirmaciones como falsas, erróneas y totalmente ajenas a la verdad, e igualmente, en ese punto, los libros publicados sobre la materia... [pero se reprende también a los que] se atrevieren a afirmar que quienes mantienen la opinión contraria, a saber, que la gloriosa Virgen María fue concebida con pecado original, incurren en crimen de herejía o pecado mortal, como quiera que no está aún decidido por la Iglesia Romana y la Sede Apostólica" (20).

En la sesión VI, 13 de enero de 1547, que trató de la justificación, se lee en el canon 23:

"Si alguno dijere que el hombre una vez justificado no puede pecar en adelante ni perder la gracia y, por ende, el que cae y peca, no fue

(19) Denz-Ruiz, 735.
(20) Denz-Ruiz, 735.

nunca verdaderamente justificado; o, al contrario, que puede en su vida entera evitar todos los pecados, aun los veniales; si no es ello *por privilegio especial de Dios, como de la bienaventurada Virgen lo enseña la Iglesia,* sea anatema" (21).

En la Constitución de Paulo IV *Cum quorundam,* de 7 de agosto de 1555, se dice:

"Nos, a todos los que hasta ahora han afirmado, dogmatizado o creído... que nuestro Señor no es Dios verdadero de la misma sustancia en todo que el Padre y el Espíritu Santo; o que el mismo no fue concebido según la carne en el vientre de la *beatísima y siempre Virgen María* por obra del Espíritu Santo, sino, como los demás hombres, del semen de José; o que el mismo Señor y Dios nuestro Jesucristo no sufrió la muerte acerbísima de la cruz, para redimirnos de los pecados y de la muerte eterna y reconciliarnos con el Padre para la vida eterna; o que la misma *beatísima Virgen María no es verdadera Madre de Dios ni permaneció siempre en la integridad de la virginidad,* a saber, antes del parto, en el parto y perpetuamente después del parto; de parte de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con autoridad apostólica requerimos y avisamos" (22).

En la sesión XXV, diciembre de 1563, recordando la doctrina contra los iconoclastas, del segundo niceno, se lee:

(21) Denz-Ruiz, 833.
(22) Denz-Ruiz, 993.

"Igualmente, que deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las imágenes de Cristo, *de la Virgen Madre de Dios* y de los otros Santos y tributárseles el debido honor y veneración" (23).

En la profesión tridentina de fe, de la Bula de Pío IV titulada *Iniunctum nobis,* de fecha 13 de noviembre de 1564, se escribe:

"Creo... en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios Unigénito y nacido del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consustancial con el Padre; por quien fueron hechas todas las cosas; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación, descendió de los cielos, y se encarnó de la *Virgen María* por obra del Espíritu Santo, y se hizo hombre" (24).

Y más adelante encontramos la fe en las imágenes:

"Firmemente afirmo que las imágenes de Cristo y *de la siempre Virgen Madre de Dios,* así como las de los otros Santos, deben tenerse y conservarse y tributárseles el debido honor y veneración" (25).

Discusión inmaculista (26).—Entre los teólogos es-

(23) Denz-Ruiz, 986.
(24) Denz-Ruiz, 994.
(25) Denz-Ruiz, 998.
(26) Bibliografía. KROSS, S. I.: Die Lehre von der Unbeflecten Empfängniss auf dem Konzil von Trient en *Zeitschrift für Katholische Theologie,* t. XXVIII, 1904, páginas 758-766.
LE BACHELET, S. I.: *La question de l'inmaculée conception*

pañoles que asistieron al Concilio de Trento está Juan "Morellus". De él era un papel encontrado entre los de Cervini, que éste tituló así: "Morelli; de peccato originali tractatus". Este Morellus puede ser aquel Murillo de que nos habla Menéndez y Pelayo (27). Afirmaba este teólogo:

> "Se cree que la Virgen está exceptuada; por privilegio, la misericordia y la gracia de Dios la previnieron del pecado en su concepción" (28).

Esto puede ser un indicio de lo que defendía en las congregaciones de los teólogos menores.

En la congregación general del 28 de mayo de 1546, el presidente del Monte presentó la cuestión del pecado original a los Padres. Puesta la base de las fuentes doctrinales, era propio revisar el dogma, comenzando por el dogma del pecado original. Terminado que hubo de hablar el presidente, se levantó el famoso Cardenal de Jaén, don Pedro Pacheco, que había de ser el impertérrito abanderado, en Trento, del privilegio mariano de la Inmaculada Concepción. Comenzó aprobando el plan indicado por el presidente, pidiendo en seguida y derechamente que se decidiese la

---

au Concile de Trente (1546), en DTC. T. VII, col. 1166-1169.

NIEREMBERG, S. I.: *Exceptiones Concilii Tridentini pro omnimoda puritate Deiparae Virginis expressae*. Amberes, 1655.

AYUSO: *El Concilio de Trento y la Inmaculada Concepción*. Lérida, 1930.

OLAZARÁN, S. I.: *El Dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento*. Estudios eclesiásticos, XX (1946), 105-154. KOROSAK, B., OFM.: *Doctrina de immaculata B. V. Mariae conceptione apud auctores O. F. M. qui Concilio Tridentino interfuerunt*. Romae. 1958.

(27) MENÉNDEZ PELAYO: *Historia de los Heterodoxos españoles*, t. V, p. 48. Madrid, 1928.

(28) CTr. XII, 557, 19 ss.

cuestión de la Inmaculada. El secretario, Massarelli, lo expresa así en las Actas del Concilio:

> "El Cardenal de Jaén aprueba el modo propuesto; pero dice que se ha de pensar en decidir sobre la Concepción de la Bienaventurada Virgen María, la cual cuestión se ha de tratar sin falta en esta ocasión, con motivo de tratar del pecado original, y debe ser dirimida sin falta por el santo sínodo" (29).

Por su parte, el oficial del Concilio, Severoli, afirma:

> "La opinión del Giennense parecía intentar que esta cuestión se hacía interminable".

Esa cuestión interminable sería la de la Inmaculada, según Severoli. Interpretación algo dudosa la suya sobre las palabras del Cardenal español. Cierto que el Emperador prefería se tratasen las cuestiones de reforma antes que las de dogma; pero de ahí no se sigue que ese prelado de una diócesis de Andalucía diese una interpretación irónica a las palabras de Del Monte. Interpretación sobre interpretación. Pensemos en el sentido obvio: su anhelo por ver claramente decidido al Concilio por la Inmaculada. Si el Papa y los legados preferían las cuestiones dogmáticas, no se sigue que este Cardenal, por español, prefiriese el interés del Emperador a su amor a la Virgen Inmaculada. En otros puntos era lógico defendiese al Emperador, pero no aquí, y menos según Severoli.

Copiamos de una carta de los legados:

---

(29) CTr. V, 166, 31 ss. Hemos traducido "sin falta" el "omnino" de las Actas.

"El Rvdmo. Cardenal de Jaén propuso un deseo suyo, a saber, que en terminado este artículo del pecado original, *se determinase, que la Bienaventurada Virgen fue concebida sin él,* indicando que esta opinión era hoy día sostenida por la mayor parte del mundo cristiano y que sería de gran consuelo para Francia y España. Nosotros le respondimos, por nuestra parte, que era un deseo piadoso..., pero que se necesitaba determinar primero las cosas que dan escándalo y son controvertidas y luego se podría considerar si este punto era para decidir en este Concilio o no" (30).

Y seguidamente añaden el parecer de los otros:

"Los votos de los prelados sobre esto fueron variados, aun entre los mismos españoles, muchos de los cuales discrepaban de Su Señoría Reverendísima, diciendo que ésta no era cuestión para tratar, sino para dejarla estar en los términos en que actualmente se encuentra" (31).

Pallavicini dice, por su parte:

"Pacheco pedía que lo primero fuera definir la cuestión en torno a la Madre de Dios... Se vio que procedía por sincera devoción a la Virgen" (32).

No cabe duda que el piadoso y valiente sentir ma-

---

(30) CTr. X, 502, 43 ss.
(31) CTr. X, 502, 43 ss.
(32) PALLAVICINI: *Historia del Concilio de Trento.* Neapoli, 1757, 1.7, n. 1.

riano del Cardenal influiría en los Padres. Once votaron favorablemente las Actas; no dicen cuáles fueron (33).

Fonseca, que era de los incondicionales imperialistas, dijo:

> "Se habría de tratar de la Inmaculada antes que nada, si quisiéramos tratar del pecado original" (34).

Otros preferían que se dejase la cuestión sobre la Inmaculada para otra ocasión. Estos eran cinco. Pedro Bertano razonó su modo de pensar (35).

Algunos votaron por que se hiciera silencio ante tal cuestión.

Galeazzo Florimonzio, Obispo de Aquino, hizo una observación que se recoge en las Actas y que era interesante:

"En cuanto a la Inmaculada sería de desear que se aprobase la Bula del Papa Sixto IV" (36).

En las Congregaciones del 31 de mayo y 4 de junio se trabajó en buscar la fórmula mejor para un decreto. Un Padre dijo:

> "El remedio del pecado original es la gracia... Este es remedio *liberativo,* habiendo otro *preservativo* como en la Virgen Bienaventurada" (37).

Massarelli, el secretario, resume en las Actas:

---

(33) CTr. V, 167, 1 ss.
(34) CTr. V, 167, 42 ss.
(35) CTr. I, 65, 18 ss.
(36) *Quoad Conceptionem placeret ut approbaretur bulla Sixti IV.* Ya antes hemos transcrito alguno de sus párrafos más significativos.
(37) CTr. V, 194, 3 ss.; 195, 33. Este Padre fue Musso.

"La mayor parte juzgó que la Virgen ha de ser excluida de este pecado. Algunos hasta querían que se decidiese y determinase que había sido totalmente limpia de este pecado" (38).

Uno de los votos explicaba:

"Quisiera que se expresase más brevemente: Si alguno negare que el pecado original se ha propagado en todos menos en la Virgen, sea anatema" (39).

Por aquí se ve que la cuestión de la Inmaculada no se orillaba al tratar del pecado original. En la congregación del 8 de junio encontramos también elementos mariológicos. Fue el Cardenal de Jaén quien salió a poner bien alto el privilegio de la Inmaculada de nuevo. En uno de los cánones redactados sobre el pecado original presentados se decía que todos lo contraemos, "según la ley común" (40). A esto nuestro Cardenal dijo que se habían de añadir estas palabras explícitas:

"...a no ser que Dios haya querido fuera para alguno de otra manera por privilegio, *como en la Virgen*" (41).

Esto lo corroboraba con argumentos:

"Por la defensa que del privilegio hace la Igle-

---

(38) CTr. V, 181, 42 ss.: "eam omnino immunem fuisse ab hoc peccato".

(39) El de San Marcos. CTr. V, 172, 28 s. *Canariensis fatetur peccatum originale esse propagari in omnes, excepta B. Virgine.* Id. 175, 29 s.

(40) *Secundum communem legem.* CTr. V, 196, 38 ss.

(41) *Nisi alicui Deus ex privilegio aliud dederit prout in B. Virgine.*

sia Romana..., su celebración en la Iglesia universal..., su aceptación por todas las Universidades" (42).

Para emitir sus opiniones, señalar matices, afirmar abiertamente, etc., casi todos los miembros tuvieron que hablar de la "Inmaculada". Al Giennense se adhirieron dieciocho Padres esta vez. El mismo Fonseca se puso también de su parte.

El Arzobispo Filheul dijo:

"En lugar de aquellas palabras del decreto "según la ley común", yo pondría: "A no ser que alguna persona fuere preservada" (43).

Sassari dijo:

"Al 'según la ley común' añádase: de la cual piadosamente se cree que fue exceptuada la Bienaventurada Virgen" (44).

El de Badajoz afirmó:

"Exceptúese a la Bienaventurada Virgen con más claridad" (45).

Seripando, apoyado en lo que habían fallado las Universidades, también pidió una añadidura aclaratoria honrosamente para la Virgen (46).

---

(42) CTr. V, 199, 9 ss.
(43) CTr. V, 203, 41 ss.
(44) CTr. V, 199, 22 s.
(45) CTr. V, 200, 4 s. Pueden verse otros varios a continuación, en las Actas, en parecido sentido y expresión.
(46) La doctrina de las Universidades puede verse, resumida, en el DTC., t. VII, col. 1126.

El general servita pidió abiertamente una definición:

> "Se debe definir la cuestión de la Concepción de la Bienaventurada Virgen, la cual no fue concebida bajo pecado original" (47).

Massarelli escribía que:

> "...la mayor parte juzgó que no se puede incluir ciertamente en este decreto (del pecado original) a la Bienaventurada Virgen, pero que en cuanto a la cuestión de su Concepción, se ha de observar y renovar la Constitución del Papa Sixto IV" (48).

El 10 y el 11 de junio fueron invitados los teólogos consultores a emitir sus pareceres sobre el decreto. Apenas quedan datos. Del Padre Laínez dice Pallavicini que habló con fervor y elocuencia a favor del Cardenal de Jaén. También Ribadeneira lo asegura en su *Vida del Maestro Diego Laínez* (49).

De la Congregación del 14 de junio se lee:

> "Se han quitado aquellas palabras 'según la ley común' y se pone un último canon al fin del decreto acerca de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María" (50).

---

(47) CTr. V, 203, 25 s.
(48) CTr. V, 208, 23 ss. ¿La mayor parte hizo referencia a la Constitución de Sixto IV?
(49) Madrid, 1605, 1.3, c. 17, p. 303 a. Aunque, según el Padre Astrain, quizá haya un *lapsus memoriae* en Ribadeneyra.
(50) CTr. V, 218, 22 s.

Y se entregó a los Padres el documento para que sobre él propusiesen correcciones, si lo creían necesario o conveniente. El primero en levantarse fue el Cardenal Pacheco para mantener su posición doctrinal del día 8. Por lo menos veinte Padres se pusieron de su parte abiertamente. Fonseca mismo fue un incondicional. Del general servita dicen las Actas:

> "En cuanto a la Concepción, defiende que fue sin pecado original, lo cual probó con algunas razones, y desearía que esta cuestión fuera terminada por el Concilio" (51).

Bernal Díaz de Lugo, Obispo de Calahorra, que intervino varias veces en esta cuestión, se dice que deseaba se pusiese la censura del *magis pie,* que ya otros, comenzando por Pacheco, habían pedido.

Otros preferían fórmula que no hiriese a ninguna de las dos partes contendientes.

Hubo quienes, como Seripando, insistieron en que se guardase silencio, aun para siempre, en esta cuestión. Y hasta hubo, en la oposición, quien dijo expresamente que él defendía que nuestra Señora había sido concebida con pecado original (52).

Severoli escribió en verdad que de esta cuestión "muchos dijeron muchas cosas". Reconoce que más de veinte aprobaron en esta Congregación la opinión del Cardenal de Jaén. De éste dice que defendía su opinión con insistencia, como si fuera un gran beneficio para él el que se aceptase (53). Hecha la vota-

---

(51) CTr. V, 222, 19 s.

(52) Pasquale, o. p. CTr. V, 221, 43 s.

(53) *Giennensis suae opinioni mordicus inhaerebat, ut pro magno beneficio ab omnibus recipere videretur, suam sententiam obtinuisse.* CTr. I, 76, 33 ss.

ción, el Cardenal de Jaén dijo de nuevo que no estaba conforme, *non placet*. Fonseca pidió que antes de nada se leyesen los documentos de Sixto IV. Y se leyeron. Del Monte y otros se daban por satisfechos con que se hiciese observar eso. Pero Pacheco, una vez más, manifestó con las razones aducidas ya que eso era poco. Cervini, de la oposición extrema, contestó a Pacheco. Y entre ambos se entabló un diálogo vivo.

Ante la intervención del Obispo de Astorga, fueron quitadas unas palabras de la fórmula (54).

Del Monte reconoció que, personalmente, estaba de parte de Pacheco (55).

En la Congregación general del 16 de junio se leyó la fórmula ya definitiva. Hubo votación. Pacheco no cejaría. Pidió que se pusiese el *magis pie*. Sus adictos aumentaron.

---

(54) Diego de Alava, Obispo de Astorga, propuso: "Si se borran en el decreto las palabras en que se dice que el Concilio no quiere decretar nada nuevo, la cosa irá mejor." Efectivamente, el decreto definitivo eliminó una frase, "de qua re nihil ad praesens declarare intendit", que se encontraba en el propuesto a los Padres. Esta supresión la aceptaron gratamente los dominicos.

(55) Después de manifestar Del Monte a Pacheco que, personalmente, él era defensor de la Inmaculada, añadía que se avenía, sin embargo, a la fórmula propuesta, por varias razones que no eran muy dogmáticas, ciertamente: *Una* era porque no había tiempo para estudiar el difícil dogma de la Inmaculada; *otra,* porque con las palabras del decreto no se perjudicaba la causa de la Virgen, y una *tercera* —digna de notarse especialmente—, porque si el pueblo se daba cuenta de que unos pocos disentían, no crea que es más verdadera la opinión contraria. No convencido Pacheco ni impresionado por estas diplomáticas razones del futuro Papa, respondió que no abandonaría su criterio inmaculista aunque se lo mandase el Emperador y que solamente cedería ante una decisión del Concilio (cf. CTr. V, 236, 3). No sin fundamento decía eso el Cardenal español. Cf. DRUFFEL-BRANDI: *Monumenta Tridentina,* t. I. München, 1884; pág. 558 s.

Aún se volvió a oir algún Padre que pedía la definición dogmática de la Inmaculada. Tanto no pedía Pacheco. A eso sencillamente no le había aún llegado su hora. Pero nadie podrá negar al Cardenal español la gloria de haber defendido limpiamente su opinión con valentía, de haber logrado un ambiente inmaculista favorable, y aun lograr lo que quizá más se podía lograr en aquel momento, que era poner unas palabras honrosas para la Virgen en el decreto.

Quedaba marcada indefectiblemente una dirección. Pío IX, el Papa de la definición dogmática de la Inmaculada, aducirá este decreto de Trento a su favor (56).

---

(56) *En cuanto a algunos datos mariológicos* en la vida y actuación de los Papas que vivieron durante el Concilio: Julio III aprobó algunos oficios para la Orden mariana de los Siervos de Santa María Virgen; Pío IV fundó las Concepcionistas de Valdeiglesias, renovó la Bula del privilegio sabatino y aprobó la Cofradía y Hospital con título de Nuestra Señora de la Piedad.

CAPITULO VIII

PRIMER CONCILIO VATICANO, 1869-1870

(Vigésimo Ecuménico)

A) MARCO HISTORICO

— *Ambiente ideológico y social.*
— *Preparativos del Concilio.*
— *En el Concilio.*

B) RESUMEN DE LA DOCTRINA CONCILIAR

— *Sobre la Fe.*
— *Sobre la Iglesia.*
— *La Infalibilidad.*

C) DATOS MARIOLOGICOS

— *Doscientos Padres por la Asunción.*
— *El Papa de la Inmaculada.*
— *Ambiente mariano universal.*

CAPITULO VIII

A) MARCO HISTORICO

Nadie negará la grandeza y eficacia del Concilio de Trento. Sin embargo, hubo un punto clave: la doctrina sobre la Iglesia —constitución jerárquica y magisterio infalible— que allí no se trató y cuyo concepto discrimina fundamentalmente a católicos y protestantes. El Concilio Vaticano lo abordaría tres siglos más tarde.

Ambiente ideológico y social.—Una gran parte de la humanidad no sólo vivía de espaldas a la Iglesia de Cristo, sino también a Cristo y aun a Dios mismo. Había pasado la Revolución francesa, secularizándolo todo. La vida social, con sus sistemas, se organizaba fuera de la fe. El racionalismo, el liberalismo, el modernismo, el materialismo, el panteísmo, el indiferentismo... eran errores que proliferaban por doquier. Ya Pío IX, en el *Syllabus,* los señalaba para prevenirse o curarse de ellos. Se publicó esta colección de errores modernos el 8 de diciembre de 1864.

Preparando el Concilio.—El 6 de diciembre del mismo año 1864, después de la sesión de una Sagrada Congregación, el Papa exponía a los Cardenales que habían asistido a la misma la idea de un Concilio,

como remedio extraordinario para las extraordinarias necesidades y tribulaciones de la Iglesia. Pidió, en secreto, parecer a veintiún Cardenales residentes en Roma. Dos opinaron negativamente. Seis sólo pusieron algunos reparos y trece respondieron afirmativamente. Pío IX nombró una Comisión de cinco Cardenales en orden a la preparación del Concilio. Tenían la primera reunión en marzo de 1865. En abril de ese mismo año el Papa pidió parecer a treinta y seis Obispos. Antonelli, Secretario de Estado, no era muy partidario de celebrar Concilio.

En junio de 1867 se reunieron en Roma unos quinientos Obispos. El Papa les expuso, en una alocución, su deseo, y ellos firmaron su aprobación. El 29 de junio de 1868 se convocaba oficialmente el Concilio Vaticano I. Se fijaba ya la fecha de inauguración, que sería el 8 de diciembre del siguiente año. Fueron invitados los Obispos orientales no unidos a Roma. A protestantes y acatólicos se les invitaba, en carta abierta, a unirse a la Iglesia. No se invitó a Jefes de Estado.

Se formaron cinco subcomisiones para elaborar el programa y demás. Todas ellas tenían consultores o peritos. Comenzaron a trabajar en 1868 sobre la base de proposiciones hechas por los Obispos y moderadores generales de Ordenes religiosas. Se estableció el orden para las Congregaciones generales y para las sesiones.

Iba teniendo repercusión en la opinión mundial y aun en la política el anunciado Concilio. Suscitaba discusiones. Se hizo famoso el artículo "Correspondencia de París", publicado en *Civiltá Cattolica.* Döllinger —Janus— atacaba en sus escritos al Papado. Otros defendían ya abiertamente la infalibilidad pontificia.

En el Concilio.—El día de la Inmaculada del año 1869 tenía lugar en el Vaticano la solemnísima apertura del Concilio. Estaban presentes 774 Obispos. El de St. Pölten, Fessler, era el secretario del Concilio. Como era de esperar, hubo discusiones, sobre todo en torno a la infalibilidad pontificia. Los Obispos españoles la defendieron decididamente. Sobre ella habló con palabra ardiente San Antonio María Claret. Además de los grandes temas de la Fe y la Infalibilidad, se trató de la cura de almas, del Breviario, del catecismo unificado. El 18 de julio de 1870 se aprobó la constitución *Pastor Aeternus,* sobre la Infalibilidad, por 533 votos positivos. Hubo dos negativos.

El 19 de julio de 1870 comenzaba la guerra franco-prusiana. Fue causa de que se dispersaran los miembros del Concilio.

B) RESUMEN DE LA DOCTRINA

Sobre la Fe (1).—Se trató en la sesión tercera, día 24 de abril de 1870. De Dios, Creador de todas las cosas, según el capítulo I. De la revelación: el hecho, la necesidad, las fuentes de la misma, en el capítulo II. De la definición de la fe, de su conformidad con la razón, de su sobrenaturalidad, objeto y necesidad, en el capítulo III. De la fe y la razón, en sus diversas relaciones, en el capítulo IV.

Sobre la Iglesia de Cristo (2).—Se trató en la sesión cuarta, 18 de julio de 1870. Capítulo I: De la institución del primado apostólico en el bienaventu-

---

(1) Denz-Ruiz, 1781 ss., CL. VII, 248 ss.; ASS. 5 (1869), 462 ss.

(2) Denz-Ruiz, 1821 ss., CL. VII, 428 a ss.; ASS. 6 (1870), 40 ss.

rado Pedro. Capítulo II: De la perpetuidad de San Pedro en los Romanos Pontífices. Capítulo III: De la naturaleza y razón del primado del Romano Pontífice. Capítulo IV: Del magisterio infalible del Romano Pontífice.

La Infalibilidad.—En este capítulo, después de aducir los argumentos tomados de los documentos públicos y del consentimiento de la Iglesia, se define la infalibilidad con estas palabras:

> "Nos, siguiendo la tradición recogida fielmente desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios, Salvador nuestro; para exaltación de la fe católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, enseñamos y definimos ser dogma divinamente revelado: Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra* —esto es, cuando, cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal—, por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia.
>
> [Canon.] Y si alguno tuviere la osadía, lo que Dios no permita, de contradecir a esta nuestra definición, sea anatema" (3).

---

(3) Denz-Ruiz, 1839 s.

C) DATOS MARIOLOGICOS

Doscientos Padres por la Asunción de la Virgen (4).—Es, sin duda, lo más importante que podemos aducir, ya que en la doctrina del Concilio no hay datos mariológicos explícitos (5). El que casi doscientos Padres, de manera explícita y formal, pidieran la definición dogmática de la Asunción, en ocasión tan solemne como el Concilio, es un dato de Magisterio Ordinario, de incalculable valor. El Padre Aldama lo califica de "prueba espléndida" (6) en su estudio sobre "la Asunción y el Magisterio eclesiástico". Y, como él mismo indica, no quita fuerza a ello el que el postulado no se tomase en consideración por el Concilio (7). Expresamente lo decía la Comisión, que el no tratarse el postulado de los doscientos Obispos era por el ambiente del Concilio y sus circunstancias externas.

Las mismas colecciones del Concilio Vaticano no dan relieve a este dato de tanto valor y tan profundo significado mariano. En la obra *Historia Concilii Vaticani,* en tres gruesos volúmenes, de Th. Grandede-

---

(4) Para los elementos marianos de este apartado, y aun en parte de los otros dos restantes, hemos utilizado la obra, en dos tomos, de los Padres Jesuitas Guillermo HENTRICH y R. Gualtero de Moos: *Petitiones de Assumptione B. V. Mariae in caelum definienda ad Sanctam Sedem delatae.* Roma, 1942. Citaremos las iniciales de ambos apellidos, el tomo y la página.

(5) Sí los hay implícitos, podríamos decir, en las alusiones a las fórmulas de fe. Por ejemplo, en la constitución dogmática sobre la Iglesia de Cristo se trae la *Regula fidei* (aquella profesión que expresamente habla de Efeso, de la carta dogmática de San León Papa, de Nestorio, etc.)

(6) *Estudios marianos,* 6 (1947), 309, y p. 318.

(7) Puede verse: Roc.: *Collectanea Franciscana,* 14 (1944), 268-274.

rath (8), solamente se hace una mención, en tres líneas, al postulado de los doscientos Obispos (9).

Transcribimos, traducido, el memorable postulado:

> "A los Eminentísimos y Excelentísimos Padres del Concilio Vaticano I.
>
> Eminentísimos y Excelentísimos Padres:
>
> Os presentamos una petición o Postulado (10) firmado por casi doscientos (11) Padres del Concilio Vaticano, a saber: Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Moderadores Generales de Ordenes Religiosas, interpretando el sentir de toda la Iglesia. En él se pide ardentísimamente, para mayor gloria del Hijo de Dios y de la Madre divina, para inefable consuelo de todos los fieles cristianos, que se declare y se defina explícita y solemnemente por el Sacrosanto Concilio Vaticano que la Bienaventurada Virgen María está en el cielo a la derecha de Dios Hijo, como medianera valiosísima nuestra, con alma inmaculada y con cuerpo virginal. Pues todos esperan que la general Asamblea de la Iglesia Católica, que tan felices comienzos ha tenido bajo los auspicios de la Reina Inmaculada, con Ella por Patrona, deshechas todas las herejías, ha de llegar lo antes posible y con toda felicidad a la meta ansiada.
>
> Roma, día XXIII de febrero A. R. 1870.
>
> Humildísimos y Afectísimos.

---

(8) Friburgo, 1903.

(9) Ob. cit., T. I., p. 451, cf. HM. II, 901. De otros libros o colecciones de documentos, ver HM. II, 902.

(10) "Postulatum" es la primera palabra del documento este.

(11) Dice "casi"; si no llegaron, poco faltaba. Sobre esta cuestión, ver HM.

> José Ben. Dusmet arz. Catar./Ludovico María Idéo, ob. Lip." (12).

A continuación se apuntan las razones sobre la posibilidad y sobre la oportunidad de la definición.

También hay un *Textus* dirigido al Papa, del que solamente transcribimos el título y las líneas finales:

> "Beatísimo Padre:
> ...Con insistentes ruegos pedimos que, con tu supremo magisterio, en este Sacrosanto Concilio, se afirme, se proclame y se defina que la Madre de Dios está en el cielo con alma inmaculada y en cuerpo virginal. Fielmente firmamos con nuestro propio puño estas súplicas" (13).

Entre los que Hentrich y de Moos destacan como de importancia están: Dusmet, O. S.B.; Idéo, O. P., el Obispo de Jaén, San Antonio María Claret, etc. (14).

Es curioso comprobar que el primero que se lanzó a pedir la definición dogmática de la Asunción, entre los Padres del Concilio Vaticano I, Ecuménico vigésimo, fue otro Obispo de Jaén, luego Primado de España: el Rmo. A. Monescillo. La pidió el 8 de enero de 1870 (15). Y nada menos que su petición indicaba el medio preferente de la definición: "Por aclamación". Traigamos las palabras textuales:

> "*ut Assumptio tamquam dogma fidei... POTIUS ACCLAMETUR*" (16).

---

(12) HM. I, 93 ss.
(13) HM. I, 100.
(14) HM. II, 908 s.
(15) HM. II, 907.
(16) En HM. II, 907.

Sabemos que el 26 de febrero de 1870 la proposición del Giennense fue enviada por el Secretario del Concilio al Secretario de la Diputación (17). Copiémosla:

> "El Obispo de Jaén, en España, pide al Concilio que declare como dogma de fe, o más bien que *aclame,* la Asunción de la Bienaventurada Virgen María al cielo.
>
> Se indican brevemente las razones que después han de explanarse de palabra.
>
> 1. Es dogma de fe la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María; conviene que también sea dogma de fe la Asunción de la misma Bienaventurada Virgen María.
>
> 2. La muerte es la paga del pecado. La que no pecó, no pudo tener la pena del pecado. Convenía que pasase gloriosamente al cielo.
>
> 3. Como el premio de la inmunidad es la glorificación tomada de la raíz de la santificación, así también debía haber una corona triunfal en la Asunción singularmente gloriosa de la Bienaventurada Virgen María.
>
> 4. La fiesta con que se celebra la Asunción de la Bienaventurada Virgen María al cielo es una cierta solemne profesión de fe del pueblo cristiano, y, por esto mismo, la aclamación en el Concilio del dogma de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María no sólo aumentaría la piedad de los creyentes, sino que, además, daría

---

(17) HM. II, 907.

al universo perturbado una grande y ternísima consolación.

Roma, día 8 de enero del año del Señor 1870.

Antolín, Obispo de Jaén" (18).

En la sesión 13 de la Diputación para las cosas que pertenecen a la fe, del día 14 de marzo de 1870 (19), que se celebró para examinar el capítulo 8.º del Esquema de la Constitución sobre la Fe Católica, se advirtió que, puesto que se trataba de la Resurrección de la carne, viesen los Padres a ver si se había de atender el postulado de la doctrina católica sobre la definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, ya directa, ya indirectamente, del mismo modo como se hizo en Trento con respecto a la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María (20).

En cuanto a las disposiciones de los Padres sobre el particular, algunos habían venido al Concilio con la predisposición de apoyar la definición (21); otros, con intención positivamente contraria. Lo que dio motivo, ya desde el principio, a que los ánimos se agitasen un poco (22). Ya en febrero de 1870 había tres fórmulas, y luego hubo más aún (23).

Por aquellos días es lógico que se estudiase y se discutiese, extraconciliarmente, la doctrina de la Asunción. Los autores del libro *Petitiones*... traen un estu-

---

(18) HM. I, 110-111.
(19) El 14, según las Actas; el 15, según el diario, HM. II, 907.
(20) HM. II, 907 s.
(21) HM. II, 910.
(22) HM. II, 911.
(23) HM. II, 911.

dio comparativo entre la tesis de Hurter sobre la Asunción y el tenor del postulado vaticano (24).

Para más datos remitimos a la obra de HM (25).

El Papa de la Inmaculada.—Pío IX era un Papa mariano. Su mayor título para ello, el haber definido el dogma de la Inmaculada Concepción de María. Con esta aureola aparecía ante el Concilio y ante el mundo. Ante un informe que presentaba grandes dificultades para el desarrollo del Concilio, él no tuvo más que estas palabras: "Acudamos a María." Hizo la apertura del Concilio el 8 de diciembre precisamente. Con fecha 3 de diciembre de 1869 otorgaba una nueva indulgencia a los que recitasen el santo Rosario durante el Concilio Vaticano I, vigésimo de los Ecuménicos (26).

Su gran monumento mariano es la Bula *Ineffabilis Deus,* del 8 de diciembre de 1854. Traigamos aquí las solemnes palabras de este Papa mariano del Concilio Vaticano I:

> "Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y con la nues-

---

(24) HM. II, 911 ss.

(25) HM. II, p. 918. Véase también: I, p. 50. "Pío XI se ha alegrado mucho por los innumerables telegramas recibidos de Instituciones españolas pidiéndole la definición de la Asunción." La copia de esta nota oficial está en el tabulario del S. O. con la signatura De Ass. B. M. V. 62, b. n. 1. "Por la Inmaculada y por España. Reseña publicada por la Pontificia y Real Academia Bibliográfico Mariana de Lérida, 1930, pág. 117 s."

(26) ASS. V. 383.

tra *declaramos, proclamamos* y *definimos que* la doctrina que sostiene que la *beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original* en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús, Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser, por tanto, firme y constantemente creída por todos los fieles" (27).

El ambiente mariano a la hora del Concilio Vaticano I era realmente universal. Tres datos: la definición dogmática de la Inmaculada (1854), las Apariciones de la Señora en Lourdes (1858) y el movimiento asuncionista. Sobre este último punto pueden verse Hentrich y Moos en la parte que dedica a la historia de ese movimiento por la vertiente anterior al Concilio (28).

La Reina Isabel II de España escribía en 1863 a Pío IX una carta en estos términos:

"Beatísimo Padre:

Aunque todo el orbe católico dirigiera a Vuestra Santidad las más reverentes súplicas para que se digne declarar dogma de fe el Misterio de la Asunción de María Santísima, yo, como Reina e intérprete de los sentimientos de esta católica nación, que tan amante es de las glorias de María, deseo ser la primera en rogar a Vuestra Santidad con este motivo.

Que Vuestra Santidad, que ha tenido la in-

---

(27) Denz-Ruiz, 1641. Para más documentos y datos marianos de Pío IX, puede verse MARÍN, H.: *Documentos marianos,* BAC. Madrid, 1954, p. 162 ss. n. 258 ss.
(28) Ob. cit.

> mensa dicha y la gran gloria de hacer la definición dogmática del Misterio de la Purísima Concepción, Patrona de España, tenga también ésta; y que Dios nos conceda a todos la felicidad de ver ese gran día, como nos ha concedido la de ver el otro por el que tanto hubieran suspirado nuestros padres.
>
> El Rey, mi marido; nuestros hijos, y en particular el ahijado de Vuestra Santidad, unen sus ruegos a los míos para que nos conceda su apostólica bendición, como yo se la pido también para España.
>
> Es siempre de Vuestra Santidad su más amante, agradecida y cariñosa hija,
>
> *Isabel.*
>
> Palacio de Madrid, a 27 de diciembre de 1863" (29).

El Papa de la Inmaculada contestó cariñosamente con palabras de esperanza que eran casi una profecía (30).

El Nuncio de Su Santidad presentaba la carta de Isabel II al Cardenal Secretario de Estado, Antonelli.

San Antonio María Claret era quien inspiraba la petición de la Reina de España. Era su confesor. Además, este santo había escrito el libro *Episcoporum Stimulus*, que estaba, por aquellos días, en manos de todos los Obispos españoles. En ese librito se reproducen las cartas de Isabel II y de Pío IX. Ello tenía que influir lógicamente en los Padres españoles asistentes al Concilio. En cierto sentido, así lo reconocen los autores de *Petitiones*... (31).

(29) HM. II, 576.
(30) HM. II, 577.
(31) HM. II, 909.

Estos mismos deseos se manifestaban por todo el orbe católico: en asambleas, en sínodos particulares, etcétera. Terminado el Concilio, ¿quién duda de lo fortificado que salía del mismo el Magisterio ordinario sobre la Asunción de Nuestra Señora, si habían sido doscientos Padres los que habían pedido la definición dogmática en el mismo Concilio, incluso algunos deseando se hiciera por aclamación?

La doctrina de los Papas sería cada vez más copiosa y precisa: Maternidad espiritual, Mediación universal, Corredención, Realeza, Vida y Espejo de la Iglesia... (32). El torrente ha sido arrollador. Pío XII no pudo contenerlo, y en aquel memorable 1 de noviembre de 1950 pronunciaba las palabras definitivas del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora.

---

(32) Scheeben compara a María y la Iglesia. Las dos, inmaculadas. María, la "Sedes Sapientiae", en su Concepción; la Iglesia, la "Cathedra Sapientiae", en su doctrina.

CAPITULO IX

CONCILIO VATICANO SEGUNDO, 1962...

(Vigésimo primero Ecuménico)

Párrafo 1.—ANUNCIO Y PREPARACION. Textos de S. S. el Papa Juan XXIII sobre:

LA VIRGEN Y EL VATICANO II.

Distribución:

A) 1959 (25-I-59).
B) 1960.
C) 1961.
D) 1962 (11-X-62).

Párrafo 2.—CONCILIO EN MARCHA.

A) *Juan XXIII en los días de la primera sesión conciliar. del Concilio.*
B) *Diversos textos y datos marianos*
C) *Algunas frases de Juan XXIII después de la sesión conciliar.*

Párrafo 3.—UN NUEVO PAPA. SEGUNDA FASE DEL CONCILIO.

A) *Algunas frases de S. S. Pablo VI.*
B) *El esquema sobre la Virgen.*
C) *Otros textos y datos marianos del Vaticano II.*

Párrafo 1.—*Anuncio y preparación del Concilio.*

A) AÑO 1959

En su alocución del 25 de enero, el Papa anunció a los Cardenales presentes en Roma tres grandes decisiones, al mismo tiempo que expresaba su confianza en la Virgen. Una de esas decisiones era celebrar Concilio Ecuménico. He aquí algunas de sus palabras:

> "Venerables hermanos y queridos hijos: Con un poco de temblor por la emoción, pero al mismo tiempo con una humilde resolución en nuestra determinación, pronunciamos delante de vosotros el nombre de la doble celebración que nos proponemos: un Sínodo diocesano para Roma y un Concilio Ecuménico para la Iglesia Universal.
>
> A vosotros, venerables hermanos y queridos hijos, no os son necesarias detalladas explicaciones sobre la significación histórica y jurídica de estas dos propuestas. Ellas conducirán felizmente a la puesta al día, esperada y deseada, del Código de Derecho Canónico que debe acompañar y coronar estos dos ejemplos de aplicación práctica de las disposiciones de la disciplina eclesiástica que el espíritu del Señor nos sugerirá a lo largo del camino. La próxima promulgación del Código de Derecho Oriental constituye un anuncio anticipado de estos acontecimientos.

Por hoy es suficiente esta comunicación hecha a todo el conjunto del Sacro Colegio aquí reunido, reservándonos el transmitirla a los otros señores Cardenales que han vuelto a las diversas sedes episcopales a ellos confiadas en el mundo entero.

Nos deseamos de cada uno de los aquí presentes y de los que están lejos una palabra cordial y confiada que nos asegure las disposiciones de cada uno y nos ofrezca amablemente todas las sugerencias que atañen a este triple designio.

El conocimiento que nos era ya familiar y que estos tres meses de nuestra introducción en el servicio *servorum Dei* (de los siervos de Dios) ha confirmado y ampliado, nos anima a tener confianza en la gracia celeste y, sobre todo, en la intercesión de la Madre Inmaculada de Jesús, que es también Madre nuestra" (1).

En la oración por el sínodo diocesano de Roma, tan unido al Concilio Ecuménico Vaticano II, también Su Santidad Juan XXIII, Obispo de Roma, quería se invocase a la Madre Inmaculada:

"Oh Señor, que nos has concedido el privilegio de vivir en esta Roma teñida con la sangre de los santos apóstoles Pedro y Pablo y de sus mártires, elegida para sede de tu Vicario en la tierra, ayúdanos a ser siempre dignos de la santidad de esta tierra bendita.

Ilumina y sostén los trabajos del Sínodo Diocesano, a fin de que éste haga resplandecer con nueva luz el rostro cristiano de nuestra ciudad.

---

(1) Ecclesia, núm. 926, pág. 10 (426).

Prepara, abre, caldea nuestros corazones con la efusión de tu espíritu para que las disposiciones sinodales encuentren a cada uno de nosotros dócil en la obediencia, pronto a la acción, generoso en el sacrificio.

¡Oh Señor!, por la intercesión de tu Madre Inmaculada, "Salus Populi Romani", de los santos Pedro y Pablo y de tantos piadosos y gloriosos Pontífices sus sucesores y de todos nuestros celestiales patronos, haz que la deseada renovación de nuestra vida espiritual corresponda a los deseos de tu corazón divino y a las esperanzas de tu Vicario, nuestro Obispo y Pastor. Así sea" (2).

El 2 de febrero escribía el Sumo Pontífice Juan XXIII una carta al pueblo romano, en la que señalaba tres intenciones a los *Gloria Patria* del *Angelus,* a saber: rogar por el Sínodo romano, por la puesta al día del Código y por el Concilio Ecuménico Vaticano II, uniendo así este gran acontecimiento con la alabanza a María:

"Como pequeño obsequio diario de las almas piadosas, queremos proponerles que den al rezo de los tres "Gloria Patri", después del acostumbrado "Angelus Domini", la intención de orar por el buen éxito del Sínodo Diocesano, que os interesa de cerca; del Concilio Ecuménico y de la puesta al día del Código de Derecho Canónico" (3).

El 19 de marzo dirigía el Papa un discurso a los

(2) Ecc., núm. 926, pág. 10 (426).
(3) Ecc., núm. 920, pág. 11 (243).

enfermos del Centro de Voluntarios del Sufrimiento, manifestando su agradecimiento por las plegarias a favor del Concilio:

> "Antes que nada deseamos expresaros el profundo reconocimiento por el don, más precioso que ninguno, que habéis venido a ofrecernos: el regalo de vuestras plegarias y de vuestros sufrimientos con que habéis respondido prontamente al llamamiento por Nos dirigido a todos los fieles para obtener las gracias divinas en favor del Sínodo de la Urbe, del Concilio Ecuménico y de la puesta al día del Código de Derecho Canónico y promulgación del de la Iglesia Oriental.
> ¡Gracias, hijitos! Vosotros habéis demostrado así que sois de la Iglesia de Dios, verdaderos tesoros incomparables y valiosa fuente de espirituales energías sobre quienes tanto confía el Vicario de Cristo para el bien y la salvación de la Humanidad" (4).

En su exhortación del 3 de abril a la Acción Católica de Roma, Su Santidad Juan XXIII hacía ya una alusión, un recuerdo, un paralelo ante el Concilio de Efeso, el Concilio de la Maternidad divina de María y el Concilio Vaticano II:

> "Lleno de significado está el recuerdo de lo que sucedió en Efeso con ocasión del Tercer Concilio Ecuménico del 431. De las sesiones de aquellas memorables jornadas surgió la explícita confirmación de dos verdades de sublime resonancia: la unicidad de la Persona del Verbo en sus

---

(4) Ecc., núm. 924. pág. 7 (367).

dos naturalezas, divina y humana; la Maternidad divina de María" (5).

Al comenzar una hora santa en la Basílica vaticana, el 5 de junio, día del Sagrado Corazón de Jesús, el Papa tenía una alocución en la que confiaba a la Virgen las intenciones del Concilio:

> "Ante todo, nos proponemos orar para que los dones del divino Espíritu desciendan sobre los trabajos de preparación del Concilio Ecuménico. Se trata de un gran acontecimiento. "No mire el Señor nuestros pecados, sino la fe de su Iglesia, y se digne pacificarla y reunirla según su voluntad"; para que su estructura interior adquiera nuevo vigor y todas las ovejas oigan la voz del Pastor, le sigan y se haga aquél único rebaño que el Corazón de Jesús ardientemente anhela...
>
> Confiamos estas nuestras intenciones a la intercesión de la Virgen Santísima, Madre de Cristo y Madre nuestra" (6).

En la Carta-Encíclica de 26 de septiembre sobre el rezo piadoso del Santísimo Rosario, especialmente en el mes de octubre, Su Santidad Juan XXIII, después de bellas páginas de doctrina mariana, une estos dos pensamientos: rosario y Concilio Vaticano II:

> "Antes de terminar esta carta encíclica, venerables hermanos, deseamos invitaros a rezar el rosario con particular devoción también por estas otras intenciones que tanto llevamos en el corazón; es decir, para que el Sínodo de Roma

---

(5) Ecc., núm. 927, pág. 5 (449).
(6) Ecc., núm. 935, pág. 5 (673).

sea fructuoso y saludable a esta nuestra alma ciudad y a fin de que del próximo Concilio Ecuménico —en el que vosotros participaréis con vuestra presencia y vuestro consejo— obtenga toda la Iglesia una afirmación tan maravillosa que el vigoroso florecer de todas las virtudes cristianas que Nos esperamos de él, sirva de invitación y de estímulo incluso para todos aquellos nuestros hermanos e hijos que se encuentran separados de esta Sede Apostólica.

Con esta suavísima esperanza y con gran afecto, os damos a vosotros, venerables hermanos; a los fieles que os están especialmente confiados, y de modo especial a cuantos con piedad y buena voluntad acogerán esta nuestra invitación, la bendición apostólica" (7).

El 7 de diciembre tuvo el Papa Juan XXIII un discurso en la Basílica de los Doce Apóstoles, que podíamos titular así: "La Inmaculada y el Concilio Vaticano II en la mente y en el corazón del Sumo Pontífice actual". Entresacamos algunos de los párrafos de este precioso documento.

Dulces recuerdos marianos:

"Una suave alegría se ha encendido en nuestro corazón al volver a esta vieja Basílica de los Santos Doce Apóstoles, que en nuestro pensamiento está estrechamente asociada a los triunfos de la Inmaculada. Una muchedumbre de recuerdos se levanta del pasado, y hemos vuelto a ver los solemnes torneos que, precisamente en este templo, transformado en una aula esplen-

---

(7) Ecc., núm. 952, pág. 6 (398) y siguiente.

dorosa, tuvieron lugar en 1904, con ocasión del Congreso Mariano Mundial celebrado en conmemoración del cincuentenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María. Aquí oímos los elogios marianos entretejidos por los más célebres nombres del mundo eclesiástico de entonces y las doctas conferencias de renombrados estudiosos. Estábamos en las primicias del sacerdocio, recibido el 10 de agosto de aquel año, y en el fervor del alma consagrada para siempre al servicio del Señor, y todo adquiría tonos vibrantes y alegres.

La emoción del alma al recordarlo se acrecienta poniendo de relieve una coincidencia que no pudimos nunca olvidar: era secretario admiradísimo y activamente presente de la presidencia del Congreso el Prelado de Piacenza, el canónigo de San Pedro, que fue después Obispo venerado y muy benemérito de Bérgamo, monseñor Jacobo Radini Tedeschi, que había de convertirse en amoroso y benefactor guía de nuestra juventud sacerdotal.

Aquí escuchamos el memorable y alado discurso de apertura del Congreso la tarde del 30 de noviembre, pronunciado por el Arzobispo de Pisa y futuro Cardenal, monseñor Pedro Maffi; y todavía oímos el eco, en nuestro recuerdo, de sus vibrantes palabras: "Sube, sube, oh María..., a las mentes, a los corazones; sobre la tierra, oh Reina, oh Madre, oh Inmaculada; sube, sube, oh María" (actas del Congreso Mariano Mundial..., Roma, 1905, páginas 62-65).

Durante los días del Congreso, no muy lejos de aquí, en Santa María sobre Minerva, las almas se elevaban a las puras y plácidas contemplacio-

nes de las bellezas de María escuchando la *Cantata,* del insigne maestro Lorenzo Perosi, compuesta sobre el texto de una antigua secuencia extraída de un misal de la liturgia galicana. Recordamos cómo un escalofrío de conmovida admiración invadió a la Asamblea cuando, al terminar la *Cantata,* la melodía del "Tota pulchra" se enlazaba admirablemente con la conclusión de la secuencia:

Tu spes certa miserorum
Vera Mater orphanorum
Tu levamen oppressorum...!" (8).

Después de bellas explicaciones del término "Inmaculada", habló de la Inmaculada y el Concilio Ecuménico Vaticano II en estos términos:

"Y ya que, queridos hijitos e hijitas, este nuestro tranquilo y delicioso conversar vespertino nos hace familiares a nuestra Madre celestial, dejad que nuestra palabra impulse quietamente vuestras almas piadosas hacia el mañana gozoso y sagrado que nos espera: *Conceptio Inmaculata Mariae Virginis.* La celebración del gran misterio de la Inmaculada es preludio del movimiento litúrgico del nuevo año. La Inmaculada nos prepara a la Navidad y Epifanía. Y os es bien conocido que, además de estas grandes y amables festividades acostumbradas, comenzará dentro de pocas semanas el doble acontecimiento: el Sínodo romano y el Concilio Ecuménico; el Sínodo romano que bajo esta su forma precisa quiere ser el primero de la historia religiosa y

---

(8) Ecc., núm. 962, pág. 9 (729).

diocesana de la urbe, y sobre el que me gozo en deciros que está en curso una excelente preparación por parte del clero, y el más vasto y solemne Concilio Vaticano II, destinado a recoger aquí, en el centro de la cristiandad, el pálpito de la Iglesia universal de Cristo.

Grandes cosas a la vista; proyectos magníficos sobre los cuales nos complace ver posarse la luz de María Inmaculada como todo el mundo la saluda, como nosotros mismos la saludamos al principio de esta nuestra conversación: *quasi aurora consurgens,* esplendorosa y radiante como la aurora para nuestros ojos, para nuestros corazones" (9).

Por último, comenta la expresión: la Inmaculada es nuestra fortaleza, uniendo ese pensamiento al Concilio Ecuménico. También relaciona esta advocación mariana con el Cardenal Bessariom y termina con una plegaria encendida de amor a Nuestra Señora. Aunque resulte un tanto larga la cita, no nos resistimos a transcribir algunos párrafos:

"La mirada del pastor a la contemplación de María Inmaculada, se dispone a ofrecerle las diversas iniciativas que el espíritu del Señor y el amor de las almas le sugieren; y toda la grey cristiana exulta con él, y le sigue, coopera y canta con él.

Tengamos ánimo, queridos hijos; no seremos eternamente confundidos. ¡Oh Inmaculata: Tu fortitudo nostra!

El Obispo de Roma piensa y se ocupa de sus

---

(9) Ecc., núm. 962, pág. 10 (730).

diocesanos gozando de la preciosa y querida colaboración de su dignísimo Cardenal Vicario General y de su clero activo y fervoroso; se ocupa del Sínodo romano, al que, por otra parte, se vuelven las miradas e incluso la expectación de muchos puntos de la tierra, especialmente de las modernas y vastas metrópolis donde las grandes riquezas y las más grandes miserias, difícilmente superables, reclaman medidas pastorales más intensas, más continuadas, más profundas.

El Pontífice de la Iglesia de Cristo tiene puestos sus más altos y más grandes cuidados en el Concilio Ecuménico, que será el Vaticano II. La cuádruple denominación de la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica, da la medida precisa de las proporciones del gran acontecimiento sobre el que tendremos ocasión de ocuparnos de palabra, por escrito y con la oración.

En alto los corazones, queridos hijos: *Inmacutata fortitudo nostra.*

Y permitidnos aún una alusión. En esta luminosa Basílica de los Santos Doce Apóstoles yacen en una noble urna, junto al altar del sacramento, los despojos mortales del primer titular protector, el insigne Cardenal Juan Bessariom; nos basta pronunciar este nombre como especial referencia a la preparación del Concilio. El espíritu inmortal de este incomparable apóstol de la unidad de la Iglesia, que deseamos ver en la gloria de los santos de Dios, quiera dar el tono final a nuestra invocación a la Madre de Jesús y a nuestra Madre y Reina Inmaculada.

Los tiempos del Cardenal Bessariom († 1472) corresponden al movimiento más vivo de parte de los padres franciscanos para el estudio y la

exaltación de la doctrina y del culto acerca de la Inmaculada.

Formaremos con él, queridos hijos nuestros, coro armonioso y magnífico en torno a nuestra Madre del cielo y de la tierra, asociando a nuestras voces las de los Santos Doce Apóstoles y en particular las de Felipe y Santiago, cuyas reliquias son aquí veneradas, y a los que está dedicada esta Basílica, noble por su antigüedad y esplendor.

Oh Virgen Inmaculada, radiante imagen de candor y de gracia, que con tu presencia ahuyentas las tinieblas de la noche circundante y nos elevas a los fulgores del cielo; mira benigna a tus hijos y devotos que se estrechan en torno a Ti. Estrella de la mañana, prepara nuestros pensamientos para la venida del Sol de justicia por Ti traído al mundo. Tráenos del cielo, nutre nuestros corazones en los deseos del paraíso. Espejo de justicia, conserva en nosotros el amor de la gracia divina a fin de que, viviendo humildes y gozosos en el cumplimiento de nuestra vocación cristiana, podamos siempre gozar de la amistad del Señor y de tus maternales consuelos. Así sea" (10).

En el discurso del 14 de diciembre, en el Consistorio secreto para la creación de ocho nuevos Cardenales, el Papa ponía el Concilio Vaticano II bajo el patrocinio de la Virgen Nuestra Señora:

"Hierve la preparación del Concilio Ecuménico. Será éste, cuando plazca al Señor que sea con-

(10) Ecc., núm. 962, pág. 10 (730) s.

vocado, un acontecimiento de suma importancia para la vida de la Iglesia, para el incremento de la fe, para un nuevo florecimiento de las costumbres.

Sabemos que los hijos de la Iglesia, secundando gustosos nuestros deseos, elevan por doquier a Dios públicas y privadas plegarias por su feliz y fructuoso éxito, bajo el patrocinio de la Virgen Inmaculada, a quien Nos mismo —nos es grato recordarlo—, en la vigilia de su fiesta, hemos invocado para este fin cuando, renovando al cabo de noventa años una antigua costumbre de nuestros predecesores, nos dirigimos a la Basílica romana de los Doce Santos Apóstoles.

A este coro de plegarias que se elevan a la Virgen María sabemos con viva alegría que están unidos nuestros hijos de la Iglesia de rito oriental, cuyo ardentísimo amor hacia la gran Madre de Dios hemos tenido ocasión de comprobar muchas veces, pero especialmente cuando participamos en calidad de Legado pontificio en el Congreso mariano que se celebró en Líbano, con abundantísimos frutos, en 1954 ("A. A. S.", volumen 46, pág. 653)" (11).

B) AÑO 1960

Con fecha 16 de enero, Su Santidad Juan XXIII, Pastor de la Iglesia universal y Obispo de Roma, convocaba el primer sínodo de la diócesis romana. Este acontecimiento está íntimamente unido al Concilio Ecuménico Vaticano II, por lo que traemos unas pa-

(11) Ecc., núm. 963, pág. 6 (762).

labras del aludido documento en que se invoca el patrocinio de Nuestra Señora:

> "Por lo que, invocando muy confiadamente el patrocinio de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de "Salud del pueblo romano", de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, bajo cuyo título está nuestra catedral, la patriarcal archibasílica lateranense de los santos apóstoles Pedro y Pablo y demás protectores de esta alma ciudad, convocamos:
>
> EL PRIMER SINODO DE NUESTRA DIOCESIS ROMANA" (12).

En la sesión inaugural del Sínodo, el Papa hizo un discurso sobre las primeras asambleas cristianas, los Concilios Ecuménicos, los Concilios y los Sínodos provinciales, más concreta y expresamente sobre el primer Sínodo romano, terminando con estas frases:

> "En la próxima semana, que quiere ser y perpetuarse como la preclarísima para la historia de la Roma cristiana, los sacerdotes y religiosos estarán cada uno en su puesto de oración, de estudio atento, de consejo en torno a los variados artículos de la rejuvenecida legislación diocesana de reparación; todos los demás fieles, y especialmente las Congregaciones religiosas masculinas y femeninas, se considerarán unánimemente dichosos en colaborar también, desde fuera, con sus deseos y súplicas en el misterio de la gracia, de luz y de fortaleza que no sólo espera y saluda nuestra ciudad, sino toda la diócesis del mundo con auspicios y cantos.

(12) Ecc., núm. 967, pág. 10 (106).

La Madre de Jesús y Madre nuestra dulcísima, llamada con razón Madre del Buen Consejo, nos sea propicia desde el cielo, y en todos los altares de Roma y en todas las imágenes suyas que embellecen nuestras calles nos asista con su oración propicia y llena de bendiciones. Así sea" (13).

En el discurso de la clausura del Sínodo Romano, 31 de enero, el Papa decía: "El éxito feliz y bendito del Sínodo Romano nos abre el corazón a la esperanza de la ayuda del Señor para el Concilio. Las disposiciones para su preparación son ya consoladoras y más allá de lo previsto" (14). Y terminaba con estas frases:

"Ante nosotros está el nombre de Jesús en tres lenguas sobre la cabeza del Crucificado: el Corazón de Jesús, palpitante de amor, en el ansia de extremo sacrificio; la Sangre de Jesús, que brota de la herida abierta como de fuente inexhausta e inexhaustible para vida y redención universal. Dos testigos junto a la cruz: la Madre de Jesús y el discípulo predilecto. ¡Oh María, oh María!, Tú sabes cómo aquí eres aclamada: *Salus populi Romani;* y como el humilde Obispo de Roma te llama todos los días Regina Apostolorum, Regina Cleri, Auxilium christianorum, Auxilium Episcoporum. Estas palabras bastan para decirte la dulzura de nuestro amor a Ti, Madre de Jesús y Madre nuestra, y para confirmar tu misericordia con nosotros, hijos tuyos devotísimos y buenos" (15).

(13) Ecc., núm. 968, pág. 8 (136).
(14) Ecc., núm. 970, pág. 7 (199).
(15) Ecc., núm. 970, pág. 8 (200).

En la festividad de la Purificación de Nuestra Señora, 2 de febrero, el Papa hacía la consagración de su existencia al Concilio Ecuménico y señalaba el destino de las candelas y sus intenciones también por el Concilio:

"Esta mañana, al acercarnos al altar de la capilla doméstica para la Misa matutina, hicimos la consagración de nuestra humilde existencia al Concilio Ecuménico y decidimos que estas candelas tan majestuosas y tan artísticamente trabajadas vayan por los caminos del mundo buscando los Santuarios más célebres de todas las naciones, erigidos por la piedad del pueblo en honor de Jesús, María y José y de los Santos Apóstoles y Confesores más distinguidos. Y confiamos que ellos, en tales Santuarios, sean una invitación para los fieles de toda raza y de toda lengua a unirse al Papa en la oración, para que la preparación y el desarrollo del futuro Concilio señalen, como el paso del Angel del Señor en todas las almas, una renovación de energía, una palpitación de caridad, una elevación hacia la Iglesia santa, católica y apostólica, como Jesús la quiere en la unidad del rebaño y del Pastor" (16).

El 11 de febrero, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Lourdes, el Papa enviaba un telemensaje a los fieles de Francia. De él son estas líneas:

"Continuad dirigiéndole con fervor vuestras plegarias y confiadle las grandes intenciones de

(16) Ecc., núm. 970, pág. 10 (202).

la Iglesia, en particular la del Concilio Ecuménico que ocupa ahora el centro de nuestras preocupaciones y del que Nos esperamos tan grandes cosas para el bien de las almas" (17).

En la festividad de Pentecostés el Papa hizo un extenso discurso sobre el Concilio Ecuménico Vaticano II. Hablaba de los cuatro tiempos del Concilio y de las maneras de cooperar al mismo. De María y su oración ante el Espíritu Santo dijo:

"María, la dulce Madre de Jesús, Verbo Divino, que se hizo carne en Ella por la gracia del Espíritu Santo y se hizo así Madre nuestra, esté siempre con vosotros, perseverando en la oración para que el Espíritu Santo siga derramando en la vida de la Iglesia sus dones y obrando sus prodigios para salvación de todo el mundo" (18).

El 5 de junio dirigió el Papa un radiomensaje a los católicos africanos, en el que les pidió con insistencia que uniesen sus oraciones a las de él; oraciones al Espíritu Santo y a María Santísima por el fruto del Concilio Ecuménico:

"Os pedimos con insistencia, al terminar este mensaje, que unáis vuestras súplicas a las nuestras: 'Oh Espíritu Divino, realizad de nuevo en nuestra época los prodigios de un nuevo Pentecostés; conceded a la Santa Iglesia, reunida en una oración unánime y más fervorosa en torno a María, Madre de Jesús, y conducida por Pedro, que vive en su sucesor, que extienda el Reino del

---

(17) Ecc., núm. 971, pág. 9 (233).
(18) Ecc., núm. 988, pág. 8 (784).

Divino Salvador, Reino de verdad, de justicia, de amor y de paz" (Oración por el Concilio Ecuménico)" (19).

El 29 de junio se promulgaban las constituciones del Sínodo Romano mediante una constitución de Su Santidad el Papa. En ese documento pedía oraciones por el éxito del Sínodo, especialmente acudiendo a María, salvación del pueblo romano:

"Es para Nos agradable deber, así como grata alegría para nuestro corazón, recordar que toda la Diócesis ha secundado continuamente con sus oraciones esta labor de tanta responsabilidad y trascendencia. La oración especial que hemos recomendado se difundió ampliamente y se rezó diariamente en las iglesias, Seminarios, claustros e Institutos. Semejante coro humilde y santo de invocaciones al Dador de todas luces tuvo su epílogo en dos manifestaciones de clausura: la celebración de una jornada sinodal el 10 de enero, consagrada a la Sagrada Familia de Nazaret, y de un solemne octavario de oraciones en la Basílica Liberiana los días anteriores a la apertura del Sínodo para invocar la intercesión de la Beatísima Virgen venerada en su templo mayor con el título de *Salus Populi Romani,* Salvación del Pueblo Romano" (20).

En un discurso del 28 del mismo mes, el Papa, después de recordar que el Sínodo Romano es preparación para el Concilio Ecuménico Vaticano II, exclamaba:

(19) Ecc., núm. 988, pág. 10 (786).
(20) Ecc., núm. 992, pág. 9 s. (913).

"¡Que María, *Regina Apostolorum et Salus Populi Romani,* Reina de los Apóstoles y Salvación del Pueblo Romano, sea Madre y Reina propicia y poderosa para elevar y santificar al clero, para defensa y protección del pueblo cristiano de Roma y del mundo!" (21).

En carta al Cardenal Vicario de Roma, aparecida el 30 de septiembre, hablaba el Papa sobre el Santísimo Rosario como lazo de unión; pero también quería que se rezase por la intención del Concilio Ecuménico Vaticano II. Recojamos aquí algunas de sus frases:

"Y puesto que en el rezo del Rosario lo que cuenta es el movimiento de los labios en concordancia con la devota meditación de cada uno de los misterios, Nos estamos seguros de que nuestros hijos, haciendo coro con los hermanos de todo el mundo, sabrán formarse una escuela de verdadera perfección, contemplando con íntimo recogimiento las enseñanzas que irradian de la vida de Cristo y de María Santísima.

Invitamos, pues, a orar según nuestras intenciones. Todos las conocen. Entre ellas hay una muy familiar a nuestro espíritu y orientada a los intereses generales de la Iglesia: queremos decir la preparación del Concilio Ecuménico. El gran acontecimiento de la vida eclesiástica, que cada día consigue mayor acogida en el mundo, quiere hallar correspondencia no sólo entre el clero, los religiosos y las religiosas, los seminaristas, a quienes recientemente nos hemos diri-

(21) Ecc., núm. 992, pág. 12 (916).

> gido de modo expreso, sino también en el corazón de todos los fieles que viven en armonía de convicciones y de obras con la Santa Iglesia" (22).

El 14 de noviembre hacía el Santo Padre una alocución a los miembros de las Comisiones pontificias y Secretariados preparatorios del Concilio Vaticano II. Hablaba de la necesidad del Vaticano II, del Concilio y los hermanos separados, del estudio de los Concilios precedentes. Referente a esta sección histórica, tenía el Papa un recuerdo para Efeso, el gran Concilio de María:

> "Los Concilios Ecuménicos del pasado han respondido preferentemente a varias e importantes preocupaciones de exactitud doctrinal relativas a la *lex credendi,* a medida que las herejías y errores intentaban penetrar en la antigua Iglesia en Oriente y Occidente.
>
> En Nicea se puso en discusión la Divinidad del Verbo Divino hecho hombre por la salvación del género humano: el error de Arrio. En Efeso, la preocupación grave versó sobre la unidad de la persona del Verbo en las dos naturalezas y la Maternidad de María, la Theotocos" (23).

El día de la Inmaculada Su Santidad el Papa hizo un discurso, en la Basílica de Santa María la Mayor, precioso para nuestro propósito. Comienza recordando el encuentro del 7 de diciembre del año anterior, donde les habló tanto de la Inmaculada y el Concilio:

> "Venerables hermanos y queridos hijos: Lleva-

---

(22) Ecc., núm. 1004, pág. 7 (1327).
(23) Ecc., núm. 1011, pág. 8 (1552).

mos con Nos el feliz recuerdo de la visita que hicimos a la iglesia de los Santos Apóstoles el año pasado, justamente el 7 de diciembre de 1959, para terminar la novena de la Inmaculada. Aquel gesto renovó de repente, después de casi un siglo de silencio, la tradición de la visita pastoral del Papa que solía hacer a aquel templo insigne.

Las gracias pedidas a la venerable Madre de Jesús y Madre nuestra en aquella circunstancia nos fueron concedidas o están en camino de concedérsenos amablemente" (24).

Una de las gracias pedidas era por el Vaticano II. De nuevo en este año pedía se uniesen a su espíritu y les exponía sus pensamientos:

"Y puesto que este encuentro nuestro nos da ocasión y nos invita a ello, deseamos, queridos hijos, os unáis a nuestro espíritu para que fijéis vuestra devota mirada en tres puntos luminosos que queremos sea objeto de vuestra despierta atención en esta esplendorosa atmósfera de historia religiosa, de arte y de piedad mariana. No podremos recibir mayor alegría ni más persuasiva edificación y estímulo para obrar bien y confiar.

Estos tres puntos, cuyo resplandor nos emociona y entusiasma, son: 1), la Inmaculada; 2), el recuerdo de los Pontífices nuestros predecesores y del Papa Pío IX —digno de mención especial—, que la exaltó como privilegiada y santísima; 3), el gran Concilio Ecuménico Vaticano II, que en su bien organizada preparación es ya

---

(24) Ecc., núm. 1015, pág. 5 (1677).

anhelo y participación afanosa y feliz de todos los creyentes del mundo entero" (25).

Después de hablar de los dos primeros puntos, sobre todo, extensa y gustosamente sobre el marianismo de Pío IX, el Papa de la Inmaculada y del Vaticano I, Su Santidad Juan XXIII se expresa así, referente al punto tercero:

"En la visión de la humilde y fuerte figura de Pío IX nos inspiramos para encaminarnos con paso seguro hacia la gran empresa del Concilio Vaticano II, que está a la vista.

También en este deber, tal vez el más grave de nuestra humilde vida de *Servus Servorum Dei,* nos consuela y nos conforta la certeza de obedecer la voluntad buena y poderosa del Señor, y esta certeza es causa de tranquilidad y de acostumbrado abandono a la gracia de lo alto, y, además, afianza nuestra alma, nuestras empresas, levantándolas sobre las alas de una esperanza que descansa en Dios sólo.

Cada día que pasa nos proporciona consoladoras pruebas de ello.

En efecto, el corazón se siente hondamente impresionado al considerar la resonancia que han despertado en el mundo entero los trabajos del Concilio y algunos actos inspirados en su solo anuncio.

Fieles que piden junto a Nos y desde los más lejanos puntos con humilde fervor; niños invitados a sembrar con las flores de su inocencia el camino y el trabajo de los Padres del Concilio;

---

(25) Ecc., núm. 1015, pág. 5 (1677).

enfermos que ofrecen sus meritorios sufrimientos; sacerdotes y, en primer lugar, misioneros, monjes y religiosos pertenecientes a instituciones masculinas y femeninas —grandes o pequeñas, antiguas o modernas— que se anticipan con voluntad dispuesta a todo a las deliberaciones del Concilio; jóvenes seminaristas que tienden hacia el ideal del sacerdocio que se despliega ante ellos, que cumplen con madura reflexión sus deberes de oración y estudio para lograr que desciendan más copiosamente las bendiciones del Señor. Con ellos está toda la familia cristiana, que espera y ora, presentando un espectáculo que emociona y eleva.

Una comprobación tan consoladora nos ofrece la posibilidad de repetiros hoy animosa y concretamente, queridos hijos, a vosotros y al mundo, nuestro íntimo convencimiento de que verdaderamente el Señor quiere llevar a las almas a una más profunda y viva penetración de la verdad, de la justicia, de la caridad, y las invita a releer más atentamente su Evangelio con especial hincapié en aquellas palabras que constituyen una apreciación más elevada y meritoria de la vida presente y futura. La irradiación ordinaria de la misericordia del Señor en nosotros no nos hace ávidos de carismas especiales ni de milagros. Nos basta con corresponder día tras día a la gracia celestial y anunciar con palabras fácilmente inteligibles el perenne mensaje del destino eterno del hombre tal y como Dios lo encomendó al magisterio infalible de la Iglesia y al sucesor de Pedro.

La conciencia de que el Señor está con Nos y alienta la diaria solicitud de nuestra actividad

pastoral con su poderosa e inspirada ayuda nos infunde mucha paz interior y mucha seguridad.

Hace dos años nuestra voz temblaba de emoción al primer anuncio del Concilio, y ha pedido cada vez mayor celo en participar e interesarse por el acontecimiento, ya en marcha con ritmo constante y seguro, de modo que podamos corresponder siempre más a la aspiración de nuestro corazón y a la ansiada espera del mundo cristiano.

También aquí nuestra esperanza es María, invocada bajo el título de su Concepción Inmaculada.

¡Oh María, Madre, Reina de la Santa Iglesia, qué dulce es repetirte en esta tarde, aquí en tu templo, mientras todo el mundo nos escucha desde los puntos más lejanos, la invocación que el Sumo Pontífice Pío IX te dirigió como conclusión del discurso de apertura del Concilio Vaticano I, la tarde del 8 de diciembre de 1869 en San Pedro!

El Concilio Vaticano II todavía no se ha inaugurado oficialmente, pero el trabajo preparatorio que, como dijimos, implica la elaboración del inmenso material ya presentado al estudio de las diez Comisiones, está activándose y es ya el comienzo del Concilio. Ayer leíamos en el Breviario las palabras del profeta Isaías: *Ini consilium, coge concilium* (Is., 16, 3). Ya están cumplidas.

Y sobre este trabajo, puesto bajo los auspicios de María Inmaculada, ¡qué armoniosa y querida nos parece la voz de Pío IX, a la que se une la de su sexto sucesor, humilde pero fervorosamente! ¡Tú, oh Madre del amor hermoso y del conocimiento y de la santa esperanza, Reina y defen-

sora de la Iglesia, acoge en su fe y protección maternal nuestras consultas y fatigas y alcánzanos, con tus oraciones ante Dios, que tengamos siempre una sola alma y un solo corazón!

¡Qué preciosas son estas palabras! El augusto anciano Pío IX, al pronunciarlas el día de la Inmaculada de 1869, inaugurando con ellas el Concilio Vaticano, dio la tónica a su lejano sucesor; que con su bendición el Señor las reciba, las repita ya desde ahora e invite a todos los hijos de la Iglesia Católica a repetirlas en alabanza y súplica por el nuevo Concilio. Sobre todo, no olvidéis lo que pedimos al Señor por los méritos e intercesión de María Inmaculada: su protección maternal sobre la persona del Papa y sus consultas y fatigas en el Concilio y por el Concilio y para todos los que están llamados a compartir sus preocupaciones, la gracia preciosísima de la unidad del espíritu y del corazón.

Con los dulces pensamientos y sentimientos que esta reunión de buenos hijos, como somos todos, en torno a nuestra querida Madre en su fiesta, ha proporcionado a todos, dispongámonos ahora con devoto recogimiento a recibir la bendición de Jesús Eucarístico, cuya prenda y prolongación sea nuestra bendición apostólica, que de corazón impartimos sobre todos vosotros, sobre vuestros seres queridos que os esperan y especialmente sobre los ancianos, sobre vuestros pequeños, sobre los que sufren, para que sobre todos resplandezca la alegría cristiana" (26).

En la audiencia general del 9 de diciembre a las conferencias de San Vicente de Paúl, Su Santidad, al

(26) Ecc., núm. 1015, pág. 7 (1679).

principio de amable coloquio con la distinguida reunión, se refirió a la celebración tan reciente, a saber, al discurso que pronunció el día anterior en la Basílica de Santa María la Mayor, en el cual, y en torno a los esplendores de la Inmaculada, trazó un programa completo de renovación cristiana mediante la práctica de las más sublimes virtudes, la fidelidad a Dios y la colaboración, mediante la oración, por parte de los fieles en la adecuada preparación y en el feliz desarrollo del Concilio Ecuménico Vaticano II (27).

C) AÑO 1961

El día de la Purificación el Papa hizo un discurso en la ofrenda de los cirios, como el año anterior, recordándoles aquellas intenciones, que fueron de Concilio:

> "Es nuestro vivo deseo que los artísticos y simbólicos cirios, traídos aquí amablemente, sean portadores de luz y alegría. El año pasado, en esta misma circunstancia, al anunciar su destino a los más célebres santuarios de la tierra, manifestamos la esperanza de que fuesen como "una invitación a los fieles de toda raza y lengua para que se uniesen a la oración del Papa" (*L'Osservatore Romano,* 3 de febrero de 1960). La respuesta a esta actitud hizo vibrar por todas partes a las almas conmovidas y bien dispuestas" (28).

(27) Ecc., núm. 1015, pág. 11 (1683).
(28) Ecc., núm. 1022, pág. 5 (165).

Triple es en este año 61 el mensaje de los cirios. Copiamos del tercero:

> "El tercer propósito que atribuimos al simbolismo de estos cirios es, finalmente, el que llevamos tan dentro de nuestro corazón y al que consagramos nuestras humildes energías: el Concilio Ecuménico Vaticano II.
>
> Su finalidad, desde esta fase de preparación, es, como afirmábamos hace justamente un año, señalar, por decirlo así, "el paso del Angel del Señor en todas las almas, para despertar energías, hacer vibrar en entrega a los hermanos, para elevación de la Santa Iglesia Católica y Apostólica" (*L'Osservatore Romano,* cit.). La irradiación cada vez mayor del Reino de Dios es la renovación general de la vida cristiana, la instauración de los métodos de apostolado adaptados a las necesidades actuales por la conquista misionera para Cristo Señor.
>
> Además de las obras elegidas por los Arzobispos y Obispos —que podrán ser hospitales, Seminarios, nuevas parroquias del extrarradio o capillas internas de talleres—, el cirio ardiente recordará a cuantos se reúnan en torno suyo para orar, la necesidad de adaptarse interiormente a las exigencias de la vida individual y social que sugiera el Concilio.
>
> ¡Queridos hijos! Os damos las gracias por el don de los artísticos cirios que nos han proporcionado la ocasión de dirigir nuestra atención a tan profundas y edificantes realidades.
>
> Confiamos en que nuestros deseos serán escuchados por la gloriosa Virgen María, *sanctissima corpore, castissima moribus, omniumque pulche-*

rrima (NOTKERO: Secuencia de la Purificación, del *Secuencial* de San Galo). Ella que, presentando a Jesús en el templo, le ofreció a la alegría del santo anciano Simeón, hará brotar de tantos generosos corazones la respuesta generosa a nuestros deseos y nos dará la alegría de ver compartidas nuestras comunes esperanzas" (29).

El 15 de marzo, en audiencia general, el Papa hablaba de la Virgen y San José, como Patronos del Vaticano II:

"San José tardó varios siglos en manifestar exteriormente el esplendor de su gloria, pero ahora todos han comprendido su grandeza y el poder de su intercesión: una palabra unida a la de la Virgen Santísima nos alcanzará todas las gracias, comenzando por las más necesarias y esenciales.

Se intensifica la preparación del Concilio Ecuménico Vaticano II. Con el Papa, y bajo su égida, los Cardenales y Obispos están invitados a estudiar, a proponer, a juzgar lo que es provechoso y para bien de la Iglesia y de las almas. Por consiguiente, he aquí otro excelente motivo para acrecentar el fervor, invocando a los protectores por excelencia: la Virgen y San José" (30).

El 19 de marzo el Papa firmaba una carta apostólica al Episcopado y fieles de todo el mundo sobre el fomento de la devoción a San José. Traía la autoridad de los documentos pontificios del siglo pasado

(29) Ecc., núm. 1022, pág. 5 (165) s.
(30) Ecc., núm. 1028, pág. 9 (361).

que exponen doctrina en torno a San José. Luego habla de la expectación del Concilio y la finalidad del mismo. Intercala expresiones como ésta: "¡Oh San José, invocado y venerado como protector del Concilio Ecuménico Vaticano II!" Termina con esta plegaria:

> "Sé siempre nuestro protector. Que tu espíritu interior de paz, de silencio, de trabajo y oración al servicio de la Santa Iglesia nos vivifique siempre y alegre, en unión con tu Esposa bendita, nuestra dulcísima e Inmaculada Madre, en el solidísimo y suave amor de Jesús, Rey glorioso e inmortal de los siglos y de los pueblos. ¡Así sea!" (31).

Con fecha 11 de abril firmaba Su Santidad el Papa Juan XXIII la carta apostólica sobre la celebración del Concilio Ecuménico encaminada a pedir oraciones, en la fiesta de Pentecostés, por el Concilio Ecuménico. Entresacamos estas frases de mayor interés para nuestro intento:

> "Puesto que se intensifican los trabajos preparatorios del Concilio y se hace más urgente la necesidad de renovar las oraciones, deseamos, venerables hermanos, que la próxima fiesta de Pentecostés vaya precedida —como es costumbre— de una solemne novena de súplicas y se celebre en toda la Iglesia, en unión con Nos, con fervientes plegarias al Espíritu Santo para que asista de modo especial a aquellos que prestan su activa cooperación en la preparación del Con-

---

(31) Ecc., núm. 1029, pág. 7 (391).

cilio. Que el Divino Paráclito, fuente viva, fuego y caridad, ilumine sus mentes y les colme de la gracia de lo alto.

Invóquese la poderosa intercesión de la Virgen María, Madre de Dios, que es Madre de la gracia y celestial Patrona del Concilio" (32).

El 30 de abril el Papa dirigía un discurso a los peregrinos de Bérgamo. Les hablaba de Trento y del Vaticano I. Pero, sobre todo, del Vaticano II. Copiamos algunas de sus palabras:

"El Concilio Ecuménico quiere ser una señal de la gran misericordia del Señor sobre toda la Iglesia. Por ello afecta en lo más hondo a la conciencia y al corazón del Sucesor de San Pedro, por humilde que sea su origen y su persona.

El Concilio es obra del Papa y del Episcopado estrechamente unido a él, sirviéndose de la cooperación de competencia en todo terreno de doctrina y disciplina elevadísimas y experimentadas.

La cooperación directa y preponderante en un Concilio Ecuménico es misión inmediata y exclusiva del Episcopado Católico en unión con el Obispo de Roma, el Sumo Pontífice, Cabeza de la Iglesia universal.

Pero también el pueblo cristiano está llamado a una participación espiritual cuyos impresionantes comienzos admiramos cada día: participación en la oración, sobre todo; luego, cooperación de juicio recto, de espera reverente, aunque afanosa, en torno al apostolado jerárquico, hasta el punto de pensar en las excelentes disposicio-

---

(32) Ecc., núm. 1033, pág. 5 (517).

> nes del pueblo de Efeso de los remotos tiempos. Cuando, reunidos en oración mientras los Padres elaboran en el templo la terminología adecuada de la doctrina, los efesinos esperaban su salida con lámparas y antorchas, vitoreando y aclamando a Cristo, Dios y Hombre, y a su querida y bendita Madre, *Mater Dei et Mater nostra*" (33).

El 1 de mayo, en audiencia general, recordaba Su Santidad Juan XXIII un hermoso episodio del Vaticano I en la festividad de la Inmaculada del año 1870, sobre el patrocinio de San José:

> "Cuando en el siglo pasado se iniciaron los trabajos del Concilio Ecuménico Vaticano I, los Obispos de todo el mundo presentaron una demanda al Sumo Pontífice Pío IX para que se dignase proclamar a San José Patrono de la Iglesia Universal. El Concilio tuvo que ser suspendido en el otoño de 1870, pero Pío IX quiso también atender las aspiraciones de la familia católica, y precisamente en la fiesta de la Inmaculada de aquel mismo año proclamó tan alto y provechoso patrocinio" (34).

El 12 de junio dirigía el Papa un discurso a la Comisión Central preparatoria del Concilio. Era como una síntesis de los trabajos realizados, de las huellas del Concilio y del plan de trabajo. Decía el Papa:

> "Las condiciones históricas que acompañaron a los Concilios nos permiten, con plena confianza en el Señor, más aún, casi nos obligan a abrir más el ánimo a la esperanza en la seguridad de

(33) Ecc., núm. 1035, pág. 9 (585).
(34) Ecc., núm. 1036, pág. 10 (626).

los frutos que se obtendrán también de este Concilio y en que cuantos seguirán trabajando después de nosotros podrán ciertamente recogerlos con mayor abundancia.

Por esto hemos promovido la invocación, con particular fervor, del Espíritu Santo en la reciente novena de Pentecostés, y no cesaremos de invitar a nuestros hijos y a todo el mundo a rogar al Señor para que fecundice con su gracia esta obra grandiosa.

Ahora bien, para que el trabajo, ya tan diligentemente realizado por las Comisiones Preparatorias, sea sometido a conocimiento de la Comisión Central, deseamos que los Presidentes de cada una de las Comisiones y Secretariados nos den una sucinta relación.

En los días siguientes se examinarán las cuestiones relativas a la celebración del Concilio que han sido sometidas ya a vuestro estudio.

Nos es muy especialmente grato presidir estas reuniones; pero si nuestros deberes pastorales nos impidieran participar en ellas personalmente, confiamos la tarea de dirigir la discusión al eminentísimo Cardenal Presidente de la Comisión o del Secretariado a que corresponda la materia sobre la que se discuta. Y puesto que los temas que son tratados en las reuniones de estos días corresponden exclusivamente a la Comisión Central, en nuestra ausencia dirigirá la discusión el eminentísimo Cardenal más anciano.

Séanos propicio con sus gracias el Divino Paráclito, a quien hemos suplicado ardientemente; escúchenos María, nuestra abogada" (35).

---

(35) Ecc., núm. 1041, pág. 5 (781) s.

En la audiencia general del 16 de septiembre abundaba el Papa en pensamientos ya emitidos en otras ocasiones sobre los patronos del Concilio:

> "Asimismo el Padre Santo ha invocado la asistencia particular del ínclito Patriarca sobre el Concilio Vaticano II con la carta apostólica del 19 de marzo de 1961. "Las voces que de todas las partes de la tierra...", y posteriormente con otra carta: Celebrandi Concilii Oecumenici", del 11 de abril de 1961.
>
> San José, por tanto, después de la admirable protección de la Inmaculada Virgen, hará sin duda sentir su gran ayuda a todos los que participen en las memorables reuniones para gloria de Dios y prosperidad de su santa Iglesia" (36).

En carta al Cardenal Patriarca de Lisboa, de fecha 8 de octubre, el Sumo Pontífice se refería a la segunda peregrinación nacional portuguesa a Fátima; pero también pedía a la Virgen por el Concilio con estas palabras:

> "Con serena confianza Nos vemos en tal celebración un feliz presagio del anhelado reflorecimiento de la vida cristiana a que mira con ansia constante nuestro corazón de Padre y Pastor universal. Acoja benignamente la Virgen piadosísima, *Mater divinae gratiae,* la ardiente súplica de todos por la dilatación del reino de Dios en las almas, en las familias, en la sociedad: por la celebración, cuando plazca al Señor, del II Concilio Ecuménico Vaticano" (37).

Con fecha 11 de noviembre firmaba Su Santidad

(36) Ecc., núm. 1055, pág. 9 (1233).
(37) Ecc., núm. 1058, pág. 6 (1326).

el Papa Juan XXIII una Encíclica sobre San León I el Magno, con motivo del 1500 aniversario de este Pontífice. Queremos transcribir solamente los párrafos donde el Papa une estas tres ideas: XV centenario de San León, Concilio Vaticano II y doctrina mariana:

> "Venerables hermanos, en la inminencia del Concilio Vaticano II, en el cual los Obispos, unidos en torno al Romano Pontífice y en íntima comunión con él, darán al mundo entero un más espléndido espectáculo de la unidad católica, conviene más que nunca recordar, aunque rápidamente, las elevadas ideas que San León tuvo de la unidad de la Iglesia. Este recuerdo será al mismo tiempo un homenaje a la memoria del sapientísimo Pontífice, y en la proximidad del gran acontecimiento, alimento espiritual para las almas de los fieles.
>
> Ante todo, San León nos enseña que la Iglesia es una porque uno es su Esposo, Jesucristo: "Tal es, en efecto, la Iglesia virgen, unida a un solo Esposo, Cristo, que no admite ningún error; por esto en todo el mundo nos gozamos de una sola casta e íntegra unión." El Santo defiende también que esta admirable unidad de la Iglesia comenzó con el nacimiento del Verbo encarnado, como aparece en estas expresiones: "Es, pues, la Natividad de Cristo la que determina el origen del pueblo cristiano, el nacimiento de la Cabeza es también el nacimiento del Cuerpo. Además, aunque cada uno de los llamados (a la fe) viva en su época, aunque todos los hijos de la Iglesia estén distribuidos a lo largo de todos los tiempos; sin embargo, el conjunto de los fieles, naci-

dos en la fuente bautismal, de la misma manera que fueron crucificados con Cristo en su Pasión, resurgieron en su Resurrección, están colocados a la diestra del Padre desde su Ascensión, de esta misma manera fueron coengendrados en su nacimiento." En este misterioso nacimiento del "Cuerpo de la Iglesia" ha participado íntimamente María gracias a su virginidad, fecundada por obra del Espíritu Santo. Por esto San León ensalza a María como 'Virgen esclava y Madre del Señor, Madre de Dios y Virgen perpetua' " (38).

Con fecha 25 de diciembre firmaba Su Santidad el Papa Juan XXIII la Constitución Apostólica en que convocaba el Concilio Ecuménico Vaticano II. Documento trascendental. Transcribimos solamente las palabras más explícitas de la convocación y la plegaria a María:

"Por tanto, tras de haber oído el parecer de nuestros hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, publicamos, anunciamos y convocamos para el próximo año 1962 el Ecuménico y general Concilio que se celebrará en la Basílica Vaticana en los días que serán señalados oportunamente y que la Divina Providencia querrá depararnos.

Queremos, en consecuencia, y ordenamos que acudan a este Concilio Ecuménico por Nos publicado todos nuestros queridos hijos Cardenales, los venerables hermanos Patriarcas, Primados,

(38) Ecc., núm. 1066, pág. 9 (1587).

Arzobispos y Obispos, tanto residenciales como titulares, y, además, todos aquellos que tienen el derecho y el deber de intervenir en el Concilio" (39).

De la invitación a la plegaria:

"Repítase así en la familia cristiana el espectáculo de los Apóstoles reunidos en Jerusalén, después de la Ascensión de Jesús al cielo, cuando la Iglesia naciente se encontró toda unida en comunión de pensamiento y de la plegaria con Pedro y en torno a Pedro, pastor de los corderos y de las ovejas. Y dígnese el Divino Espíritu escuchar de la forma más consoladora la plegaria que todos los días asciende a El desde todos los rincones de la tierra: renueva en nuestra época los prodigios como de un nuevo Pentecostés, y concede que la Iglesia santa, reunida en unánime e intensa plegaria en torno a María, Madre de Jesús, y guiada por Pedro, difunda el reino del Divino Salvador, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea (de la oración por el Concilio Ecuménico)" (40).

D) AÑO 1962

El 25 de enero, a los tres años justos de haber hecho pública por primera vez su idea sobre un Concilio, el Papa Juan XXIII visitó la Basílica de San Pablo y tuvo una alocución en la que pedía oraciones por el Concilio. El Papa, con los religiosos, evocó el

(39) Ecc., núm. 1069, pág. 7 (7).
(40) Ecc., núm. 1069, pág. 7 (7).

grato recuerdo del anuncio del Concilio, renovando la exhortación a las plegarias más fervientes.

Había un gozo espiritual profundo en el corazón paterno en tan fausta jornada. ¿Cómo, pues, no recordar el suceso junto al sepulcro glorioso del Apóstol de las gentes en el tercer aniversario de la memorable fecha, porque a esta misma Iglesia vino el 25 de enero de 1959, después de la Santa Misa solemne, cuando manifestó al Sacro Colegio el propósito de abrir un Concilio Ecuménico? Hay que dar gracias al Señor por esta su inspiración, por este inmenso don por El concedido, por la asidua preparación ya casi terminada, ya que estamos no lejos de las ínclicas reuniones del Concilio mismo.

Esto constituirá, sin duda, una gran reafirmación de la paternidad universal, puesto que todos los católicos participarán en este idéntico sentimiento de fervor. El martes pasado se ha clausurado una sesión de los trabajadores de la Comisión Central. Es grato advertir cómo todo se realiza con mirada ponderación. Se trata, pues, del estudio de las verdades fundamentales, comenzando por las que respectan a la creación y a la redención.

Por ejemplo, ¿cómo no meditar sobre la creación del primer hombre, sobre las consecuencias del pecado original y cómo no gozarse inefablemente en el saludo cotidiano a la Madre de Dios, en el Angelus?

Pues al poco el Papa recitaría el Angelus del mediodía con aquellos queridos religiosos y con los fieles allí presentes. Un encanto en esta charla con la Santísima Virgen se abre en los cielos, está siempre vivo al es-

píritu el prodigio de la Encarnación del Redentor y la obra por El realizada para la salvación del mundo.

Refiriéndose al anuncio dado en su alocución a los componentes de la Comisión Central para el Concilio sobre la próxima *Epistula ad clerum universum* sobre el sagrado deber de recitarse el Oficio Divino, en este año, con especial fervor y en unión con el Papa, para invocar las divinas bendiciones sobre los trabajos del Concilio, el Papa insistió en la sublime excelencia de la oración oficial de la Iglesia, ya que puede decirse que el Oficio Divino constituye un poema maravilloso en el que se recitan los salmos y la Sagrada Escritura, como propiciación continua al Señor, como alimento diario al espíritu y como edificación de la gran familia de Cristo.

Es laudable que hoy también numerosos fieles se hayan familiarizado con el Breviario, leyendo por una selecta devoción algunas de las Partes y de las Horas de lo prescrito a los galardonados con las Ordenes Sagradas y, particularmente, gustando la inefable poesía de los salmos.

Pero a la gran masa de los creyentes no puede resultar apta tal tarea; pero para ellos, como para todos, ahí está el Santo Rosario. Oración estupenda, ejercicio de elevación incomparable, con sus quince fulgores abiertos al alma para recordar los misterios de la Encarnación, Navidad, Pasión y Muerte de Cristo, su Resurrección o Ascensión al cielo, la venida del Espíritu Santo y las más altas glorias de María (41).

---

(41) Ecc., núm. 1073, pág. 6 (134).

En una fiesta mariana —2 de febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora— firmaba Su Santidad el Papa las letras apostólicas *motu proprio,* fijando para el 11 de octubre, otra festividad mariana, la fecha de apertura del Concilio. Transcribimos íntegro, ya que es breve, este documento:

"LETRAS APOSTOLICAS
MOTU PROPRIO
DE
JUAN
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
PAPA XXIII,
EN QUE SE ESTABLECE
LA FECHA DE COMIENZO
DEL CONCILIO VATICANO II

El día 25 de diciembre del pasado año 1961, festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, llevando a cabo una decisión que había estado largo tiempo madurando en nuestra alma, y al mismo tiempo llenando las esperanzas comunes del mundo católico, hemos convocado la celebración del Segundo Concilio Ecuménico Vaticano para este año con la constitución apostólica *Humanae salutis*.

Actualmente, tras cuidadosa consideración, con el fin de dar a los participantes en el Concilio la posibilidad de hacer anticipadamente sus preparativos, hemos llegado a la decisión de fijar la inauguración del II Concilio Ecuménico Vaticano para el día 11 del próximo mes de octubre.

Hemos escogido esta fecha especialmente por la razón de que está relacionada con el recuerdo del gran Concilio de Efeso, que fue de máxima importancia para la historia de la Iglesia.

Al acercarse reunión tan solemne, no podemos dejar de exhortar de nuevo a todos nuestros hijos para que aumenten aún más sus plegarias al Señor impetrando un feliz resultado de este acontecimiento, en lo cual Nos estamos unidos con nuestros venerables hermanos y amados hijos directamente relacionados con la labor preparatoria del Concilio Ecuménico, y en unión de la totalidad del clero y del pueblo católico, que ardientemente lo esperan.

Los frutos que ardientemente deseamos de esta celebración son, sobre todo, éstos: Que la Iglesia, esposa de Cristo, pueda vigorizar aún más sus divinas energías y extender su benéfica influencia sobre las almas de los hombres en la máxima extensión.

En este sentido hay también base para confiar entre los pueblos, volviendo sus ojos con más confianza hacia Cristo, alumbrando la luz a las naciones —y especialmente a aquellas que, con mucho dolor, hemos visto sufrir a causa de desastres, conflictos luctuosos y discordias—, puedan finalmente lograr la verdadera paz con respeto para sus mutuos derechos y deberes.

Por tanto, tra smadura consideración, *motu proprio* (por nuestra propia iniciativa), y en virtud de nuestra autoridad apostólica, establecemos y decretamos que el II Concilio Ecuménico Vaticano comience el día 11 de octubre del corriente año.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 2 de febrero, en la fiesta de la Purificación de la Bienaventurada Virgen María, año 1962, cuarto de nuestro pontificado.

JUAN PP. XXIII" (42).

En la alocución del mismo día 2 de febrero decía el Papa:

"Queridos hijos: Nos hemos reservado para el final de nuestro coloquio y como para suavizar la tristeza del doloroso tema tratado, una noticia que, bajo los auspicios de la presentación de Cristo en el Templo hecha por su Madre bendita, pensamos que será muy querida.

He aquí, firmado por nuestra mano, ante vosotros, que por la variedad de vuestra procedencia representáis a la Iglesia esparcida por todas las regiones de la tierra, el *motu proprio* que fija la fecha de la solemne apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Esta fecha es la del 11 de octubre de 1962, y es una evocación del Concilio de Efeso" (43).

El 10 de febrero se publicaba una exhortación del Sumo Pontífice Juan XXIII, firmada ya el 6 de enero. En ese documento se exhorta a todos a orar por el Concilio:

"Venerables hermanos y queridos hijos: El coro de alabanzas y acción de gracias que se eleva hacia Dios desde todas las partes del mundo católico por el Concilio Ecuménico Vaticano II

(42) Ecc., núm. 1074, pág. 5 (165).
(43) Ecc., núm. 1074, pág. 8 (168).

es natural que no sólo continúe, sino que eleve vibraciones de un fervor cada vez más intenso de vida cristiana" (44).

De la invitación a los seminaristas:

"Por esto, desde el lunes 12 de septiembre de 1960, festividad litúrgica dedicada al santo nombre de María, en un encuentro amable y fortuito en el campo de los alumnos del Seminario Romano —tan querido por los recuerdos de nuestra vida de seminarista—, tomamos la determinación de dar una consigna a estos queridos jóvenes para una oración universal, que todos los días uniese en comunión perfecta a los alumnos del Seminario, para prepararse con una vida de piedad intensamente piadosa al gran acontecimiento del Concilio, para que corresponda a las esperanzas de toda la catolicidad y del mundo entero.

Aquella consigna fue acogida con general complacencia: desde la pequeña colina de la Sabina venció todas las distancias, llegó a los jóvenes seminaristas de todas las lenguas, de todas las naciones, encendiendo en sus corazones el fuego sagrado; animados por ella a la preparación más intensa, al querido y santo gozo de su próximo sacerdocio; ellos, con su reciente sacerdocio, serán los primeros en aplicar las sabias ordenanzas del futuro Concilio.

¡Oh juventud bendita y perenne, que bajo los auspicios del nombre santo de María y como guiada por Ella, prepara las brillantes escuadras

(44) Ecc., núm. 1075, pág. 5 (197).

para el fructífero apostolado de la Iglesia del futuro!" (45).

A los sacerdotes les propone rezar el Breviario por el Concilio. La de ellos será "la más ferviente oración por el Concilio". Abundando en alabanzas de la oración del Breviario, decía el Papa:

> "Pues el Breviario diario del sacerdote, aun recitado según la diversidad de ritos, de lenguas, de diócesis, de familias numerosas, es siempre el gran poema divino ofrecido como canto de la Humanidad redimida por Cristo, Verbo del Padre encarnado de Spiritu Sancto ex Maria Virgine y hecho hombre, crucificado y resucitado" (46).

El 22 de febrero pronunciaba el Papa un discurso en la audiencia a Cardenales, Prelados y clero. En él hacía explícita alusión a la anterior exhortación, y añadía:

> "Sagradas son las intenciones de nuestro citado documento. En él habéis encontrado indicaciones para una plegaria fervorosa que obtenga de las presentes circunstancias nueva inspiración de ternura, de generosidad y de ardor.
>
> ¡Ah, la oración!, respiración incesante de la vida sacerdotal; de ella debe alimentarse el esfuerzo de santificación personal y la fecundidad del ministerio sagrado. Los Apóstoles y los primeros discípulos se prepararon así a la venida del Espíritu Santo: Erant perseverantes unanimiter in oratione (Act., 6, 4); con gran confian-

(45) Ecc., núm. 1075, pág. 5 (197).
(46) Ecc., núm. 1075, pág. 6 (198).

za en la maternal intercesión de María: cum Maria matre Jesu; y con espíritu de caridad fraterna, omnes... unanimiter.

Sea éste un solemne propósito, ratificado en esta bendita hora" (47).

El 20 de febrero había hecho el Papa una alocución en la apertura de la cuarta sesión de la Comisión Central. Refiriéndose al Cardenal Wyszynsky, decía:

"Pues al venir en medio de nosotros, ha querido traernos la sonrisa de la querida Madonna de Czestochowa. ¡Oh querida Madonna negra! Nos es familiar desde nuestra juventud y tenemos siempre con gusto junto a nosotros su venerada imagen.

Este gesto delicado del mismísimo presidente del Episcopado polaco nos recuerda otro gesto que conmovió nuestro corazón: Cuando el 4 de noviembre pasado se conmemoró en la Basílica Vaticana el ochenta cumpleaños del Vicario de Cristo, en el mismo día y a la misma hora, en el templo de Jasna Gora, los Obispos de Polonia se consagraban a María Santísima y le pedían que intercediera ante su Hijo por la digna celebración del milenario de la fe católica en aquella noble nación. Resuena aún en nuestro corazón el eco de las palabras de aquella consagración: palabras dignas de labios episcopales y del clima del Concilio que todos a la vez, en toda la tierra, venimos preparando.

La sonrisa de la Virgen Santísima os acom-

(47) Ecc., núm. 1077, pág. 6 (262).

paña, pues, venerables hermanos y queridos hijos, durante el curso de las laboriosas sesiones que os esperan. A Ella volvemos la mirada con serena confianza. De Ella esperamos todos los auxilios y ánimos que precisamos, puesto que es por la gloria de Dios por lo que nos encontramos aquí unidos y por la llegada de su reino a toda la tierra, y porque queremos —permitidnos la cita del primer instante de nuestro servicio pontificio— *parare Domino plebem perfectam.*

Sea prenda del celeste patrocinio de María la amplia bendición apostólica que efusivamente impartimos sobre vuestra persona y sobre vuestros trabajos" (48).

El 4 de marzo publicaba *L'Osservatore* estas frases, tomadas de las palabras que el Papa había dirigido en el Seminario romano:

"Santa María, socorre a los pobres, anima a los pusilámines, ayuda a los débiles, pide por el pueblo, intercede por el clero y por el devoto sexo femenino: que todos sientan tu ayuda en esta santa festividad.

¡Qué propia y feliz parece esta invocación dirigida a la Virgen Santísima bajo el título de "Señora de la confianza"! Es una oración que, sobre todo, habla al corazón del Papa en los momentos de preocupación diaria por el bien de todos; y que reza de una manera especial en su participación, a veces fatigosa, pero gustosamente aceptada, en los trabajos preparatorios del Concilio" (49).

---

(48) Ecc., núm. 1077, pág. 9 (265).
(49) Ecc., núm. 1080, pág. 8 (360).

Más adelante decía el corresponsal:

> "En la apostolicidad de la Iglesia y en el fervor y anhelos de bien que ella expresa, el Padre Santo encuentra el motivo para exhortar a todos a esforzarse en la preparación espiritual del Concilio que él espera abrir el próximo 11 de octubre, fiesta de la Maternidad divina de María" (50).

De un extracto y referencia de la homilía del Papa el 25 de marzo son estos párrafos:

> "Esta gran verdad nos estimula a invocar, cada vez con mayor celo, la divina asistencia para el gran acontecimiento que comenzará el día 11 del próximo mes de octubre, fiesta de la Maternidad de María: el Concilio Ecuménico" (51).
>
> "Ayudados por María, ofrezcamos nuestra adoración, nuestro saludo y nuestro grito de fe y de amor a El, que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo. Así sea" (52).

El 8 de abril escribía el Papa Juan XXIII una extensa carta a los romanos, en la que les hablaba extensamente sobre el Concilio. Entresacamos estas líneas:

> "El padre de familia, y especialmente la madre afortunada y bendita, de quien depende de ordinario la dirección espiritual del hogar, aproveche

(50) Ecc., núm. 1080, pág. 10 (362).
(51) Ecc., núm. 1082, pág. 10 (426).
(52) Ecc., núm. 1082, pág. 10 (426).

esta gran ocasión de oración por el Concilio haciendo recitar a las almas inocentes de los niños, mejor aún de los enfermos, y si no hay, de los afligidos por los reveses de la vida y por las incertidumbres y ansiedades del porvenir. Y el Rosario a María, ¡qué bello ramillete de flores sería esta mezcla de ternuras y aflicciones, meditando e invocando a la divina Madre Celestial!" (53).

Con fecha 28 de abril firmaba Su Santidad el Papa Juan XXIII una carta apostólica sobre el Concilio Ecuménico. Podíamos titularla "El mes de María y el Rosario, mes y oración por el Concilio". Decía el Papa:

"Como ya hemos anunciado otras veces, Nos dirigimos ahora con solicitud confidencial a todo el mundo católico y deseamos llegar a todos los hombres de buena voluntad y de corazón recto, en el nombre y bajo la mirada bendita y piadosa de la Rosa Mística, en el nombre de María, Madre de Cristo y nuestra. E invitamos a todos a una súplica más ardiente, que dilate los horizontes del fervor religioso y lleve consigo una mayor santidad de vida, cual la exige y aconseja el Concilio Ecuménico.

¡Estamos en mayo! Las almas se sienten atraídas espontáneamente a venerar con especial manifestación de amor a la Madre de Dios, y las ceremonias en las iglesias del orbe católico, desde los santuarios marianos famosos hasta las humildes capillas de los pueblos de la montaña y de las tierras de misiones, como las fervorosas devociones en las familias cristianas, son una

(53) Ecc., núm. 1084, pág. 7 (487) s.

apropiada confirmación de la atracción universal que la Virgen Santa ejerce sobre sus hijos.

Es, por tanto, nuestro vivo deseo que transcurra este mes como un coloquio filial con María Santísima, como acompañándola a lo largo del camino que conduce al monte de la Ascensión. Pues el mes de María termina este año con la gran fiesta de la Ascensión, celebrada con especial esplendor, desde los tiempos más remotos, en la Iglesia de Oriente y Occidente, y es un delicado aliento del corazón prepararnos al conmovedor saludo de Cristo, que vuelve al Padre, y recoger sus últimas doctrinas, en compañía de su Madre bendita, unidos a sus Apóstoles, para renovar el fervor del Cenáculo, en el que "omnes erant perseverantes unanimiter in oratione cum... Maria matre Jesu" (Todos estaban perseverantes en la oración juntamente con María, Madre de Jesús). (*Hechos,* 1, 14).

Es preciso notar bien que esta nuestra exhortación al ejercicio piadoso y fructífero del mes mariano, como es evidente, está dirigida, en primer término, a los sacerdotes. Será, por tanto, tarea suya comunicarla a los fieles y, además, exponerla e ilustrarla, invitándoles a dirigir sus plegarias y súplicas por el feliz éxito del Concilio Ecuménico, para que este grandioso acontecimiento resulte un nuevo Pentecostés y el Espíritu Santo derrame una vez más sobre la Iglesia, de manera prodigiosa, la riqueza de sus dones.

Deseamos exponer estos pensamientos que sirvan de materia de predicación a los sacerdotes, de tema de meditación a las almas más selectas y destello de nueva luz para los que no quieran

permanecer extraños a la celebración del Concilio" (54).

Y hacia el fin añadía:

"Venerables hermanos y queridos hijos: el mes de mayo ofrece una propicia ocasión para tan seria e intensa preparación. Renovando la unión unánime de oraciones en torno a María, Madre de Cristo, que este mes transcurra con especial intensidad de afectos en las diversas formas que la piedad popular reviste en cada región. Y el Rosario a María, ¡qué bella colección de flores sería toda esta variación de gozo y aflicción entremezcladas piadosamente, meditando e invocando a la Madre celestial!

Pero el rosario bendito de María es la devoción propia de los sacerdotes y queremos ponerles como ejemplo a imitar a San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars, a quien Nos gusta contemplar conmovidos mientras con singular piedad corren las cuentas del rosario por sus manos. Que los sacerdotes tomen estímulo de su ejemplo para alcanzar una santidad digna de su vocación; vocación que Dios les ha dado para procurar la salvación de las almas.

Que el rosario sea, pues, el suspiro sereno de nuestros sacerdotes, de las almas consagradas a Dios en una vida de castidad perfecta y de continua caridad; de las buenas familias cristianas, donde la Ley de Dios está en el centro de sus pensamientos y de sus afectos; junte las manos de los pequeños, una las de los enfermos, reva-

(54) Ecc., núm. 1087, pág. 5 (579) s.

lorice las fatigas de los padres por el trabajo cotidiano, sea olorosa fragancia de exquisita piedad, que obtenga de la Madre celestial las más escogidas gracias para el próximo Concilio" (55).

En el breve mensaje de Su Santidad a Córdoba y Lucena con motivo del IV centenario de la Virgen de Araceli, se leen estas preciosas palabras:

"En las proximidades del Concilio Vaticano II, la Virgen de Araceli, como otrora en los tiempos del Concilio de Trento, es portadora de mensajes de misericordia y ternura maternal, de pureza de alma y de renovación de costumbres" (56).

Del extracto y referencia de la exhortación del Papa en la audiencia general del 1 de mayo son estas frases:

"Además de estas coincidencias hay otra nota que hace preciosa la reunión de tantas almas junto a la tumba venerada de San Pedro, en coloquio filial con el Sucesor. Hay algo grande que se está preparando, con humildad pero con intenso fervor. En esta misma Basílica son esperados, el día en que la liturgia nos propone la fiesta de la Maternidad de María Santísima, el próximo 11 de octubre, los Obispos que participarán en el Concilio Ecuménico Vaticano II. Basta esta simple nota para sentirnos colmados de gozo y confianza" (57).

De la alocución pontificia en la audiencia general

(55) Ecc., núm. 1087, pág. 7 (581).
(56) Ecc., núm. 1087, pág. 8 (582).
(57) Ecc., núm. 1087, pág. 19 (593).

del 25 de abril son estas palabras, según el extracto y referencia de *L'Osservatore*:

> "Pues bien —explicó Su Santidad—, puesto que estamos próximos al mes de la primavera exuberante, en el cual la naturaleza sonríe y en el que encontramos como un reflejo de la sonrisa de María, Madre de Cristo y Madre nuestra, todos los fieles escucharán de sus propios sacerdotes el consejo que encontrará ya dispuestas y voluntariosas a todas las almas: el hacer del próximo mayo un mes especialmente santificado en honor de María y en preparación de las gracias que la Iglesia espera para el Concilio Ecuménico" (58).

En la alocución a los peregrinos de Turín, el Papa dijo muchas y bellas frases sobre María. Seleccionamos las siguientes:

> "Vuestra presencia hoy junto al sucesor de Pedro quiere testimoniar que todos vosotros os encontráis en el surco abierto por vuestros mayores. Dispuestos a responder a las esperanzas de la Santa Iglesia con una ferviente preparación del Concilio. Es muy reciente nuestra invitación para renovar durante este mes el ejemplo de los Apóstoles, que "perseveraban unidos en la oración, juntamente con María, Madre de Cristo" (*Hechos,* 1, 14), para que se realice "la renovación interior de las almas en un verdadero renacimiento cristiano". Si faltase esto —hemos escrito—, el Concilio Ecuménico no podría producir fruto alguno" (59).

---

(58) Ecc., núm. 1087, pág. 22 (596).
(59) Ecc., núm. 1089, pág. 9 (645).

El 20 de junio hablaba el Papa sobre las enseñanzas al terminar la fase preparatoria del Concilio Ecuménico. Y pedía oraciones en estos términos:

> "A punto de veros partir, venerables hermanos y queridos hijos, cada uno para su propia diócesis, o a las diversas formas del propio ministerio episcopal y sacerdotal y también un poco para descansar de tan prolongadas fatigas y para preparar el nuevo trabajo que os espera, transmitid a las almas con que os encontréis no solamente las óptimas impresiones de todo cuanto vuestros ojos han contemplado y la contribución que cada uno haya podido prestar a la preparación del Concilio aquí en Roma, sino, más aún, la clara luz, no la de un tranquilo atardecer, sino la de una alegre mañana, que se anuncia para el próximo octubre bajo los auspicios de la Madre de Cristo y Madre nuestra. Invitad a todos a orar cada vez con más encendido celo, en unión con el Papa, en las diversas formas que la solicitud pastoral mejor os aconseje.
>
> Esta contribución de oración en privado y en común para el Concilio es esencial para los sacerdotes y los fieles. Sea del agrado de todos, si a las frecuentes exhortaciones ya pronunciadas por Nos añadimos una nueva invitación: la Santa Misa, el Breviario, el Rosario, ¡qué grandes recursos para alimentar el fervor, la animación y la santa exaltación del pueblo cristiano!" (60).

El 2 de julio escribía el Papa Juan XXIII una carta a las religiosas de todo el mundo. Copiamos estas frases de la conclusión:

---

(60) Ecc., núm. 1095, pág, 9 (835) s.

"Estos son Nuestros votos, Nuestras oraciones, Nuestras esperanzas. La Iglesia en las vísperas del Concilio Vaticano II ha convocado a todos los fieles, proponiendo a cada uno su acto de presencia, de testimonio, de aliento.

Sed vosotras, queridas hijas, las primeras en cultivar el santo entusiasmo. La *Imitación de Cristo* tiene sobre este punto una sentencia apropiada: "Nos conviene renovar todos los días nuestros buenos propósitos y ejercitar el fervor, como si nos acabásemos de convertir, y decir: Ayúdame, Señor, en los buenos propósitos y en tu santo servicio, y haz que hoy comience perfectamente, porque cuanto he hecho hasta aquí no vale nada" (26).

Que os encienda en nuestro fervor la Madre de Dios y nuestra. Confiad en esta Madre celestial; que también San José os sea familiar, él que también es Patrono del Concilio Vaticano II; pedid, además, a los Santos y Santas, que son honrados con especial honor en vuestras instituciones, para que unan su eficaz intercesión para obtener que la santa Iglesia, reunida en unánime e intensa oración en torno a María, Madre de Cristo, y guiada por Pedro, extienda el Reino del divino Salvador, que es Reino de verdad, de justicia, de amor y de paz (61).

El día de la Asunción hacía el Papa un discurso a los fieles, del que son estas frases finales:

"Queridos hijos de Castelgandolfo y de todas las humildes y queridas parroquias del mundo:

---

(61) Ecc., núm. 1097, pág. 8 (898).

Unid vuestras oraciones a las Nuestras. Las presentamos ante el trono de Dios en las manos de María, que veneramos y aclamamos hoy en el misterio de su Asunción al cielo. Extienda la Madre piadosa y misericordiosa sus manos auxiliadoras sobre tantos infelices, de quienes la opinión pública justamente se ocupa y se preocupa, y sobre todos los demás, innumerables, cuyas angustias repercuten en Nuestro corazón. Y obtenga para todos la verdadera y ansiada paz, paz que condene definitivamente toda violencia y permita al hombre desenvolverse con ánimo sereno al servicio de su familia, de su gente y de la santa religión. Así sea.

¡Qué bello comienzo sería para el gran Concilio que tenemos a la vista! ¡Qué gozo exultante para la Santa Iglesia Católica y para todo el mundo! Así sea" (62).

Con fecha 6 de agosto escribía el Papa otro *motu proprio* sobre la ceremonia del Vaticano II. Pedía oraciones en estos términos:

"Para que estos frutos sean abundantes, sobre todo nos ayudará el Dios Omnipotente que hemos invocado en todas nuestras oraciones por mediación de Jesucristo, único Mediador entre Dios y los hombres, y por mediación de la Beatísima Virgen María y de su esposo San José, bajo cuyo especial patrocinio hemos querido poner el Concilio, y ayudará igualmente a la obra común de todos los que participarán en el Con-

---

(62) Ecc., núm. 1102, pág. 10 (1060).

cilio para que sea concorde y proceda conforme al orden prescrito" (63).

De la alocución de Su Santidad en la sesión inaugural del Concilio son estas palabras iniciales:

"Venerables hermanos: Hoy la Santa Madre Iglesia se regocija porque, en virtud de un regalo especial de la Providencia Divina, ha alboreado el día tan deseado en que el Concilio Ecuménico Vaticano II se inaugura solemnemente aquí, junto al sepulcro de San Pedro y con la protección de la Virgen Santísima, de quien, en esta fecha, se celebra su Maternidad divina" (64).

Concluía con esta plegaria:

"¡Oh María, auxilio de los cristianos, auxilio de los Obispos, de cuyo amor recientemente hemos tenido particular prueba en tu templo de Loreto, en el cual quisimos venerar el misterio de la Encarnación! Dispón todas las cosas para un feliz y propicio éxito y, junto con tu esposo San José, con los santos Apóstoles Pedro y Pablo, con los santos Juan, el Bautista y el Evangelista, intercede por nosotros ante Dios. A Jesucristo, nuestro adorable Redentor, Rey inmortal de los pueblos y de los siglos, sea el amor, el poder y la gloria por los siglos de los siglos. Amén" (65).

Queremos cerrar esta serie de textos con la oración por el Concilio compuesta por el Papa:

---

(63) Ecc., núm. 1105, pág. 5 (1151).
(64) Ecc., núm. 1109, pág. 5 (1279).
(65) Ecc., núm. 1109, pág. 9 (1283). Véanse otros preciosos textos de sus alocuciones en Asís y en Loreto, en el mismo núm. 1109, pág. 27 (1301), 29 (1303) y 31 (1305).

"¡Oh Divino Espíritu, que, enviado por el Padre en el nombre de Jesús, asistes y guías infaliblemente a la Iglesia, derrama sobre el Concilio Ecuménico la plenitud de tus dones!

¡Oh Dulce Maestro y Consolador!, ilumina la mente de nuestros Prelados, que, solícitos a la invitación del Sumo Pontífice Romano, se reunirán en solemne Asamblea.

Haz que este Concilio produzca abundantes frutos; que cada vez se difunda más la luz y la fuerza del Evangelio en la sociedad humana; que la religión católica y su empresa misionera adquieran nuevo vigor; que se alcance un conocimiento más profundo de la doctrina de la Iglesia y un incremento saludable de las costumbres cristianas.

¡Oh dulce Huésped de las almas!, afianza nuestras mentes en la verdad y prepara a la obediencia nuestros corazones, para que las deliberaciones del Concilio encuentren en nosotros un asentimiento generoso y pronto cumplimiento.

Te pedimos también por las ovejas que ya no son del único redil de Jesucristo, para que también ellas, que todavía se glorían del nombre cristiano, puedan finalmente encontrar la unidad bajo un solo Pastor.

Renueva en nuestra época los prodigios de un nuevo Pentecostés y haz que la Iglesia santa, congregada en unánime y más intensa oración en torno a María, Madre de Jesús, y guiada por Pedro, extienda el Reino del Salvador divino, que es Reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea."

Párrafo 2.—*Concilio en marcha.*

A) JUAN XXIII EN LOS DIAS DE LA PRIMERA SESION

En el discurso pronunciado en la iglesia de San Agustín, el Papa manifestó su alegría de poder personalmente rendir tributo de devoto homenaje en la citada iglesia de Roma, a la Virgen Santísima, en la fiesta trasladada de la Divina Maternidad de María. A continuación casi, de la memorable jornada del 11 de octubre en la que él abrió el concilio ecuménico Vaticano II, le era "sumamente agradable renovar, con los fieles de Roma, el himno de reconocimiento y confianza a la Madre celestial" (66). De un extracto y referencia de su discurso, son estas frases:

> "Por el Concilio se ha orado mucho en el mundo entero, se han recitado con anterioridad especiales oraciones, se continuará invocando la luz del Espíritu Santo, confiando todos los actos, deseos y propósitos a la maternal intercesión de María. Son los presentes días santos para la

---

(66) Ecc., núm. 1111, pág. 9 (1347).

Iglesia, y santas también, no hay duda, serán las deliberaciones que nos dará el Concilio, pues la Iglesia católica siente, como nunca, la divina presencia de Aquel, que aseguró permanecer con nosotros hasta la consumación de los tiempos, y está fervorosamente animada por la acción del Espíritu Santo. Donde está el Cenáculo, allí está María; y nosotros sabemos con qué ojos maternales y vigilantes Ella nos sigue, acompaña y guía. ¡Demos gracias al Señor! (67).

El 24 de octubre pronunciaba un discurso a una peregrinación portuguesa, del que entresacamos las siguientes palabras:

"Vuestra peregrinación Nos alegra y conforta y —como podéis comprobar— es acogida con gran gozo. Vuestra presencia nos lleva con el pensamiento al 13 de mayo de 1956. La amable invitación del obispo de Leiría nos condujo entonces a Fátima para una de aquellas manifestaciones populares que son encanto de los ojos y edificación del espíritu. Recordamos con espíritu conmovido la inmensa multitud de fieles reunidos en Cova de Iría con ocasión del XXV aniversario de la consagración de Portugal al Corazón Inmaculado de María... Llevaréis con vosotros el recuerdo de la permanencia romana en los días en que se celebra el Concilio... Es esta la nueva Pentecostés que invocamos ardientemente del Espí-

(67) Ecc., núm. 1111, pág. 9 (1347).

ritu Santo como fruto del Concilio Ecuménico Vaticano II" (68).

El 28 de octubre dirigía una carta al entonces cardenal Montini, de la que son estas frases:

> "Juzgamos ooortuna la ocasión para recordar dos fechas que han permanecido en nuestro corazón con la dulzura de un especial encanto: el 29 de agosto de 1954, día de la solemne coronación de la sagrada imagen, allí venerada, que Nos realizamos en nombre y por delegación del cardenal-arzobispo Schuster el día antes de su piadosa muerte; y el 24 de agosto de 1958, fecha de nuestra última visita a la Madonna del Bosco, dos meses antes, solamente, del comienzo de nuestro servicio a la Iglesia universal. Aquella imagen piadosa y sencilla de la Virgen sugiere y compone a la vez la ferviente oración que elevamos hoy a la Madre de Cristo y Madre nuestra y el saludo alentador y agradecido que dirigimos a todos los reunidos en la manifestación de hoy, en la que advertimos el significado de un devoto homenaje a la Santa Sede y al Papa. Exhortamos, por tanto, a las poblaciones lombardas, cuyo fervor en la fe y generosidad en la práctica del cristianismo es universalmente conocida, a continuar y a multiplicar las oraciones por la Santa Iglesia y —especialmente en estos momentos— por la Asamblea conciliar reunida en San Pedro" (69).

---

(68) Ecc., núm. 1112, pág. 7 (1377).
(69) Ecc., núm. 1113, pág. 8 (1410).

En su alocución con ocasión de visitar las reliquias de San Estanislao de Kostka, decía el Papa:

> "En Czestochowa la imagen de María es faro lleno de luz, que al mismo tiempo atrae e ilumina el camino seguro a todas las almas de buena voluntad. Este mismo admirable patrocinio lo ejercita María sobre el Concilio Ecuménico. El Señor, con toda certeza, ha deseado la reunión de toda la Iglesia docente; la guía de una manera manifiesta; y derrama sobre ella su gracia. Su Madre Santísima, también Madre nuestra, intercede continuamente para que estos dones sobrenaturales se multipliquen siempre. Es evidente, por tanto, que Ella acoge y presenta a su divino Hijo nuestras oraciones" (70).

Congregada la muchedumbre en la plaza de San Pedro el día 5 de diciembre, escuchaba estas hermosas palabras:

> "Estamos en la novena de la Inmaculada Concepción. Antes de dejaros en este día, queremos invocar con vosotros a nuestra querida Madre, como abogada y ayuda poderosa de toda nuestra actividad. El Concilio va a suspenderse durante varios meses... A Ella, a nuestra Madre, encomendamos a la Santa Iglesia, nuestras familias, nuestra vida, nuestra salud... Os invito a recitar con voz concorde esta bellísima plegaria sugerida por la Iglesia: Bajo tu amparo nos ponemos,

---

(70) Ecc., núm. 1115, pág. 9 (1475).

Santa Madre de Dios, no despreciéis la plegaria que te dirigimos en nuestras necesidades, mas líbranos siempre de todos los peligros, Virgen gloriosa y bendita" (71).

Al terminar la XXXVI Congregación general del Concilio el 7 de diciembre, decía el Papa en su alocución:

"Esperamos ahora con emoción el rito de mañana en el que os saludaremos de nuevo, junto al sepulcro de San Pedro, cuando os preparéis ya para volver a vuestras sedes, terminada ya esta sesión. En tal ocasión, que la cristiandad mira con respetuosa atención, nos encontraremos aquí para rendir homenaje con amor de hijos a la Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra, a fin de que esté siempre a nuestro lado con su maternal protección, para implorar con ella a todos los santos del cielo a fin de que nos ayuden a hacer honor a nuestro servicio pastoral que no tiene otro fin ni otro deseo que el conocimiento y la penetración del Evangelio de Cristo en nuestro tiempo. Este ha sido el propósito del Concilio y a él se vuelve la confiada espera de todos nosotros, de cuantos somos pastores en la Iglesia" (72).

El día 8, día de la Inmaculada, pronunciaba el discurso anunciado del que son estas frases:

---

(71) Ecc., núm. 1118, pág. 9 (1571).
(72) Ecc., núm. 1118, pág. 9 (1571).

"La primera sesión de los trabajos de la Asamblea ecuménica, iniciada en la fiesta litúrgica de la divina Maternidad de María, se cierra en este día de la Inmaculada Concepción, en los fulgores de gracia, que difunde la Madre de Dios y Madre nuestra. Como un místico arco enlaza la ceremonia presente con el espléndido comienzo del 11 de octubre pasado. Las dos fechas litúrgicas del 11 de octubre y del 8 de diciembre dan suave y mística entonación a la oración de acción de gracias. Pero el íntimo significado de estas dos festividades se hace más conmovedor recordando que nuestro predecesor, Pío IX, el Papa de la Inmaculada, inauguró el Concicilio Vaticano I en esta misma solemnidad mariana.

Es hermoso recoger estas confortadoras coincidencias que, a la luz de la historia, dan a entender cómo muchos grandes acontecimientos de la Iglesia se desarrollan bajo la luz de María, como testimonio y garantía de su maternal protección.

El Concilio —en su realidad—, es un acto de fe en Dios, de obediencia a sus leyes, de esfuerzo sincero por corresponder al plan de la Redención, para la cual "Verbum caro factum est de Maria Virgine" (73).

Después de hacer algunas consideraciones sintéticas de la primera sesión conciliar, dice casi al final de tan precioso documento:

---

(73) Ecc., núm. 1118, pág. 5 (1567).

"El esplendoroso comienzo del Concilio ha sido la primera introducción a la gran empresa. En los próximos meses la obra en común continuará diligente, bien que con la reflexión profunda, para que el Concilio Ecuménico pueda llevar a la familia humana los frutos de la fe, esperanza y caridad que tanto se espera de él. Esta triple característica manifiesta la importancia singular del Concilio. Os aguardan ciertamente grandes responsabilidades, pero Dios mismo os sostendrá en el camino. Esté con nosotros siempre la Virgen Inmaculada" (74).

B) TEXTOS Y DATOS DIVERSOS CONCILIARES

Bajo este epígrafe vamos a reunir citas de los Padres conciliares, alusiones marianas dentro del concilio, anuncios de esquema mariano, etc.

Comencemos por las primeras palabras del Mensaje de los Padres del Concilio Ecuménico Vaticano II a todos los hombres:

"Nos complacemos en enviar a todos los pueblos y naciones el mensaje de salvación, de amor y de paz que Jesucristo, Hijo de Dios vivo, trajo al mundo y confió a su Iglesia. Por esta causa, pues, todos nosotros, sucesores de los Apóstoles, que formamos un solo cuerpo apostólico, cuya

(74) Ecc., núm. 1118, pág. 7 (1569).

> cabeza es el sucesor de Pedro, nos hemos reunido aquí por mandato del Padre Santo Juan XXIII, en oración unánime con María, Madre de Jesús" (75).

Según el capítulo IV del Reglamento del Concilio, se recuerda la obligación de pronunciar la profesión de fe; en tres números lo explicita y da normas cómo y quiénes hacerlo, el artículo 25. Con esa profesión, como es lógico, se hace un acto expreso de fe en María, de la que el Verbo, por obra del Espíritu Santo, se hizo hombre.

El 27 de octubre los Padres conciliares dirigieron al Papa, con ocasión de cumplirse el cuarto aniversario de su elección para el supremo Pontificado, un telegrama de felicitación del que son estas palabras:

> "Al acercarse el felicísimo día, en el cual todo el orbe católico celebra la elevación de Vuestra Santidad al supremo Pontificado, los Padres conciliares reunidos aquí, humildemente pero con gran devoción, elevamos nuestras ardientes preces por Vos, para que Dios omnipotente, por la intercesión de la bienaventurada Virgen María y de su castísimo esposo San José, Patronos del Concilio, os conserve muchos años a Vos, Beatísimo y amadísimo Padre nuestro, Vicario de Cristo, y haga que los trabajos del Concilio, que tan felizmente han comenzado, reciban tal protección que continúen felizmente y, según vuestros deseos, alcancen el esperado éxito" (76).

---

(75) Ecc., núm. 1111, pág. 13 (1315).

Según los comunicados oficiales de la oficina de prensa del Concilio, se lee que en la duodécima Congregación general, correspondiente al día 5 de noviembre: "varias propuestas de los Padres conciliares versan sobre la introducción del nombre de San José en el canon de la misa, junto al nombre de la Virgen" (77). Efectivamente, la propuesta fue inmediatamente acogida por el Papa. El 13 de diciembre, en la decimoctava Congregación general, "el cardenal Amleto Cicognani, secretario de Estado de Su Santidad, anunció a la sagrada Asamblea que el Sumo Pontífice, saliendo al encuentro al deseo manifestado por algunos Padres, ha establecido que el nombre de San José figure en el canon de la misa, inmediatamente después del de la Virgen, para que esta inserción quede como recuerdo del Vaticano II, en honor del Patrón del Concilio" (78). Para comenzar a cumplir este detalle litúrgico, tan honroso para San José como para la Virgen, se establecía precisamente una fecha mariana: "Esta decisión del Papa entrará en vigor el próximo día 8 de diciembre" (79).

El 12 de noviembre, en la decimoséptima Congregación general, apenas recitada la oración con que se empiezan diariamente las tareas conciliares, "el secretario general, monseñor Felici, recordó a la Asamblea que el día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, termina la primera etapa del Concilio" (80).

---

(76) Ecc., núm. 1112, pág. 12 (1382).
(77) Ecc., núm. 1113, pág. 12 (1414).
(78) Ecc., núm. 1114, pág. 14 (1448).
(79) Ecc., núm. 1114, pág. 14 (1448).

El 27 del mismo mes, vigesimoctava Congregación general, "monseñor Felici ha anunciado que Su Santidad, acogiendo los deseos manifestados por muchos Padres conciliares, sobre todo por parte de los que residen muy lejos de Roma, y teniendo también en cuenta los motivos de carácter pastoral, ha fijado la fecha de apertura del segundo período del Concilio para la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, el domingo 8 de septiembre del año próximo" (81). Antes se había anunciado para dicha apertura de la segunda sesión conciliar, el 12 de mayo (82).

El 28, día de la vigesimonona Congregación general, al final de la misma, el secretario general leyó una comunicación:

"Proponiendo a la Asamblea que la novena que comienza mañana en honor de la Virgen Inmaculada, se dedique a rezar por todos los obispos de la Santa Iglesia, tanto por los que se encuentran en el Concilio como por los que están ausentes, y también por todo el pueblo cristiano.

La propuesta se funda en el hecho de que el Santo Padre, en su discurso inaugural del Vaticano II, recordó a todos los pastores de diócesis que no podían asistir a Concilio a causa de graves razones que se lo impedían. Por estos obispos, el Papa pidió especiales oraciones" (83).

Tan simpática, caritativa y mariana iniciativa de

---

(80) Ecc., núm. 1114, pág. 13 (1447).
(81) Ecc., núm. 1116, pág. 12 (1510).
(82) Ecc., núm. 1114, pág. 13 (1447).
(83) Ecc., núm. 1116, pág. 16 (1514).

Juan XXIII, fue aceptada por la Asamblea conciliar "con un aplauso de unánime consentimiento".

Del comunicado oficial de Prensa del Concilio es también este otro detalle mariano. "La treinta y una Congregación general ha comenzado con una misa en honor de la Virgen" (84). Era el día primero de diciembre, ya dentro de la novena de la Inmaculada y sábado.

El 7 de diciembre se celebró la XXXVI Congregación general de la que constan estas comunicaciones: "Como es sabido, mañana, fiesta de la Inmaculada Concepción, a las diez, en la Basílica de San Pedro, tendrá lugar la sesión de clausura de esta primera etapa del Concilio Ecuménico Vaticano II. A la solemne ceremonia asistirá el Sumo Pontífice, el cual pronunciará una alocución... La misa solemne de mañana será cantada en gregoriano por todos los Padres, formando un conjunto con el pueblo y unidos al Papa, que presidirá la ceremonia desde un trono. Cuando se anunció que Juan XXIII, ya bien de salud, se uniría hoy a la Asamblea, al final de la sesión, para recitar el Angelus y decir unas palabras, un intenso aplauso de alegría cundió por toda la sala" (85). Más adelante se lee: "Un prolongado aplauso de todos los Padres, peritos, oficiales del Concilio saludó la llegada del Papa... El Romano Pontífice recitó el Angelus a coro con el colegio episcopal de la Iglesia" (86).

Ya en esta primera etapa del Vaticano II se oye-

---

(84) Ecc., núm. 1117, pág. 15 (1545).
(85) Ecc., núm. 1118, pág. 15 (1577).

ron en el aula conciliar voces sobre un esquema de la Virgen.

El 23 de noviembre, al comienzo de la XXV Congregación general el secretario general monseñor Felici anunció:

> "Que tan pronto como se acabe el debate sobre el esquema relativo a los medios de difusión, el sacrosanto sínodo afrontará el examen del decreto "ut unum sint" sobre la unidad de la Iglesia y, luego, el esquema de constitución titulado "De BEATA MARIA VIRGINE", sobre nuestra Madre la Virgen María". (87) "El texto de este último esquema ha sido distribuido hoy a los Padres en un volumen que contiene también la constitución dogmática sobre la Iglesia, 'de Ecclesia'" (88).

El 28 del mismo mes, en la XXIX Congregación general, el cardenal Ottaviani

> "ha sugerido que se examine el esquema de la Virgen Santísima, el cual constituye una parte del 'de Ecclesia' y es lo suficientemente breve para poder ser terminado antes del día 8 de diciembre" (89).

C) HASTA LA MUERTE DEL PAPA JUAN XXIII

Vamos a recoger ahora algunas de las sencillas y marianas palabras del Papa iniciador del Vaticano II;

---

(86) Ecc., núm. 1118, pág. 16 (1578).
(87) Ecc., núm. 1116, pág. 7 (1505).
(88) Ecc., núm. 1116, pág. 7 (1505).

palabras que digan relación con el mismo Concilio y que comprenda desde la clausura de la primera etapa hasta su santa muerte.

El radiomensaje navideño tuvo el año 62 un tono, que podíamos calificar como de Navidad del Concilio. Limitándose a entresacar las palabras que hacen a nuestro propósito, leemos:

> "La Navidad de este año lleva el sello del Concilio Ecuménico, bien encaminado ya, gracias a Dios.
>
> Del 11 de octubre al 8 de diciembre se han vivido aquí en Roma dos meses de intensa conmoción religiosa...
>
> El que fue testigo, quien escuchó sus ecos suavísimos no podrá olvidar este 'Gloria in excelsis Deo', al cual respondieron no solamente las voces del pueblo, sino de dos mil pechos de obispos aquí reunidos de todo el mundo católico en la solemnidad de la Inmaculada, Madre de Jesús y Madre nuestra, refulgente con el prestigio entre los más singulares de su exaltación" (90).

Para el Papa Juan XXIII la festividad de la Presentación y Purificación fue siempre especialmente sugeridora. De la alocución pronunciada en dicha festividad del año 1963 son estos párrafos:

> "Conservamos en nuestro corazón las imágenes del encuentro del año pasado con motivo del

---

(89) Ecc., núm. 1116, pág. 16 (1514).
(90) Ecc., núm. 1120, pág. 5 (1631).

ofrecimiento tradicional de los cirios, que resultó con tanta solemnidad.

Habíamos anunciado en Navidad la apertura del Concilio Ecuménico, y el 2 de febrero, con luz que irradiaba la festividad litúrgica, marcábamos para la historia la fecha exacta de su comienzo, el 11 de octubre, punto luminoso de referencia para el año que se abría lleno de promesas" (91).

Y abundando en ese sentido de fechas marianes y concilios añadía:

> "¡Qué gratas coincidencias ofrece la divina Providencia! En la Navidad del Señor de 1961 la bula 'Humanae salutis' fue el bautismo del gran acontecimiento; el 2 de febrero siguiente, presentación de Jesús en el templo, presentamos al mundo el primer calendario de los trabajos conciliares, habiendo escogido oportunamente la fecha del 11 de octubre. Y así fue. Como en el Concilio de Efeso y como confirmación de la aclamación que desde entonces sigue subiendo a lo largo de los siglos hasta la Madre de Dios y Madre nuestra las luces de Roma y de todo el mundo católico se proyectaron hacia el cielo, anunciando la paz cristiana, verdadera y constructiva" (92).

Y terminada esa hermosa alocución con la idea de que María es la conductora de los pueblos hacia Cristo:

---

(91) Ecc., núm. 1127, pág. 9 (201).
(92) Ecc., núm. 1127, pág. 9 (201).

"Estas son las intenciones, los votos, las esperanzas que ponemos esta mañana en estos cirios para que las lleven a los cuatro puntos de la tierra. Estamos seguros que a todas las partes donde llegue esta llama simbólica en el año del Concilio, creará en todas las almas un más vivo palpitar de generosa entrega; un despertar de energías santas y renovadoras, un movimiento cada vez más sentido de amor a la Iglesia una, santa, católica y apostólica, en pro de la pacífica extensión del reino de Cristo...: gloria de su Iglesia, luz y paz de todas las naciones, llamadas a contemplar el rostro de Cristo, llevados hasta El por guía maternal de la Virgen Madre" (93).

El día 8 de febrero pronunciaba una exhortación paternal al capítulo de los Padres Redentoristas; en ella no pudo por menos de hablarles de la Señora y del Concilio:

"Por último, se celebra esta vuestra reunión al mismo tiempo que el Concilio Ecuménico Vaticano II. A todos vosotros, como hijos de la Iglesia íntimamente adheridos a la Cátedra de Pedro por mandato de vuestros fundadores, os rogamos que os dediquéis a impetrar del cielo con oraciones y sacrificios los auxilios divinos para un Concilio tan importante.

Nos rogamos a Dios. dador de todos los bienes, que os asista propicio, os guíe con su sabiduría,

---

(93) Ecc., núm. 1127, pág. 11 (203).

por la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, que tuvo un admirable pregonero en vuestro fundador, que legó como herencia preciosa a sus hijos el amor a esta Señora" (94).

De un extracto y referencia de su alocución en la visita que hizo a la parroquia 'Regina Pacis' son estas palabras:

> "La continuación y luego el feliz epílogo del Concilio Ecuménico, sea el punto de partida de nuevas y santas conquistas en el nombre de Dios. Que nos socorra en este trabajo la inefable benevolencia de María Madre de Cristo y nuestra" (95).

También de otro extracto y referencia de la alocución papal en la audiencia general del 3 de abril, son estas expresiones:

> "Al entrar en este templo, el visitante admira, en el primer altar que encuentra a la derecha, la sublime escultura del gran Miguel Angel: 'La Piedad'. La Madre Santísima de Jesús, la Dolorosa, asociada a la inmolación de su divino Hijo. En estos días la Iglesia propone a nuestra consideración aquellas horas de acerbísimo dolor, de llanto, pero también de ternura...
>
> Es necesario que el Señor —el cual nos ha dado tantas formas para expresarnos— sienta y acepte por este medio la unidad perfecta de nuestro sen-

(94) Ecc., núm. 1128, pág. 9 (233).
(95) Ecc., núm. 1134, pág. 14 (430).

timiento. Varios son los sitios de origen y procedencia, pero todos somos —¡y de qué forma tan espléndida lo afirma el Concilio Ecuménico!— hermanos de Cristo Crucificado, vencedor de la muerte y Resucitado; todos confortados por el recuerdo y el afecto de María, Madre suya y Madre nuestra" (96).

La carta que el Papa dirigió al Cardenal Micara, Vicario de Roma, es preciosa a nuestro propósito. Entresaquemos algunos de sus párrafos:

"Señor Cardenal: al aproximarse el mes que la piedad de los fieles de la Iglesia católica dedica con universal sentimiento de ternura al culto de María Santísima, Madre de Jesús y nuestra, se renueva la oportunidad de una invitación paternal para un mayor y santo fervor de oraciones y de obras meritorias.

La particular coyuntura del iniciado Concilio Ecuménico Vaticano II da al mes de mayo de 1963 un colorido de más intensa esperanza y de ansiosa espera" (97).

Un poco más adelante, después de dirigirse especialmente a la diócesis de Roma, continúa:

"Nuestro predecesor Pío XI, de tan venerada memoria, tuvo el mismo gesto de benevolencia hacia los de la urbe en el año 1931, cuando les

(96) Ecc., núm. 1136, pág. 12 (492).
(97) Ecc., núm. 1138, pág. 5 (549).

exhortó a honrar con espirituales conmemoraciones el XV centenario del Concilio de Efeso.

Nuestra voz se dirige al mismo tiempo y con igual confianza a las diócesis del mundo entero, como un brazo paterno a todas las gentes, a fin de que la celebración del mes mariano, que ofrece singularísimos rasgos de delicada piedad, encuentre a nuestros queridos hijos unidos en invocar la intercesión de la Santísima Virgen por el éxito del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Renovamos, pues, nuestra confiada invitación para que en el mes mariano todo el clero y el laicado católico multipliquen sus invocaciones a la Virgen Santísima, ya sea en actos comunitarios de piedad litúrgica, ya en diversas formas de la devoción individual, entre las cuales, como muchas veces hemos recordado, brilla con luz particular la oración del Rosario mariano" (98).

Después de describir el santo Rosario como oración estupenda, ejercicio de incomparable devoción y elevación, termina:

"La oración de todos nuestros hijos, unida a nuestra plegaria incesante, obtendrá de la Madre del Buen Consejo, de Aquella a quien acostumbramos a llamar 'Auxilium Episcoporum, Auxilium christianorum', escogidos dones de gracia sobre nuestros venerables hermanos, los Padres conciliares del mundo entero, y hará preciosísi-

(98) Ecc., núm. 1138, pág. 5 (549).

ma y saludable esta fervorosa preparación de la nueva fase de los trabajos para las próximas sesiones ecuménicas" (99).

Dentro ya del mes de mayo, el Papa vuelve a abundar en sus fervores marianos, que une a su gran preocupación del Concilio. En la alocución de la audiencia general del 1 de dicho mes, decía:

"La audiencia de hoy es un hermoso comienzo del mes de mayo, en este año del Concilio Ecuménico Vaticano II... Por intercesión de María descenderá más abundante la gracia del Espíritu Santo sobre los trabajos del Concilio, y sobre la actividad de los Padres conciliares, que con oración y estudio se preparan a la segunda sesión de la asamblea ecuménica... La intercesión de María en favor del Concilio descubre al mundo más brillante el rostro del Redentor" (100).

Con fecha 20 de mayo escribió una exhortación apostólica a todos los obispos del orbe sobre la novena especial preparatoria de la fiesta de Pentecostés, de la que son estas frases:

"El universal recogimiento de la Iglesa en la espera orante del Espíritu Paráclito, durante los días que preceden a la fiesta de Pentecostés, trae al espíritu emocionado el recuerdo de la ferviente vigilia del Cenáculo, con la imagen de los após-

(99) Ecc., núm. 1138, pág. 6 (550).
(100) Ecc., núm. 1139, pág. 9 (585).

toles, unidos en ferviente oración en torno a María: 'Todos perseveraban unánimemete en la oración con María, la Madre de Jesús'.

El tiempo del Concilio Vaticano II, con lo avanzado de los trabajos preparatorios para la sesión del próximo mes de septiembre, nos recuerda con mayor viveza esta escena emocionante; y es un gran consuelo pensar que, en los días de la novena al Espíritu Santo, toda la familia católica, difundida por la tierra 'como los granos de trigo esparcidos por los montes', se reunirá en oración en torno a la Virgen, para pedir al Espíritu Santo los copiosos dones de sus carismas sobre la gran reunión de sus obispos" (101).

Párrafo 3.—*Un nuevo Papa. Segunda sesión conciliar.*

A) ALGUNAS FRASES DE S. S. PABLO VI.

El Papa Juan XXIII fue un gran Papa mariano. A la historia pasará como el Papa del Concilio Ecuménico Vaticano II. El fue el que anunció y lo puso en marcha. No lo ha podido terminar.

El Papa Pablo VI es también un gran Papa mariano: ahí está su precioso documento con motivo del cuarto centenario de las Congregaciones marianas, pronunciado el día del dulce nombre de María del año 63.

Ya en su primer mensaje dijo frases como éstas:

> "La parte más importante de nuestro pontificado será ocupada por la continuación del segundo Concilio Ecuménico Vaticano. Esta será la obra principal a la que queremos consagrar todas las energías que el Señor nos ha dado... En el momento de iniciar nuestro grave ministerio estamos sostenidos por las palabras reconfortantes de Jesús, que prometió a Pedro y a sus sucesores permanecer siempre junto a la Iglesia

(101) Ecc., núm. 1142, pág. 5 (677).

hasta la consumación de los siglos. Estamos sostenidos por la protección maternal de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, a la que confiamos desde su inicio nuestro pontificado" (102).

En el mes de agosto, en la víspera y fiesta de nuestra Señora en su misterio de asunción corporal, el Papa Pablo VI pronunció bellísimas ideas marianas. Y como el Papa Juan XXIII, también él gusta de poner intenciones al rezar el "Angelus" con la multitud. De su alocución en la audiencia general en Castelgandolfo, son estas palabras:

"Recitaremos juntos, como es costumbre en las audiencias de esta clase, la hermosa oración del 'Angelus Domini', en honor de la Virgen, a cuya fiesta de la Asunción ya nos acercamos.

Si nos preguntáis por qué intenciones recitaremos esta breve oración, tan llena de significado y eficacia, os responderemos que son muchas las intenciones del Papa, como podéis suponer, pero os indicaremos algunas. La primera es la feliz continuación del Concilio Ecuménico" (103).

En la alocución a la Curia Romana el día 22 de septiembre, les expresaba el motivo de la reunión: "es el momento, extremadamente grave y hermoso... momento histórico, momento espiritual, el Concilio Ecuménico Vaticano II" (104). También expresaba un voto o deseo ardiente: "que la curia romana no sea

(102) Ecc., núm. 1146, pág. 19 (859) y 21 (861).

una burocracia, como injustificadamente algunos juzgan... sino una verdadera comunidad de fe y caridad, de oración y acción; de hermanos y de hijos del Papa, que lo hacen todo, cada cual respetando la competencia ajena y con sentido de colaboración, para ayudarle en su servicio a los hermanos e hijos de la Iglesia universal y de toda la tierra. Sabemos que nuestro voto es expresión del vuestro sincero y profundo, y que este voto se hace oración en Nos y en vosotros, para que Cristo, *por la intercesión de María Santísima* haga resplandecer como luminaria sobre el candelabro a esta antigua y siempre nueva Curia Romana" (105).

El 29 de septiembre de 1963 comenzaba la segunda sesión del Concilio. El Papa Pablo VI pronunció un discurso de apertura, de evocación y de programa. Nos complacemos en entresacar de tan importante documento, unas frases del principio y la conclusión final:

> "Os saludamos a cuantos, acogiendo nuestra invitación, habéis acudido a celebrar juntamente con Nos la segunda sesión del Concilio Vaticano II que hoy tenemos la dicha de inaugurar... Aquí otra vez, como el nuevo cenáculo, que resulta estrecho no por las dimensiones amplísimas de su mole, sino por la multitud de cuantos en él están reunidos; aquí *con la asistencia segura desde el cielo de la Virgen Madre de Cristo*" (106). "*Maternal y potente nos sea la*

(103) Ecc., núm. 1154, pág. 8 (1120).
(104) Ecc., núm. 1159, pág. 5 (1277).
(105) Ecc., núm. 1159, pág. 7 (1279).
(106) Ecc., núm. 1160, pág. 5 (1309).

asistencia de María Santísima a quien de corazón invocamos; presida Cristo, y todo sea a la gloria de Dios, de la Santísima Trinidad, cuya bendición nos atrevemos a daros a todos vosotros, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (107).

El 11 de octubre, aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, tuvo enorme repercusión mariana y conciliar. El Papa Pablo VI pronunció una alocución a los Padres conciliares, en la que dijo:

> "Estupenda decisión el conmemorar el aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, que precisamente, como todos recordamos, aconteció bajo los auspicios de nuestro llorado predecesor Juan XXIII, el año pasado en esta misma fecha, que fue escogida con particular referencia a la fiesta de la divina Maternidad de María Santísima, hoy celebrada en esta Iglesia latina, en memoria del Concilo de Efeso, que hace quince siglos, en el año 431, proclamó la unidad personal de Cristo como Verbo unigénito de Dios hecho hombre, y, consiguientemente, la obligada atribución a María, Madre de Cristo según la naturaleza humana, del título de MADRE DE DIOS" (108).

Más adelante recuerda al Papa Sixto III, que quiso celebrar el concilio y triunfo de Efeso con la decoración "magnífica, brillante y fascinadora" de la Ba-

(107) Ecc., núm. 1160, pág. 13 (1317).
(108) Ecc., núm. 1163, pág. 9 (1425).

sílica con razón llamada la Mayor. En otro lugar hemos consignado los famosos dísticos de ese Papa. Pablo VI añade:

> "Nos también gustoso queremos llevar a María, con nuestra humilde presencia, con nuestra devota oración, el homenaje de nuestro Concilio, en el momento en que, reanudados los trabajos en esta segunda sesión, se va a pronunciar en la gran visión de la Iglesia el nombre dulcísimo y santísimo de la Virgen, la Madre de Cristo y por ello Madre de Dios y Madre nuestra" (109).

Trae el Papa unas bellas palabras del himno XV de san Efrén a nuestra Señora, para terminar pidiendo que bendiga al Concilio:

> "Bendice, María, la gran Asamblea de la Iglesia jerárquica... Haz, María, que esta Iglesia que es suya y es tuya, al definirse a sí misma, te reconozca por su Madre, hija y hermana predilecta, incomparable modelo, su gloria y su esperanza" (110).

B) EL ESQUEMA MARIANO

De los comunicados oficiales del Concilio, vamos a seleccionar algunos datos y textos. En primer lugar, sobre el esquema de la Virgen. Ya en la prime-

(109) Ecc., núm. 1163, pág. 9 (1425).
(110) Ecc., núm. 1163, pág. 9 (1425).

ra sesión se dijo algo; pero mucho más se ha elaborado en la segunda sesión.

El 30 de septiembre de 1963 se celebró la XXXVII Congregación general. En ella:

> "Monseñor Carlo Ferrero de Cavallerleone, prelado de la Orden de Malta, pide insistentemente que el esquema sobre la Virgen forme uno sólo con el 'de Ecclesia'" (111).

Al día siguiente, 1 de octubre y Congregación gepués de hablar sobre otros puntos,

> "Así mismo ha pedido que el esquema referente a Nuestra Señora quede encuadrado en el *De Ecclesia*" (112).
>
> "El arzobispo de Toulouse, monseñor Garrone, se adhirió a los elogios hacia el esquema, mostrándose así conforme hacia una redacción colectiva en la que ha tomado parte como miembro de una subcomisión designada al efecto por la Teológica. En particular, sería muy oportuno encuadrar en el esquema *De Ecclesia* el de la Virgen Santísima" (113).
>
> "Por su parte, monseñor Elchinger ha dicho... que en el esquema 'De Ecclesia' falta, por último, un capítulo sobre la Virgen María, pues únicamente por sus relaciones con Cristo y con la Iglesia pueden ser entendidas las prerrogativas de María" (114).

---

(111) Ecc., núm. 1161, pág. 13 (1357).
(112) Ecc., núm. 1161, pág. 13 (1357).
(113) Ecc., núm. 1161, pág. 15 (1359).
(114) Ecc., núm. 1161, pág. 15 (1359).

"El secretario general ha comunicado hoy a la Asamblea que durante esta segunda etapa del Concilio se someterá a discusión, si el tiempo da para ello, los siguientes esquemas y en el siguiente orden: El *De Ecclesia,* el de María Santísima, Madre de la Iglesia, el de los obispos y gobierno de las diócesis, el referente al apostolado de los laicos y el esquema que trata sobre ecumenismo" (115).

El día 3 de octubre, XL Congregación general, nos trae de nuevo el tema de nuestra Señora. Actuó de moderador ese día el Cardenal Suenens. Se lee en el comunicado oficial:

"Numerosos Padres habían propuesto los días anteriores que el esquema referente a la Virgen quedara incorporado al 'De Ecclesia'. Hay muchas razones para que esto no se lleve a cabo. Es mejor tratar de Nuestra Señora en un esquema aparte. Sin embargo, no habría inconveniente en que se hiciese de los dos esquemas uno, con tal de que se reserve a la Virgen un capítulo entero, que debe ser el segundo, conservando el título de 'María, Madre de la Iglesia', y explicando claramente toda la importancia que la Virgen tiene en la economía de la Redención" (116).

El 24 de octubre de celebró la LV Congregación general. Actuó de moderador el cardenal Döpfner,

(115) Ecc., núm. 1161, pág. 17 (1361).
(116) Ecc., núm. 1161, pág. 19 (1363).

arzobispo de Munich. Copiamos de los comunicados escritos y ampliación oral de la oficina de prensa:

> "El cardenal Döpfner ha comunicado a la Asamblea que lo cardenales moderadores, teniendo en cuenta que muchos obispos y algunas conferencias episcopales piden que el esquema sobre la Virgen se encuadre en el 'De Ecclesia', han decidido, de acuerdo con la comisión teológica, somenter el asunto a la votación de la Asamblea. Cada una de las dos tendencias ha señalado en el seno de la comisión teológica a un cardenal para que exponga a los demás padres los pros y los contras de las diversas opiniones.
>
> El moderador ha dado la palabra al cardenal Rufino Santos, arzobispo de Manila, el cual ha pronunciado un discurso para defender que el esquema de la Virgen debe ir aparte del 'De Ecclesia'. Luego ha hablado el cardenal König, arzobispo de Viena, para defender lo contrario, es decir, para exponer las razones que militan en favor de la inclusión del texto referente a la Virgen en el citado esquema.
>
> El lunes próximo se decidirá por votación sobre este asunto" (117).

El día 25 se celebró la LVI Congregación general. Leemos en el citado comunicado:

> "Se ha distribuido a los Padres Conciliares el texto de los discursos pronunciados ayer por los cardenales König y Rufino Santos, sobre la opor-

(117) Ecc., núm. 1164, pág. 31 (1487).

tunidad o no de incluir el esquema de la Virgen en el de la Iglesia. El próximo martes la Asamblea decidirá por votación sobre este asunto" (118).

Llegó el día 29, LVII Congregación general. Actuaba de moderador el cardenal Agagianian. Copiamos del comunicado:

"Al comienzo de la sesión, el secretario general del Concilio ha comunicado que se iba a proceder primero a la votación sobre el capítulo quinto del esquema de liturgia, considerado en bloque, y luego sobre el *quaesitum* referente al esquema sobre la Santísima Virgen, que estaba pendiente de votación. Ha comunicado también que se iba a distribuir el fascículo que contiene las enmiendas que los Padres conciliares han propuesto por escrito en torno a la Constitución dogmática sobre la Bienaventurada Virgen María" (119).

"El cardenal moderador ordenó que se procediese a la votación sobre la propuesta referente a la inclusión o no inclusión del esquema 'De Beata Maria Virgine Matre Ecclesiae' en la Constitución dogmática referente a la Iglesia. Hizo notar que la votación que iba a tener lugar, fuera cual fuese su resultado, no disminuía en nada la dignidad de la Santísima Virgen y el honor y devoción que los fieles le deben; que la votación no afectaba al contenido del esquema, que en su momento oportuno sería sometido a discusión;

(118) Ecc., núm. 1164, pág. 37 (1493).
(119) Ecc., núm. 1164, pág. 37 (1493).

que la adaptación del texto sería hecha por la comisión competente y que la mayoría requerida en este caso será sólo del 50 por 100 de los votos, más uno.

Recogidas las fichas de votación, entraron en funcionamiento las máquinas electromecanográficas. Hecho el control por los prelados escrutadores que han firmado las actas, a última hora de la mañana se comunicó a la Asamblea el siguiente resultado:

Padres votantes	2.193
Han votado 'placet'	1.114
Han votado 'non placet'	1.074
Votos nulos	5

Así, pues, la Asamblea, con la mayoría requerida, se ha mostrado favorable a la inclusión del esquema de la Virgen en la constitución dogmática referente a la Iglesia. Sobre la mayoría de los 1.097 votos requeridos, ha habido 17 votos más" (120).

C) OTROS TEXTOS Y DATOS MARIANOS DEL CONCILIO

Si éste es el siglo de la Iglesia, el Vaticano II es el Concilio de la Iglesia. Y nunca como ahora se nos va a hacer familiar esa frase tan llena de sentido, aplicada a nuestra Señora: MADRE DE LA IGLESIA. Esto

(120) Ecc., núm. 1164, pág. 37 (1493).

se debe a lo mucho y bueno que se ha dicho y se seguirá aún diciendo de la Virgen en el Concilio y en su tiempo. Pero también se ha dicho en el aula conciliar algo más y muy bello de Ella. Vamos a espigar algunos textos y datos de los comunicados y documentos oficiales.

Junto al título de Madre de la Iglesia va el otro de MADRE DE LA UNIDAD. Al hablar del ecumenismo, se ha hablado de esa idea y de ese título.

De la Congregación general del 26 de noviembre, la LXXV, en la que actuó de moderador el cardenal Döpfner, constan estas palabras:

> "Padre Kleiner, abad general de los cistercienses: El esquema sólo habla incidentalmente de la Virgen, cuando todos sabemos que sin la intercesión de María no se conseguirá el fruto de la unidad. La Virgen es madre de todos los bautizados. Nadie mejor que la madre puede resolver los cismas dentro de una familia" (121).

El día anterior, 25 de noviembre y LXXIV Congregación general, habló un cardenal español:

> "José María Bueno Monreal, cardenal arzobispo de Sevilla (España). El orador se refiere a los tres campos en los cuales se puede ejercer el ecumenismo: el de la purificación, el de la oración y el de la acción conjunta. Hablando de la oración, hace notar que el esquema debería hacer una alusión más clara a la Eucaristía y a la Materni-

(121) Ecc., núm. 1168, pág. 37 (1645).

dad de la Virgen... Si es un escándalo la división, es también un escándalo el proselitismo, el ir a predicar el Evangelio adonde ya existe, con gran peligro para los jóvenes y para las personas rudas, que pasan así al indeferentismo, sobre todo si siendo católicos otros cristianos les predican el Evangelio, ofendiendo al mismo tiempo a la Virgen u otras creencias de nuestros fieles" (122).

De verdad que la Virgen es la puerta para ir a Cristo. Si la Virgen es silenciosa, sus hijos deben ser elocuentes de Ella (123).

Otro aspecto interesante traído a la Asamblea conciliar es el de la Virgen y los laicos. Del comunicado de la Congregación general L, fecha 17 de octubre, consta:

"Ha cerrado el debate monseñor Guillermo Phibin, obispo de Down (Irlanda), diciendo que algún párrafo del esquema puede dar la impresión de que habla sólo de los 'laicos ideales', sin mirar la realidad de la vida. Las actividades cotidianas y concretas de los fieles deben ser valoradas recordando que *la Virgen,* San José y Jesucristo, las ejercitaron durante su vida. Es necesario insistir sobre la vida ordinaria, recomendar las virtudes naturales y exaltar la nobleza de la vida cristiana" (124).

(122) Ecc., núm. 1168, pág. 35 (1643).
(123) Véase en Ecc., núm. 1169-1170, pág. 51 (1701), confrontando con lo que dice la nota.
(124) Ecc., núm. 1163, pág. 28 (1444).

El 4 de octubre correspondiente a la XLI Congregación general hacía de moderador el cardenal Agagianian; constan estas palabras en el comunicado oficial:

> "La santidad es la esencia de la vida cristiana. La Virgen Santísima, como Madre de Dios y Madre nuestra, es la que recibe la verdadera vida de la gracia para derramarla en sus hijos. No será fácil hablar del apostolado de los laicos sin explicar antes claramente en este esquema las bases teológicas en las que se apoya, haciendo ver que la santidad es el alma de todo apostolado" (125).

Y fue precisamente un laico quien dijo bellamente en el aula conciliar:

> "Que la Virgen María, que en las bodas de Caná adelantó la hora fijada desde la eternidad, adelante la hora tan ansiada de la reunión de todos los cristianos en un solo cuerpo! ¡Y que resuene aquí el gran grito de la antigüedad: 'Maranatha, el Señor viene'. 'Veni, veni, Domine Jesu'!" (126).

Del comunicado correspondiente a la Congregación general LVII del 29 de octubre del 63, consta que:

> "Monseñor Vuccino, arzobispo titular de Apro, ha propuesto una nueva ordenación de la mate-

(125) Ecc., núm. 1161, pág. 21 (1365).
(126) Jean Guitton: Ecc., núm. 1169-1170, pág. 45 (1695).

ria contenida en todo el esquema 'De Ecclesia'. La Escritura demuestra que la santidad tiene su fuente, sobre todo en la fe, y se traduce en aquella simplicidad de espíritu de que la Virgen es modelo..." (127).

El 11 de octubre del 63, correspondiente a la Congregación general XLVI, se hizo constar en el comunicado:

"Hoy, fiesta de la Maternidad de Nuestra Señora y primer aniversario de la inauguración del Concilio Ecuménico Vaticano II, ha iniciado la Congregación general con la Misa en honor de la Santísima Virgen" (128).

Del comunicado del día 24 de octubre del 63, LV Congregación general son estas palabras:

"Al hablar del año litúrgico se dice que al celebrarse durante el mismo los misterios de Cristo, la Santa Iglesia venera con peculiar amor a la Beatísima Madre de Dios, la cual está estrechamente unida con la obra redentora y salvadora de su Hijo. En esta enmienda se trata de encuadrar el culto de la Virgen en la unidad del Misterio de Cristo" (129).

De la Constitución sobre sagrada Liturgia, ya promulgada solemnemente, son estas palabras:

"En la celebración de este círculo anual de los

(127) Ecc., núm. 1164, pág. 38 (1494).
(128) Ecc., núm. 1162, pág. 21 (1397).
(129) Ecc., núm. 1164, pág. 31 (1497).

misterios de Cristo la santa Iglesia venera con amor especial a la Bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en Ella la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la Redención, y la contempla gozosamente como una purírima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser" (130).

Para cerrar este capítulo, ningún texto más a propósito que el sacado de la alocución de S. S. el Papa Pablo VI en la clausura de la segunda sesión; al oír esas palabras, toda la Asamblea conciliar se puso en pie y prorrumpió en aclamaciones:

"De igual manera esperamos en este Concilio la mejor y más conveniente solución a la cuestión relativa al esquema de la Bienaventurada Virgen María: el reconocimiento unánime y devotísimo del puesto enteramente privilegiado que la Madre de Dios ocupa en la santa Iglesia, sobre la cual trata principalmente el presente Concilio: después de Cristo el más alto y a nosotros el más cercano, de forma que con el título 'Mater Ecclesiae' podremos venerarla para gloria suya y consuelo nuestro" (131).

---

(131) Ecc., núm. 1169-1170, pág. 31 (1681).
(130) Capítulo V, núm. 103; Ecc., núm. 1169-1170, página 17 (1667).

TERCERA PARTE

LOS CUATRO DOGMAS MARIANOS EN LOS CONCILIOS ECUMENICOS

RESUMEN

DE

TEXTOS Y DATOS

CAPITULO X

A) MATERNIDAD DIVINA Y VIRGINAL

Primer Concilio de Nicea.
Primer Concilio de Constantinopla.
Concilio de Efeso.
Concilio de Calcedonia.
Segundo Concilio de Constantinopla.
Tercer Concilio de Constantinopla.
Segundo Concilio de Nicea.
Cuarto Concilio de Constantinopla.
Cuarto Concilio de Letrán.
Segundo Concilio de Lyon.
Concilio de Vienne.
Concilio de Florencia.
Quinto Concilio de Letrán.
Concilio de Trento.

B) INMACULADA

Segundo Concilio de Nicea.
Cuarto Concilio de Constantinopla.
Ecuménico decimoséptimo.
Concilio de Trento:
Decreto sobre el pecado original.
Constituciones del Papa Sixto IV.
Discusión inmaculista.

C) ASUNCION CORPORAL (Vaticano I)

Petición del Obispo de Jaén.
El Postulado de los doscientos Padres.
La sesión del 14 de marzo de 1870.

LOS DOGMAS MARIANOS EN LOS CONCILIOS ECUMENICOS

Damos a continuación una como síntesis de citas marianas de los Concilios Ecuménicos, que sirvan como de panegírico y corona. Nos limitamos a los cuatro dogmas definidos de nuestra Señora: Maternidad divina, Virginidad, Inmaculada y Asunción corporal. Reunimos bajo un mismo apartado los textos de la Maternidad divina y de la Virginidad, por ir tan unidos en el correr de los Concilios. Es el apartado más explícito y más abundante en textos y en Concilios. El apartado de la Inmaculada está vinculado a Trento, y el de la Asunción corporal, al Vaticano I.

A) MATERNIDAD DIVINA Y VIRGINAL

Primer Concilio de Nicea, año 325, Ecuménico I, contra los arrianos.—En él se formuló un símbolo, cuyas son estas palabras:

> "Creemos en un solo Dios Padre omnipotente... y en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios, nacido unigénito del Padre, es decir, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no he-

cho, *consustancial al Padre...*, que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió y *se encarnó, se hizo hombre*" (1).

La teología dogmática aducirá estas palabras para probar por una parte la divinidad de Jesucristo —consustancial al Padre— y por otra, la Maternidad divina de María. Este símbolo y este Concilio fueron motivados por la herejía de Arrio, que negaba la divinidad de Jesucristo, la segunda Persona de la Santa Trinidad. Este símbolo proclama igualmente la realidad de la naturaleza humana de Jesucristo. Cristo nace de María verdadera y realmente. María es Madre de Cristo, que es verdadero Dios y verdadero hombre; luego es Madre divina y también virginal. Esto se dirá más explícitamente en otros símbolos y en otros Concilios. El mismo Arrio llamaba "Dios" a Cristo, y "Madre de Dios" a Nuestra Señora; por tanto, no está la herejía en las palabras, sino en las ideas de Arrio. Para él, Cristo era Dios por "abuso", no en sentido propio. No admitía la consustancialidad con el Padre.

Hacia el año 374 apareció el Símbolo de San Epifanio, que es una exposición del niceno, y del que entresacamos los siguientes párrafos:

> "Creemos en un solo Dios, Padre omnipotente... y en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios unigénito..., consustancial al Padre..., que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó y se encarnó, es decir, fue perfectamente engendrado de Santa María siempre Virgen, por obra del Espíritu Santo; se hizo hombre, es decir, tomó al hombre perfecto, alma, cuerpo e in-

(1) Denz-Ruiz, 54.

teligencia y todo cuanto el hombre es, excepto el pecado, no por semen de varón, ni en el hombre, sino formando para sí mismo la carne de una sola y santa unidad, no a la manera que inspiró, habló y obró en los profetas, sino haciéndose perfectamente hombre, porque el Verbo se hizo carne (Ioh., 1, 14), no sufriendo cambio o transformando su divinidad en humanidad, sino juntando en una sola su santa perfección y divinidad; porque uno sólo es el Señor Jesucristo y no dos; El mismo es Dios, El mismo es Señor, El mismo es Rey" (2).

Alegando el testimonio del Símbolo niceno, entre otros varios testimonios, el Papa Juan II se expresaba así, en pro de la Maternidad divina y virginal, el año 534, en carta a los senadores constantinopolitanos:

"...si María siempre Virgen, Madre del Señor Dios nuestro Cristo, debe ser llamada propia y verdaderamente engendradora de Dios y Madre de Dios Verbo, encarnado en ella... En cuanto a la gloriosa santa siempre Virgen María, rectamente enseñamos ser confesado por los católicos como propia y verdaderamente engendradora de Dios y Madre de Dios Verbo, de Ella encarnado. Porque propia y verdaderamente El mismo, encarnado en los últimos tiempos, se dignó nacer de la santa y gloriosa Virgen María. Así, pues, puesto que propia y verdaderamente de Ella se encarnó y nació el Hijo de Dios, por eso propia y verdaderamente confesamos ser Madre de Dios

(2) Denz-Ruiz, 13.

de Ella encarnado y nacido; y propiamente primero, no sea que se crea que el Señor Jesús recibió por honor o gracia el nombre de Dios... y verdaderamente después, no se crea que tomó la carne de la Virgen sólo en apariencia o de cualquier modo no verdadero..." (3).

Primer Concilio de Constantinopla, año 381, el Ecuménico II, contra los macedonianos.—En él se formuló un símbolo, el llamado "nicenoconstantinopolitano", quizá el más recitado en el mundo cristiano, en Oriente y en Occidente, en griego y en latín, en la liturgia y en la devoción privada. Versión sobre el texto griego:

"Creemos en un solo Dios, Padre omnipotente... Y en un solo Señor Jesucristo, el Hijo unigénito de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, nacido, no hecho, consustancial con el Padre, por quien fueron hechas todas las cosas; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos y se encarnó por obra del Espíritu Santo y de María Virgen, y se hizo hombre..." (4).

Según la versión de Dionisio el Exiguo:

"...por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos. Y se encarnó de María Virgen por obra del Espíritu Santo y se humanó..." (5).

---

(3) Denz-Ruiz, 201 y 202.
(4) Denz-Ruiz, 86.
(5) Denz-Ruiz, 86.

Los artistas compositores de la música del Credo han seleccionado sus mejores inspiraciones para esas palabras y ese misterio de la Encarnación y, por tanto, de la Maternidad divina y virginal. La Iglesia se arrodilla, humilde y agradecida, al rezar o cantar las solemnes palabras del símbolo: "Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine et homo factus est" (6).

Concilio de Efeso, año 431, el Ecuménico III, contra Nestorio.—Es el Concilio de la Maternidad divina de Nuestra Señora. Donde solemnemente quedó definido el dogma. El nombre de San Cirilo de Alejandría va unido indisolublemente a este Concilio y a sus decisiones. Las palabras más solemnes y definitivas son estas del canon primero:

> "Si alguno no confiesa que Dios es según verdad el Emmanuel, y que por eso *la santa Virgen es Madre de Dios* (pues dio a luz carnalmente al Verbo de Dios hecho carne), sea anatema" (7).

De la carta II de San Cirilo a Nestorio, leída y aprobada en la sesión primera, son estas palabras:

> "Pues no decimos que la naturaleza del Verbo, transformada, se hizo carne; pero tampoco que se transmutó en el hombre entero, compuesto de alma y cuerpo, sino más bien que, habiendo unido consigo el Verbo, según hipóstasis o persona, la carne animada de alma racional, se hizo hombre de modo inefable e incomprensible y fue llamado hijo del hombre, no por sola voluntad o

(6) Missale Romanum.
(7) Denz-Ruiz, 113.

> complacencia, pero tampoco por la asunción de la persona sola, y que las naturalezas que se juntan en verdadera unidad son distintas, pero que de ambas resulta un solo Cristo e Hijo; no como si la diferencia de las naturalezas se destruyera por la unión, sino porque la divinidad y la humanidad constituyen más bien para nosotros un solo Señor y Cristo e Hijo por la concurrencia inefable y misteriosa en la unidad... Porque no nació primeramente un hombre vulgar de la Santa Virgen y luego descendió sobre él el Verbo, sino que, unido desde el seno materno, se dice que se sometió a nacimiento carnal, como quien hace suyo el nacimiento de la propia carne... De esta manera los Santos Padres no tuvieron inconveniente en llamar *Madre de Dios a la Santa Virgen*" (8).

El año 433 se redactó una fórmula, llamada "de unión", aprobada por San Sixto III, por la que se restableció la paz entre San Cirilo de Alejandría y los antioquenos, de la que son estas frases:

> "Queremos hablar brevemente sobre cómo sentimos y decimos acerca de la *Virgen Madre de Dios*... Confesamos, consiguientemente, a nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios unigénito, Dios perfecto y hombre perfecto, de alma racional y cuerpo, antes de los siglos engendrado del Padre según la divinidad, y el mismo en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, *nacido de María Virgen* según la humanidad, El mismo consustancial con el Padre en cuanto a la

---

(8) Denz-Ruiz, 111 a.

divinidad y consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad. Porque se hizo la unión de dos naturalezas, por lo cual confesamos a un solo Señor y a un solo Cristo. Según la inteligencia de esta inconfundible unión, *confesamos a la Santa Virgen por Madre de Dios,* por haberse encarnado y hecho hombre el Verbo de Dios y por haber unido consigo, desde la misma concepción, el templo que de Ella tomó" (9).

Concilio de Calcedonia, año 451, el Ecuménico IV, contra los monofisitas.—Ciertamente que con Efeso queda consagrada la expresión Madre de Dios y dilucidada definitivamente la cuestión de la Maternidad y de la Virginidad de Nuestra Señora; pero en Calcedonia se profundiza aún más en el misterio de Cristo y, por tanto, de María, la Madre divina y virginal. Vamos a aducir unos textos de la definición de los Padres de Calcedonia y de la carta dogmática de San León el Grande. Dice el Concilio:

"Enseñamos que ha de confesarse a un solo y mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo..., consustancial con el Padre en cuanto a la divinidad, y El mismo consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad, semejante en todo a nosotros, menos en el pecado (Hebr., 4, 15), engendrado del Padre antes de los siglos en cuanto a la divinidad, y El mismo en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, engendrado de *María Virgen, Madre de Dios,* en cuanto a la humanidad" (10).

---

(9) Denz-Ruiz, 142 a y 142 b.
(10) Denz-Ruiz, 148.

De la carta dogmática del Papa San León el Magno:

> "...Y por nuevo nacimiento engendrado: porque la virginidad inviolada ignoró la concupiscencia y suministró la materia de la carne. Tomada fue de la *Madre del Señor* la naturaleza, no la culpa; y en el Señor Jesucristo, engendrado del seno de la *Virgen,* no por ser el nacimiento maravilloso, es la naturaleza distinta de nosotros" (11).

De la misma carta son también estas palabras:

> "El mismo eterno Unigénito del Padre Eterno nació del Espíritu Santo y de *María Virgen.* Esta natividad temporal no disminuyó ni añadió nada a aquella divina y sempiterna natividad, sino que toda ella se consagró a reparar al hombre, que había sido engañado, de modo que venciera la muerte y aniquilara con su virtud al demonio, que tenía el imperio de la muerte. Pues no hubiéramos podido vencer al autor del pecado y de la muerte si El no hubiera tomado nuestra naturaleza y la hubiera hecho suya. Precisamente El, a quien ni contaminó el pecado ni la muerte pudo retener. Ya que fue concebido por el Espíritu Santo en el vientre de la *Madre Virgen,* que le dio a luz sin detrimento de su virginidad, del mismo modo que le concibió sin detrimento de su virginidad... El Espíritu Santo dio fecundidad a la *Virgen*" (12).

---

(11) Denz-Ruiz, 144.
(12) PL 54, 759 A; Msi. V, 1371.

Segundo Concilio de Constantinopla, año 553, el Ecuménico V, sobre los tres capítulos.—Entresacamos de los anatematismos, en parte idénticos con la Homología del Emperador, del año 551:

> Canon 2: "Si alguno no confiesa que hay dos nacimientos de Dios Verbo: uno del Padre, antes de los siglos, sin tiempo e incorporalmente; otro en los últimos días, cuando El mismo bajó de los cielos y se encarnó de la *Santa Gloriosa Madre de Dios y siempre Virgen María, y nació de Ella,* ese tal sea anatema" (13).
>
> Canon 3: "Si alguno dice que uno es el Verbo de Dios que hizo milagros y otro el Cristo que padeció, o dice que Dios Verbo está con el Cristo que *nació de mujer* o que está en El como uno en otro, y no que es uno sólo y el mismo Señor nuestro Jesucristo, el Verbo que se encarnó y se hizo hombre, y que de uno mismo son todos los milagros como los sufrimientos a que voluntariamente se sometió en la carne, ese tal sea anatema" (14).

Donde más expresamente se encuentra doctrina sobre la Virgen Nuestra Señora es en el canon 6, que transcribimos:

> "Si alguno llama a la *santa gloriosa siempre Virgen María Madre de Dios,* en sentido figurado y no en sentido propio, o por relación, como si hubiera nacido un puro hombre y no se hubiera encarnado de *Ella* el Dios Verbo, sino que se re-

(13) Denz-Ruiz, 214; Msi. IX, 375 D ss.; coll. Hfl. II, 892 ss.; Hrd. III, 193 D ss.
(14) Denz-Ruiz, 215.

> fiera según ellos el nacimiento del hombre a Dios Verbo por habitar con el hombre nacido; y calumnia al santo Concilio de Calcedonia, como si en este impío sentido, inventado por Teodoro, hubiera llamado a la Virgen María Madre de Dios; o la llama madre de un hombre o madre de Cristo, como si Cristo no fuera Dios, pero no la confiesa propiamente y según verdad *Madre de Dios,* porque Dios Verbo, nacido del Padre antes de los siglos, se encarnó de *Ella* en los últimos días, y así la confesó piadosamente *Madre de Dios* el santo Concilio de Calcedonia, ese tal sea anatema" (15).

También en el canon 14 leemos estas palabras:

> "Si alguno defiende la carta que se dice haber escrito Ibas al persa Mares, en que se niega que Dios Verbo, *encarnado de la Madre de Dios y siempre Virgen María,* se hiciera hombre, y dice que de *Ella* nació un puro hombre, al que llama Templo, de suerte que uno es el Dios Verbo, otro el hombre; y a San Cirilo, que predicó la recta fe de los cristianos, se le tacha de hereje..., y se censura al santo Concilio I de *Efeso*..., y la misma impía carta llama a los doce capítulos de San Cirilo impíos y contrarios a la recta fe, y vindica a Teodoro y Nestorio y sus impías doctrinas y escritos..., ese tal sea anatema" (16).

Tercer Concilio de Constantinopla, años 680-681, el Ecuménico VI, contra los monoteletas.—En la solemne definición de este Concilio se aceptan la rela-

(15) Denz-Ruiz, 218.
(16) Denz-Ruiz, 227.

ción de San Agatón a Constantino y la relación sinodal de un Concilio habido bajo el mismo Papa, hecha también al Emperador; la considera acorde con el Concilio de Calcedonia y con el tomo del Papa San León enviado a Flaviano y al que llamó el mismo Concilio columna de la ortodoxia; acepta, además, las cartas conciliares escritas por San Cirilo contra Nestorio a los Obispos de Oriente; y de acuerdo con los cinco santos Concilios precedentes, que sigue, define:

> "que confiesa a Nuestro Señor Jesucristo... verdadero Dios y verdadero hombre, compuesto de alma racional y de cuerpo; consustancial al Padre según la divinidad y El mismo consustancial a nosotros según la humanidad, en todo semejante a nosotros, excepto en el pecado; que antes de los siglos nació del Padre según la divinidad y El mismo en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, nació del Espíritu Santo y *de María Virgen, que es propiamente y según verdad Madre de Dios,* según la humanidad..." (17).

Concilio segundo de Nicea, año 787, el Ecuménico VII, contra los iconoclastas.—Siguiendo la enseñanza de los Santos Padres y la tradición de la Iglesia Católica, declaraba solemnemente este Concilio:

> "Definimos con toda exactitud y cuidado que de modo semejante a la imagen de la preciosa y vivificante cruz han de exponerse las sagradas y santas imágenes, tanto las pintadas como las

(17) Denz-Ruiz, 290; más textos pueden verse en las páginas correspondientes a las notas 25 y siguientes del capítulo V.

> de mosaico y de otra materia conveniente, en las santas iglesias de Dios, en los sagrados vasos y ornamentos, en las paredes y cuadros, en las casas y caminos, las de nuestro Señor y Dios y Salvador Jesucristo, *de la Inmaculada Señora nuestra la santa Madre de Dios;* de los preciosos ángeles y de todos los varones santos y venerables" (18).

También de dicho Concilio es esta confesión:

> "Y confesamos también a nuestra Señora *Santa María propia y verdaderamente Madre de Dios,* porque dio a luz en la carne a uno de la Santa Trinidad, conviene a saber, a Cristo Dios nuestro" (19).

De la profesión de fe que hizo en ese Concilio el Obispo de Ancira es esta frase:

> "...suplicando las intercesiones de la *Inmaculada Señora Nuestra la Santa Madre de Dios*" (20).

Y éstas son de la profesión de fe del Obispo Teodosio:

> "Confieso y prometo y acepto y adoro y beso principalmente la imagen de Nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios nuestro, y la imagen de *la Madre de Dios,* que le dio a luz virginalmente, e invoco su auxilio y su protección y su in-

(18) Denz-Ruiz, 302.
(19) Msi. XIII, 375.
(20) Msi. XII, 1009.

tercesión, como a quien goza de entrada ante Cristo nuestro Señor, que de *Ella* nació" (21).

De una carta del Papa Adriano al Concilio:

"Sinceramente rogamos que... erijamos la sagrada imagen del Señor... y juntamente la de *su Santa Madre*" (22). "Confieso el misterio de la encarnación del Salvador y la *Madre de Dios, que le engendró según la carne, Santa María*" (23).

De otra carta del Papa al Patriarca de Constantinopla:

"*Santa, Inmaculada y verdaderamente Madre de Dios... Santa Madre del Señor y Salvador nuestro Jesucristo y siempre Virgen María*" (24).

En la sesión tercera se dio cuenta de una carta del Patriarca de Constantinopla, en la que se dan también a Nuestra Señora los títulos de "verdaderamente *Madre santa de Dios,* de *siempre Virgen* y de *Inmaculada*" (25). En los mismos títulos de *Santa e Inmaculada Señora nuestra Madre de Dios,* de *intacta Madre de Dios* e *Inmaculada Señora Madre nuestra,* abundan la Profesión de fe de la Iglesia de Jerusalén aprobada por el Concilio, y una carta de San Germán que el Concilio hizo suya (26). Todavía se aña-

---

(21) Msi. XII, 1013. Más adelante la llama Inmaculada.
(22) Msi. XII, 1061, 1065.
(23) Msi. XII, 1061, 1065.
(24) Msi. XII, 1080, 1084.
(25) Msi. XII, 1124.
(26) Msi. XII, 1137, 1144; Msi. XIII, 102, 103.

dirán los títulos de *sobreinmaculada, siempre gloriosa* e *intercesora* (27).

Cuarto Concilio de Constantinopla, año 869-870, el octavo Ecuménico, contra Focio.—En la primera sesión de este Concilio se leyó y se aprobó la regla de fe de Hormisdas (propuesta a los Obispos que habían tomado parte en el cisma de Acacio, firmada por todos los Obispos de Oriente, por el Emperador Justiniano, por los Patriarcas de Constantinopla, y en la dicha primera sesión de este Concilio, por los padres griegos y latinos) (28). Esta fórmula es la que Hormisdas propuso a los Obispos de España. De ella entresacamos estas palabras:

> "Anatematizamos todas las herejías, señaladamente al hereje Nestorio, que en otro tiempo fue Obispo de Constantinopla, condenado en el Concilio de Efeso por el bienaventurado Celestino, Papa de la ciudad de Roma, y por el venerable varón Cirilo, Obispo de Alejandría... Aceptamos y aprobamos también las epístolas todas del bienaventurado Papa León" (29).

De los cánones de este Concilio contra Focio tomamos del canon 3:

> "Si alguno no adora la imagen de Cristo Salvador, no vea su forma cuando venga a ser glorificado en la gloria paterna y a glorificar a sus santos, sino sea ajeno a su comunión y claridad.

---

(27) Msi. XIII, 131, 214, 250, 271, 246, 363, 375, 378, 403, 407, 769, 775, 793, 801, 807, 814.
(28) Denz-Ruiz, 171, 1833; Bar(th)ad 869, 19 (15, 153 a s.)
(29) Denz-Ruiz, 171 y 172.

Igualmente la imagen de la *Inmaculada Madre suya, engendradora de Dios, María*" (30).

Según la versión del texto griego, sería:

"Si alguno no adora la imagen de Cristo Salvador, no vea su forma en su segundo advenimiento. Asimismo honramos y adoramos también la imagen de la Inmaculada Madre suya" (31).

En las sesiones séptima y octava se decretó:

"Decretamos que las imágenes de Nuestra Señor Jesucristo y de la *siempre Virgen Madre de Dios*... sean íntegra y santamente veneradas" (32).

Cuarto Concilio de Letrán, año 1215, el Ecuménico décimosegundo, contra los albigenses, Joaquín, los valdenses, etc.—Se celebró este Concilio siendo Papa Inocencio III. Al tratar en el capítulo I de la fe católica, se dice:

"Jesucristo, Unigénito Hijo de Dios, encarnado por obra común de toda la Trinidad, concebido de *María siempre Virgen,* por cooperación del Espíritu Santo, hecho verdadero hombre" (33).

Concilio segundo de Lyón, año 1274, el Ecuménico décimocuarto, sobre la unión de los griegos.—De la

(30) Denz-Ruiz, 337.
(31) Denz-Ruiz, 337.
(32) Msi. XVI, 366 y 387.
(33) Denz-Ruiz, 429.

profesión de fe de Miguel Paleólogo son estas palabras:

> "Creemos que el mismo Hijo de Dios, Verbo de Dios, eternamente nacido del Padre, consustancial, coomnipotente e igual en todo al Padre en la divinidad, nació temporalmente del Espíritu Santo y de *María siempre Virgen* con alma racional; que tiene dos nacimientos, un nacimiento eterno del Padre y otro temporal de *la Madre*" (34).

Concilio de Vienne, año 1311-1312, el Ecuménico décimoquinto, por el que quedaron abolidos los Templarios.—Se lee en la constitución sobre la Trinidad y la fe católica, contra los errores de Juan Olivi, franciscano:

> "Abiertamente confesamos, con la santa madre Iglesia, que el Unigénito Hijo de Dios, eternamente subsistente junto con el Padre en todo aquello en que el Padre es Dios, asumió en el tiempo *en el tálamo virginal,* para la unidad de su hipóstasis o persona, nuestra naturaleza" (35).

Concilio de Florencia, año 1438-1445, el Ecuménico decimoséptimo, sobre la unión con los griegos, armenios y jacobitas.—Del decreto para los jacobitas, tomado de la Bula *Cantad al Señor,* son estas palabras:

> "Firmemente cree, profesa y predica que una Persona de la Trinidad, verdadero Dios, Hijo de Dios, engendrado del Padre, consustancial y co-

(34) Denz-Ruiz, 462.
(35) Denz-Ruiz, 489.

> eterno con el Padre, en la plenitud del tiempo que dispuso la alteza inescrutable del divino consejo, por la salvación del género humano tomó del *seno inmaculado de María Virgen* la verdadera e íntegra naturaleza del hombre..." (36). "Firmemente cree, profesa y predica que el Hijo de Dios, en la humanidad que asumió de *la Virgen, nació verdaderamente...*" (37).

Anatematizando, detestando y condenando toda herejía que sienta lo contrario, se encuentran estas frases:

> "Así como a Valentín, que afirma que el Hijo de Dios nada tomó de *la Virgen Madre,* sino que asumió un cuerpo celeste y pasó por el seno de *la Virgen,* como el agua fluye y corre por un acueducto. A Arrio también, que, afirmando que el cuerpo tomado de *la Virgen* careció de alma, quiso que la divinidad ocupara el lugar del alma" (38).

Es curioso advertir cómo se llama a Nuestra Señora sencillamente "la Virgen".

Referente al Concilio de Efeso, se dice:

> "Abraza también, aprueba y hace suyo el santo primer Concilio efesino..., en el cual se definió... que *Santa María siempre Virgen era no sólo christotókos, sino también theotókos,* esto es, no sólo *Madre* del hombre, sino también *Madre de Dios*" (39).

---

(36) Denz-Ruiz, 708.
(37) Denz-Ruiz, 709.
(38) Denz-Ruiz, 710.
(39) Msi. XXXI, 1740.

Quinto Concilio de Letrán, años 1512-1517, el Ecuménico XVIII, sobre la reforma de la Iglesia.—Al fin de la sesión décima, un arzobispo pronunció, estando presente el Papa León X, estas palabras:

> "La misma *Virgen Santa, Señora* de los ángeles, fuente de todas las gracias, que acabó con todas las herejías, con cuya ayuda ha de llevarse al cabo la gran reforma, la concordia de los príncipes y la verdadera expedición contra los infieles, se digne prestarnos su ayuda" (40).

Concilio de Trento. Comenzó el año 1545 y terminó el 1563. Es el Ecuménico décimonoveno, contra los errores de los innovadores del siglo XVI.—En su sesión III se aceptó el símbolo de la fe, concretamente el nicenoconstantinopolitano; por lo tanto, aquellas solemnes palabras "et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine et homo factus est" (41). Así consta: "Este sacrosanto, Ecuménico y universal Concilio de Trento... creyó que debía expresamente proclamarse el símbolo de la fe que usa la Iglesia Romana... con las mismas palabras con que se lee en todas las iglesias. Es de este tenor." Y sigue el citado símbolo nicenoconstantinopolitano (42).

En la sesión V tuvo lugar el decreto sobre el pecado original, decreto sobre el que volveremos luego al hablar de la Inmaculada.

En la sesión 25, recordando la doctrina contra los iconoclastas, se lee:

> "Igualmente deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las imágenes de

(40) Gravois, 34.
(41) Denz-Ruiz, 86.
(42) Denz-Ruiz, 782.

Cristo, de *la Virgen Madre de Dios* y de los otros santos y tributárseles el debido honor y veneración" (43).

Como se advierte, es abundantísima la doctrina mariana, la fe en María, Madre de Dios y Madre Virgen, a través de los Concilios Ecuménicos. Ciertamente que la autoridad de los textos reunidos, en cuanto a hacer fuerza de argumento dogmático, es desigual. Son probatorios, sin duda, de la Maternidad divina: 1), los textos del símbolo del Concilio Ecuménico de Nicea del año 325; 2), los del Ecuménico de Constantinopla de 381; 3), los del Ecuménico Lateranense IV, del año 1215, y del símbolo de Miguel Paleólogo; 4), los decisivos del Ecuménico de Efeso del año 431; 5), los también decisivos del Ecuménico de Calcedonia del año 451 y los de la carta dogmática del Papa San León Magno. En cuanto al hecho de la virginidad de Nuestra Señora en la Concepción y en el Nacimiento de Nuestro Señor, está declarada por las decisiones de Concilios Ecuménicos también, particularmente de entre los textos citados: 1), los símbolos que se traen antes como probatorios especialmente de la maternidad divina; 2), igualmente los textos traídos con ese fin de diversos Concilios; 3), además, los textos del constantinopolitano II, Ecuménico VI, año 553.

B) INMACULADA

Sobre el dogma de la Inmaculada no encontramos en los Concilios Ecuménicos decisiones, como se en-

(43) Denz-Ruiz, 986. De la Profesión tridentina de fe, cf. Denz-Ruiz, 994 y 998.

cuentran referentes a los dogmas de la divina maternidad y de la virginidad de Nuestra Señora. Sin embargo, se habla de Ella denominándola Inmaculada, y sobre todo en Trento ya se trata expresamente del tema, es decir, de declarar como dogma el misterio de la concepción sin mancha de la Madre de Dios. La declaración decisiva de este dogma es extraconciliar: la formuló Pío IX, el Papa del Concilio Vaticano I; pero unos años antes de celebrarse ese Concilio. Vamos a seleccionar algunos textos de Concilios donde se la denomina Inmaculada; y de Trento, lo referente al pecado original con alusión a la Concepción Inmaculada.

Segundo Concilio de Nicea, séptimo de los Ecuménicos, año 787, que trató del culto de las imágenes. Se dice en su séptima sesión:

> "...las de Nuestro Señor Jesucristo, de la *Inmaculada Señora nuestra* la santa Madre de Dios" (44).

De la profesión de fe del Obispo de Ancira son estas palabras:

> "...suplicando la intercesión de la *Inmaculada* Señora nuestra la santa Madre de Dios" (45).

De cartas leídas en dicho Concilio son estas palabras:

> "Santa, *Inmaculada* y en verdad Madre de Dios" (46).

---

(44) Denz-Ruiz, 302.
(45) Msi. XII, 1009.
(46) Msi. XII, 1080.

> "Santísima e *Inmaculada* Señora nuestra Madre de Dios y siempre Virgen" (47).

Y abundando en este título se expresa el Concilio en diversas ocasiones:

> "Santa e Inmaculada Madre de Dios Señora nuestra...
> Intacta santa Madre de Dios e *Inmaculada* Señora nuestra...
> *Inmaculada* Virgen, propia y verdadera Madre de Dios...
> *Sobreinmaculada* y siempre gloriosa..." (48).

Concilio cuarto de Constantinopla, octavo de los Ecuménicos.—Reiterando la doctrina de las imágenes, se dice: "Igualmente la imagen de la Inmaculada Madre suya, engendradora de Dios, María" (49).

Concilio Ecuménico decimoséptimo.—De uno de los decretos del año 1439 son estas palabras:

> "Acerca de la *Concepción* de la gloriosa Virgen María, Madre de Dios..., miradas con diligencia las autoridades y razones que, muchos años hace, por parte de ambas opiniones se han alegado, en relaciones públicas, ante este santo sínodo, después de haberlas ponderado con madura consideración, definimos y declaramos que aquella doctrina que tiene que la gloriosa Virgen María, asistida de la gracia singular preveniente del divino Espíritu, *nunca estuvo sujeta al pecado*

(47) Msi. XII, 1124.
(48) Msi. XII, 1137, 1140; XIII, 214, 250, 271.
(49) Denz-Ruiz, 337.

> *original,* sino que *siempre estuvo libre de toda culpa original,* santa e *Inmaculada,* se ha de aprobar por todos los católicos y seguir y aprobar como piadosa y conforme al culto eclesiástico, a la fe católica y a la recta razón y a la Sagrada Escritura, y que a ninguno le es lícito predicar o enseñar lo contrario" (50).

Por lo que se refiere a la festividad, se añadía.

> "Acerca de *celebrar su santa Concepción,* que el día 8 de diciembre se celebra por antigua y laudable costumbre, tanto por la Iglesia romana como por otras Iglesias, *determinamos* que se celebre en el *mismo día* en todas las iglesias, monasterios y conventos de la religión cristiana, debajo del nombre de *la Concepción* y a todos los fieles que verdaderamente arrepentidos y confesados se encuentren presentes dicho día a la misa solemne, este sínodo concede cien días de indulgencia..." (51).

Concilio de Trento.—Es el Concilio donde más se dijo de la Inmaculada.

Ciertamente no hubo ninguna declaración o decisión definitiva. Sin embargo, se discutió abundantemente el tema, se sancionó la doctrina y aun las penas de las constituciones de Sixto IV sobre la Inmaculada, y en el decreto sobre el pecado original, en la sesión quinta (17 de junio de 1546), se aludió explícitamente a la Virgen Inmaculada.

---

(50) Msi. XXIX, 182. Nótese que esta sesión fue cismática, en el Concilio de Basilea.

(51) Msi. XXIX, 183. Cf. nota anterior. Cf. Ameri H., o. f. m.: *Doctrina theologorum de inmaculata B. M. Mariae conceptione tempore Concilii Basileensis.* Romae, 1954.

Dice el decreto:

> "Declara, sin embargo, este mismo santo Concilio que no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada e *Inmaculada* Virgen María, Madre de Dios, sino que han de observarse las constituciones del Papa Sixto IV, de feliz recordación, bajo las penas en aquellas constituciones contenidas, que el Concilio renueva" (52).

En la Constitución *Cum Praeexcelsa,* de 28 de febrero de 1476, dice el Papa Sixto IV:

> "Cuando, indagando con devota consideración, escudriñamos las excelsas prerrogativas de los méritos con que la Reina de los cielos, la gloriosa Virgen Madre de Dios, levantada a los eternos tronos, brilla como estrella de la mañana entre los astros...: Cosa digna, o más bien cosa debida reputamos, invitar a todos los fieles de Cristo, con indulgencia y perdón de los pecados, a que den gracias al Dios omnipotente (cuya providencia, mirando *ab aeterno* la humildad de la misma Virgen, con preparación del Espíritu Santo, la constituyó habitación de su Unigénito, para reconciliar con su Autor la naturaleza humana, sujeta por la caída del primer hombre a la muerte eterna, tomando de ella la carne de nuestra mortalidad para la redención del pueblo y permaneciendo Ella, no obstante, después del parto Virgen sin mancilla), den gracias, decimos, y alabanzas por la maravillosa *Concepción* de la

---

(52) Denz-Ruiz, 792.

> misma *Virgen Inmaculada* y digan, por tanto, las misas y otros divinos oficios instituidos en la Iglesia y a ellos asistan, a fin de que con ello, por los méritos e intercesión de la misma Virgen, se hagan más aptos para la divina gracia" (53).

En la Constitución *Grave nimis,* de 4 de septiembre de 1483, del mismo Papa, se lee:

> "A la verdad, no obstante celebrar la Iglesia romana solemnemente pública fiesta de la *Concepción* de la *Inmaculada* y siempre Virgen María y haber ordenado para ello un oficio especial y propio, hemos sabido que algunos predicadores de diversas órdenes no se han avergonzado de afirmar hasta ahora públicamente en sus sermones al pueblo por diversas ciudades y tierras, y cada día no cesan de predicarlo, que todos aquellos que creen y afirman que la *Inmaculada* Madre de Dios fue *concebida sin esa mancha de pecado original,* cometen pecado mortal, o que son herejes celebrando el oficio de la misma *Inmaculada Concepción,* y que oyendo los sermones de los que afirman que fue *concebida sin esa mancha,* pecan gravemente. Nos, por autoridad apostólica, a tenor de las presentes, reprobamos y condenamos tales afirmaciones como falsas, erróneas y totalmente ajenas a la verdad, e igualmente, en ese punto, los libros publicados sobre la materia... (pero se reprende también a los que) se atrevieren a afirmar que quienes mantienen la opinión contraria, a saber,

(53) Denz-Ruiz, 734; CIC Extr. Comm. III, 12, 1 y 2; Frdbg. II, 1285 s.; Rcht. II, 1201 s.

que la gloriosa Virgen María fue concebida con pecado original, incurren en crimen de herejía o pecado mortal, como quiera que no está aún decidido por la Iglesia romana y la Sede Apostólica" (54).

Sobre la extensa discusión en torno a la Inmaculada, damos una síntesis (55). El abanderado de la Inmaculada en este Concilio fue el Cardenal Pacheco, Prelado de Jaén. La discusión inmaculista va unida al tema del pecado original.

En la congregación general de 28 de mayo de 1546, terminado que hubo de hablar el presidente, Cardenal Del Monte, se levantó don Pedro Pacheco. Habiendo comenzado por aprobar el plan indicado por el presidente, pidió seguida y derechamente que se decidiese la cuestión de la Inmaculada. Dicen las Actas:

"El Cardenal de Jaén aprueba el modo propuesto, pero dice que se ha de pensar en decidir sobre la *Concepción* de la Bienaventurada Virgen María, la cual cuestión se ha de tratar sin falta en esta ocasión, con motivo de tratar del pecado original, y debe ser dirimida sin falta por el santo sínodo" (56).

De una carta de los legados son estas frases:

"El Rvdmo. Cardenal de Jaén, propuesto su deseo, a saber, que en terminando este artículo del pecado original, se determinase que la Bien-

---

(54) Denz-Ruiz, 735.
(55) Puede verse la bibliografía dada en la nota 26, correspondiente al capítulo VII, Trento.
(56) Ctr. V, 166, 31 ss.

aventurada Virgen fue concebida sin él, indicando que esta opinión era hoy día sostenida por la mayor parte del mundo cristiano y que sería de gran consuelo para Francia y España" (57).

Los legados respondieron, por su parte:

"...que era un deseo piadoso... y que se necesitaba determinar primeramente lo que es escándalo y luego se podría considerar si este punto era para decidirlo en este Concilio o no" (58).

Por lo que hace al pensamiento de los demás Padres Conciliares, dice la carta:

"Los votos de los Prelados sobre esto fueron variados, aun entre los mismos españoles, muchos de los cuales discrepan del Cardenal Pacheco, diciendo que ésta no es cuestión para tratar, sino para dejarla estar en los términos en que se encuentra actualmente" (59).

Para mejor comprender estas frases, es necesario recordar que el Emperador se oponía a que se tratasen estas cuestiones, que a él, políticamente, nada le interesaban.

Pallavicini decía, por su parte:

"Pacheco ha pedido que lo primero fuera definir la cuestión en torno a la Madre de Dios... Se veía que procedía por sincera devoción a la Virgen" (60).

(57) Ctr. X, 502, 43 ss.
(58) Ctr. X, 502, 43 ss.
(59) Ctr. X, 502, 43 ss.
(60) PALLAVICINI: *Historia del Concilio de Trento.* Neápoli, 1757: 1, 7, n. 1.

La cuestión, ciertamente, no se pudo orillar; llegó a cobrar mucha importancia. Y la devolución del Giennense se apoyaba en argumentos serios: en la defensa que del privilegio hace la Iglesia romana, en la celebración por la Iglesia universal, en la aceptación por todas las Universidades católicas (61).

La gama de opiniones era extensa: desde los que pedían silencio sobre el tema, como Seripando, para siempre (aún más: desde quienes, como Pasquale, defendían que Nuestra Señora había sido concebida en pecado original), hasta los que, como el General de los Servitas, pedían abiertamente una definición (62). Sin embargo, el secretario consignó en las Actas:

> "...que la mayor parte juzgó que la Virgen ha de ser excluida de este pecado" (63).

Se propusieron fórmulas diversas. Se leyeron los documentos del Papa Sixto IV, a petición de varios. Se celebraron múltiples reuniones a este respecto. Se entablaron diálogos vivos, como los de Cervini y Pacheco. El mismo Del Monte, entonces presidente y luego Papa, reconoció que, personalmente, estaba de parte de Pacheco (64). Pero éste mantuvo el *non placet* y declaró abiertamente que no abandonaría su criterio inmaculista aunque se lo mandase el Emperador y que sólo cedería ante una decisión del Concilio (65).

Quedaba marcada una dirección hacia el dogma de la Inmaculada. Desde entonces iría en aumento

---

(61) Ctr. V, 199, 9 ss.
(62) Ctr. V, 194, 35 s.; 195, 33; 221, 43 s.
(63) Ctr. V, 181, 42 ss.
(64) Véase la nota 55 al capítulo VII, correspondiente a Trento.
(65) Ctr. V, 236, 3.

la fe de la Iglesia en ese misterio mariano. Hasta tal punto, que el Papa Pío IX, no queriendo dilatar por más tiempo el deseo unánime de los creyentes, proclamó solemnemente la definición dogmática. En su Bula *Ineffabilis Deus*, en la que se hallan las palabras definitorias, se habla expresamente del decreto del Concilio de Trento donde se resumió la famosa discusión inmaculista. Ciertamente, en Trento aún no había llegado la hora para una definición dogmática de la Inmaculada; pero el Cardenal Pacheco, de Jaén, influyó poderosamente para que la doctrina de Padres y Teólogos sobre el particular entrara por un cauce amplio y seguro. Sin duda que están muy unidas en la historia de este dogma las fechas 28 de mayo de 1546 con el 8 de diciembre de 1854.

C) ASUNCION CORPORAL DE NUESTRA SEÑORA

A la hora del Concilio Vaticano I, el ambiente mariano era universal, por estos tres datos: la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, las apariciones de Nuestra Señora en Lourdes y el movimiento asuncionista (66).

Ese movimiento era cada vez más arrollador en la Iglesia. Queda consignada una muestra anteriormente, al transcribir la carta de la Reina de España Isabel II al Papa Pío IX, en la que se interpretaba el sentir de una nación entera (67).

---

(66) HM. o. c. También puede verse: BALIC, C., o. f. m.: *Testimonia de assumptione B. V. Mariae ex omnibus saeculis*; Pars prior: ex aetate ante Concilium Tridentinum, Romae, 1948; Pars altera: ex aetate post Concilium Tridentinum, Romae, 1950.

(67) Cf. notas 29 y 3 0del capítulo VIII, correspondientes al Vaticano I.

Las disposiciones de los Padres Conciliares, al reunirse en el Vaticano I, eran variadas, con respecto al tema de una posible definición dogmática de la Asunción corporal de Nuestra Señora a los cielos. Desde luego, el tema se planteó explícitamente. Iba connexo al artículo de la resurrección de la carne. También en este Concilio, en este privilegio mariano, llevó la iniciativa otro Prelado de Jaén.

Proposición del giennense.—El 8 de enero de 1870, el Rvdmo. Don A. Monescillo, Obispo de Jaén, luego Primado de España, presentó la siguiente razonada petición:

> "El Obispo de Jaén, de España, pide al Concilio que *declare como dogma de fe,* o más bien que ACLAME la Asunción de la Bienaventurada Virgen María al cielo" (68).

No se contentaba el Prelado de Jaén con un sencillo modo de definición; pedía que fuera por aclamación: "Ut Assumptio tanquam dogma fidei... POTIUS ACCLAMETUR" (69).

Y se indicaban las razones brevemente, pues luego se explanarían más ampliamente:

> "1. Es dogma de fe la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María; conviene que también sea dogma de fe la Asunción de la misma Bienaventurada Virgen María.
>
> 2. La muerte es la paga del pecado. La que no pecó no pudo tener la pena del pecado. Convenía que pasase gloriosamente al cielo.

---

(68) HM. I, 110 y 111.
(69) HM. II, 907.

3. Como el premio de la inmunidad es la glorificación tomada de la raíz de la santificación, así también debía haber una corona triunfal en la Asunción singularmente gloriosa de la Bienaventurada Virgen María.

4. La fiesta con que se celebra la Asunción de la Bienaventurada Virgen María al cielo es una cierta solemne profesión de fe del pueblo cristiano, y por esto mismo la aclamación en el Concilio del dogma de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María no sólo aumentaría la piedad de los creyentes, sino que, además, daría al universo perturbado una grande y ternísima consolación" (70).

No cabe duda que el documento es preciso y precioso. El día 26 de febrero del mismo año esta proposición del Obispo de Jaén fue enviada por el secretario del Concilio Vaticano I al secretario de la Diputación (71).

La petición de los doscientos Padres.- El 23 de febrero del mismo año 1870 se firmaba un documento, dirigido a todos los Padres Conciliares, suscrito por doscientos de ellos. Es del tenor siguiente:

"Eminentísimos y excelentísimos Padres: Os presentamos una petición suscrita por casi doscientos Padres del Concilio Vaticano, a saber, por Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Abades nullíus y Supremos Moderadores de Instituciones religiosas, intérpretes unánimes del sentir

(70) HM. I, 110 y 111.
(71) HM. II, 907.

de toda la Iglesia, exultantes de gozo increíble. En dicha petición se expresa ardentísimamente el deseo de *que se declare y se defina explícita y solemnemente* por el sacrosanto Concilio Vaticano el *que la Bienaventurada Virgen María,* nuestra valiosísima medianera, *está en los cielos* a la diestra de Dios Hijo, con alma inmaculada y *con cuerpo virginal;* esto para mayor gloria del Hijo de Dios y de la Madre de Dios y para gozo inefable de todos los fieles cristianos" (72).

A falta de datos definitorios, este *Postulado* es, sin duda, lo de mayor trascendencia que podemos aducir a nuestro propósito. Es de incalculable valor, al menos dentro del Magisterio ordinario, el que *doscientos* Padres pidieran de una manera tan explícita y formal que el dogma de la Asunción fuera definido entonces. El dogma de la infalibilidad pontificia obtuvo en la votación *533* votos positivos.

Entre los firmantes del postulado se hallaban figuras egregias, como San Antonio María Claret, el benedictino Dusmet, el dominico Idéo...

A continuación de ese memorable documento se apuntaban las razones diversas.

También consta un *Textus,* enviado al Papa de la Inmaculada, del que son estas frases:

"Beatísimo Padre: ...con insistentes ruegos pedimos que, con vuestro supremo magisterio, en este sacrosanto Concilio se *afirme, se proclame* y *se defina* que la Madre de Dios está en el cielo con alma inmaculada y en cuerpo virginal" (73).

---

(72) HM. I, 93 ss.
(73) HM. I, 100.

En la sesión XIII de la Diputación para las cosas que pertenecen a la fe, del 14 de marzo del año 1870, se advirtió que viesen los Padres si se había de atender la petición de la doctrina católica sobre la definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, ya directamente, ya indirectamente, del mismo modo como se hizo en Trento con respecto al tema de la Inmaculada (74). Se presentaron varias fórmulas (75). Las tesis de los teólogos se iban identificando con el pensar de los Padres. No pasaría un siglo y llegaría el momento de la definición dogmática del misterio de la Asunción de Nuestra Señora. Ese 23 de febrero de 1870 se enlaza con el 1 de noviembre de 1950.

Hasta aquí lo que se ha dicho de la Virgen en los Concilios Ecuménicos respecto a sus títulos, hechos ya dogmas. De los otros títulos y prerrogativas de Nuestra Señora también se ha hablado y llegarán tiempos esplendorosos para la fe y la doctrina mariana. En los días del Vaticano II asistimos al desenvolvimiento de la doctrina de la mediación universal, de la corredención, de la maternidad y ejemplaridad de María con respecto a la Iglesia. La misma Pastoral se vivifica por María. Profundizar en el misterio de la Virgen es profundizar en el misterio de Cristo, de la Iglesia y de las almas. Acercarnos al sentir de los Concilios Ecuménicos es acercanos a la fe en María.

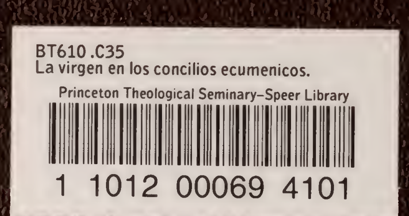
(74) HM. II, 907 s.
(75) HM. II, 911.

INDICE

Página

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EL DIA 7 DE MARZO, FESTIVIDAD DE SANTO TOMAS DE AQUINO, EN LOS TALLERES GRAFICOS DE IMPRENTA "HEROES", S. A., DE MADRID

AÑO MCMLXIV


BT610 .C35
La virgen en los concilios ecumenicos.
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00069 4101